

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Ter Semestre

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**2023**

## Contenido

Siglas y Acrónimos.....	6
Introducción.....	9
1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional.....	11
a. Órgano de Gobierno.....	11
b. Comité de Control y Desempeño Institucional.....	13
2. Situación Operativa y Financiera.....	17
a. Situación Operativa.....	17
b. Situación Financiera.....	21
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio.....	21
Pasivos Contingentes.....	22
3. Integración de Programas y Presupuesto.....	26
a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal.....	26
b. Eficiencia en la Captación de los ingresos.....	29
4. Asuntos Relevantes.....	31
c. Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.....	31
b. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.....	32
c. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.....	34
d. Anexo Transversal Anticorrupción.....	39
e. Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.....	40
f. Acciones de prevención de la corrupción.....	41
g. Plataforma Digital Nacional.....	49
h. Sistemas Locales.....	58
i. Comisión Ejecutiva.....	67
j. Acciones Internacionales.....	71
k. Acciones de mejora y fortalecimiento institucional.....	75
5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.....	78
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	78
b. Programas Presupuestarios.....	80
c. Normatividad Interna.....	86
d. Estrategia Digital Nacional.....	86
e. Comité de Ética.....	88
f. Comisión Nacional de Derechos Humanos.....	93



g.	De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública .....	93
h.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) .....	96
i.	Compras consolidadas .....	98
j.	Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM) .....	99
k.	Obra Pública en proceso, de años anteriores .....	99
l.	Indicadores de Gestión .....	99
m.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	106
n.	Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución 112 .....	112
6.	Cumplimiento de convenios de desempeño .....	115
7.	Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales .....	117
8.	Instancias Fiscalizadoras .....	119
9.	Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024 .....	123
10.	Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos .....	125
11.	Comunicación Social .....	130

## Índice de Tablas

Tabla 1 Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	12
Tabla 2 Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA 2023 .....	13
Tabla 3 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA .....	14
Tabla 4 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA para 2022.....	17
Tabla 5 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022 .....	21
Tabla 6 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2023 .....	21
Tabla 7 Variación entre el ejercicio fiscal 2022 en relación con el ejercicio fiscal 2021 .....	21
Tabla 8 Estatus de los Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios.....	33
Tabla 9 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance .....	51
Tabla 10 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN S1.....	54
Tabla 11 Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2 .....	55
Tabla 12 Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3.....	56
Tabla 13 Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6.....	57
Tabla 14 Acuerdos Comisión Ejecutiva Primera Sesión Ordinaria 2023 .....	68
Tabla 15 Monto ejercido por programa presupuestario .....	80
Tabla 16 Reporte de avances al 1er semestre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa “P015” .....	81
Tabla 17 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).....	86
Tabla 18 Sesiones de Comité de Ética de la SESNA al 1er semestre de 2023 .....	89
Tabla 19 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública .....	95
Tabla 20 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios .....	97
Tabla 21 Adquisición de bienes y servicios a través de compras consolidadas .....	98
Tabla 22 Comportamiento del avance de las metas de los indicadores al 1er semestre de 2022 - 2023.....	100
Tabla 23 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2023.....	107
Tabla 24 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información .....	107
Tabla 25 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2023.....	109
Tabla 26.- Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023 .....	109
Tabla 27 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos.....	110
Tabla 28 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción .....	123
Tabla 29 Seguidores de las redes sociales de la SESNA.....	133
Tabla 30 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA.....	133
Tabla 31 Visitas red social Twitter de la SESNA .....	134
Tabla 32 Interacciones de Facebook de la SESNA.....	134
Tabla 33 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA.....	134

## Índice de Gráficos

Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo.....	26
Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales.....	27
Ilustración 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros .....	28
Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales .....	28
Ilustración 5 Informe de resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción.....	42
<i>Ilustración 6 sobre propuestas de índices de contrataciones públicas basados en el EDCA.....</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 7. Borrador de visualizador .....</i>	<i>47</i>
Ilustración 8 Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1. ....	55
Ilustración 9 Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2 .....	56
Ilustración 10 Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.....	57
Ilustración 11 Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.....	58
Ilustración 12 Mapa de Designaciones pendientes del SNA .....	59
Ilustración 13 Mapa de Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal .....	61
Ilustración 14 Porcentaje de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023 .....	65
Ilustración 15 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa .....	65
Ilustración 16 Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público Versión 2.0 .....	72
<i>Ilustración 17 sobre la firma de la declaración para la implementación de Herramienta de Autodiagnóstico.....</i>	<i>73</i>
<i>Ilustración 18. Jornada de cierre.....</i>	<i>75</i>
Ilustración 19 Parámetro de semaforización por sentido del indicador.....	80
Ilustración 20 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información .....	106
Ilustración 21 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información.....	108
Ilustración 22 Página Normatividad aplicable del SNA .....	137
Ilustración 23 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción .....	138
Ilustración 24 Apoyo Técnico solicitado a la SESNA .....	138
Ilustración 25 Sistema de Requerimientos .....	139
Ilustración 26 Participación en actividades en conjunto con la SESNA .....	139
Ilustración 27 Mecanismos de comunicación con la SESNA.....	140

## Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
<b>Acuerdo de Control Interno</b>	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIZ	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PI-PNA	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTN	Portal Nacional de Transparencia
S1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
S2	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
S3	Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
S4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
S5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SISE	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
UEPPCI-SFP	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

# INTRODUCCIÓN





## Introducción

Se presenta el primer Informe de Autoevaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) correspondiente al primer semestre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento<sup>1</sup>.

Este documento muestra las principales actividades desarrolladas en el periodo que abarca desde 1º de enero hasta el 30 de junio del presente año. El informe comprende, por un lado, la descripción de las actividades realizadas por cada una de temáticas específicas gestionadas por la SESNA y por otro, enfatiza los resultados obtenidos y los logros relevantes que dan cuenta del desempeño de la entidad los cuales suman también al cumplimiento de los objetivos nacionales.

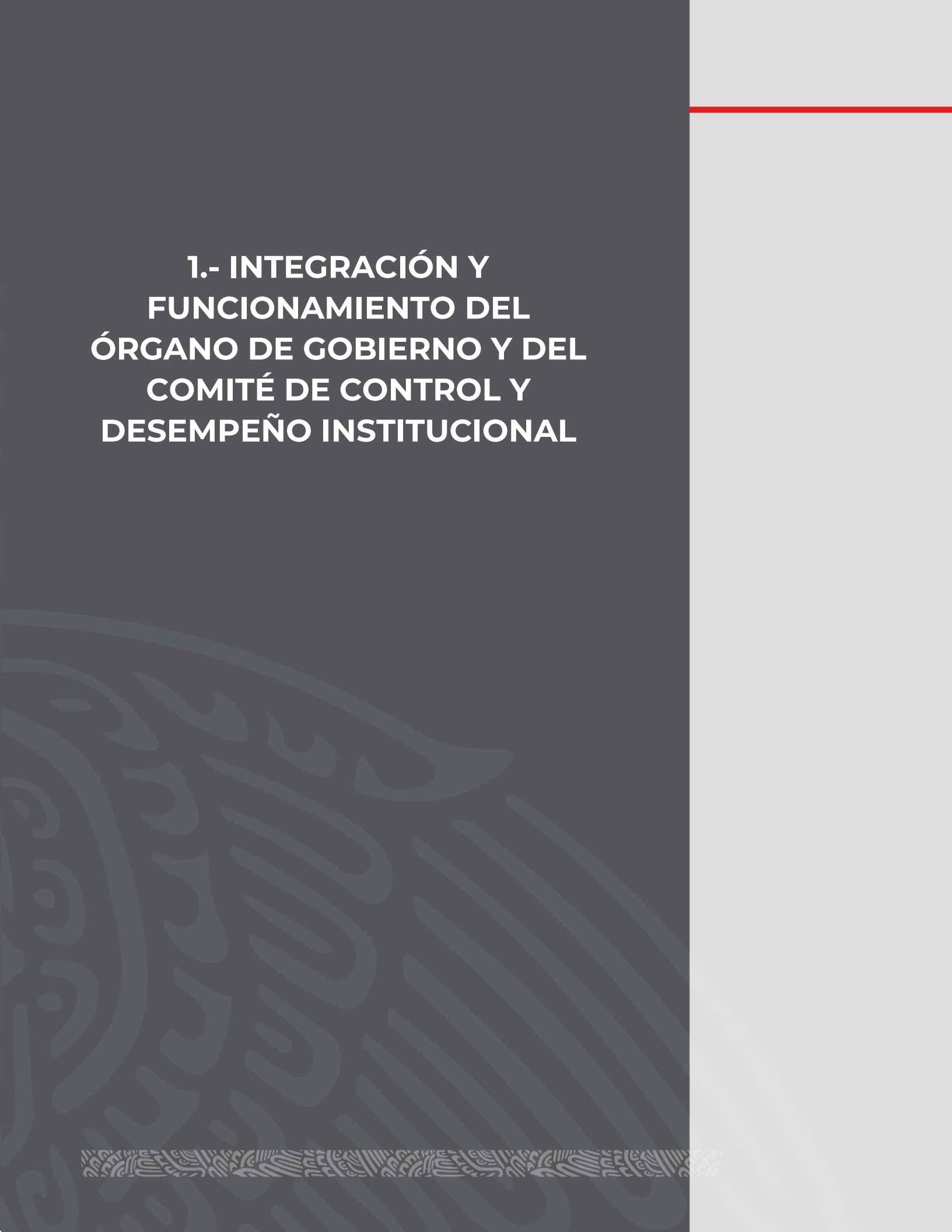
Bajo este tenor, para este periodo, además de dar continuidad a los trabajos realizados en ejercicios anteriores, se sumaron labores en materia de Inteligencia Anticorrupción que, por un lado, buscan fortalecer los trabajos realizados por la Plataforma Digital Nacional y por otro, generar recomendaciones puntuales de política pública. Asimismo, para este año en el marco del Programa de Capacitación de la SESNA se contempló la presentación y fortalecimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) y de igual forma, se impulsó el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación de la Secretaría para posicionar institucionalmente a la SESNA sobre su actuar en su labor como Órgano de apoyo técnico dentro del combate a la corrupción.

Es de señalar que los resultados se presentan a nivel institucional y son principalmente el resultado de la suma de los esfuerzos y trabajos realizados por cada una de las personas servidoras públicas adscritas a las áreas administrativas de esta Secretaría Ejecutiva.

Así, el presente informe refleja los primeros pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco proveerá de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior sienta las bases en la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva que el Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Moreno definió como uno de los principales retos a afrontar en su programa de trabajo.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró lo estipulado en los “*Términos de Referencia para la Elaboración del Informe Anual y Semestral de Autoevaluación de las Entidades Paraestatales*” proporcionados por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.

<sup>1</sup> Documento disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>



# **1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

## 1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional

### a. Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA, integrado, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en relación con el artículo 10 del citado ordenamiento legal, de la siguiente manera:

- I. La persona representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;
- II. La persona titular de la Auditoría Superior de la Federación;
- III. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- IV. La persona titular de la Secretaría de la Función Pública;
- V. La persona representante del Consejo de la Judicatura Federal;
- VI. La persona en la presidencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- VII. La persona en la presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico vigente, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la persona titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la persona que representa al Consejo de la Judicatura Federal, la persona que funje como Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la persona que funje como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

- A. Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.

En ese sentido, durante el periodo que se reporta, el órgano colegiado celebró 1 sesión ordinaria y 1 extraordinaria, a saber:

1. Primera Sesión Ordinaria 2023: Fecha: 14 de febrero de 2023.
2. Primera Sesión Extraordinaria 2021: Fecha: 10 de marzo de 2023.

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

**Tabla 1 Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan**

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Ordinaria	<p><b>1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.03</b></p> <p>Se toma conocimiento del presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado en cumplimiento de la fracción X de la misma Ley y de la fracción IX del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	Concluido
	<p><b>2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.04</b></p> <p>Con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el antepenúltimo párrafo del artículo 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autoriza al Secretario Técnico a realizar las modificaciones que se requieran al presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023, que resulten necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de la paraestatal, teniendo como límite el presupuesto autorizado a la entidad paraestatal, las cuales deberán informarse en las sesiones ordinarias subsecuentes del Órgano de Gobierno.</p>	Concluido
	<p><b>3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.05</b></p> <p>Se aprueban, por unanimidad, los objetivos, indicadores y metas asociadas al presupuesto, por unidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	Concluido
	<p><b>4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.06</b></p> <p>Con fundamento en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a ejercer para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$118,295,430.91 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 91/100 M.N.).</p>	Concluido
	<p><b>5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.07</b></p> <p>Se instruye al Titular de la SESNA a realizar las modificaciones necesarias al Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que ajuste a su nuevo Modelo de Desempeño, para someterlo al Órgano de Gobierno en una sesión subsecuente.</p>	Pendiente
	<p><b>6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.08</b></p> <p>Se toma conocimiento del Informe del estado del ejercicio del presupuesto 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	Concluido

<p><b>7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.09</b></p> <p>Con fundamento en el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 13, fracción III; y, 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el año 2023, sujeto a la verificación de la disponibilidad de sus integrantes en las fechas correspondientes.</p>	<p>Concluido</p>
<p><b>8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.10</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 13, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad el nombramiento de la C. Laura Elizabeth González Stanford para ocupar el cargo de Directora General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del día 16 de marzo de 2023.</p>	<p>Concluido</p>

**Tabla 2 Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA 2023**

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	<p><b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/10/03/2023.02</b></p> <p>Con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la fracción V del artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>	Concluido
	<p><b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/10/03/2023.03</b></p> <p>Se tiene por presentado el Informe de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondiente al Segundo semestre del año 2022.</p>	Concluido
	<p><b>3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/10/03/2023.04</b></p> <p>Se tiene por presentado el Informe del Estado que guardan las contrataciones de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</p>	Concluido

### b. Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo de Control Interno)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, el 14 de junio de 2019, se llevó a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, con la integración de los miembros propietarios siguientes:

- Presidente (El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);

- Vocal Ejecutivo (El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);
- Vocales; (Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto; de Asuntos Jurídicos; Tecnologías de la Información; y el Coordinador de Control Interno y Director General de Administración) y
- Del Órgano de Vigilancia (Delegado y Comisario Público Propietario y el Subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría de la Función Pública).

Asimismo, y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 37 del *Acuerdo de Control Interno*, se determinaron las atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA.

Al primer semestre de 2023, se realizaron las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA ANEXO IV, en las fechas siguientes:

Sesiones Ordinarias del COCODI	
Primera sesión de 2023	31 de marzo de 2023
Segunda sesión de 2022	29 de mayo de 2022

Los principales acuerdos se muestran a continuación

**Tabla 3 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA**

Sesión	Principal acuerdo adoptado
Primera sesión de COCODI	<p><b>I-SO-COCODI-31/03/2023-01</b></p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, con relación al tema de cédulas de problemáticas o situaciones críticas, en la siguiente sesión del COCODI se informen las acciones realizadas por la SESNA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para aclarar las discrepancias entre los 88 millones que se reportaron en la sesión y los 92 millones que en realidad se ejercieron”.</p>
	<p><b>I-SO-COCODI-31/03/2023-02</b></p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, la Dirección General de Administración, presente un programa de trabajo, para implementar el software de contabilidad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, pueda proporcionar información oportuna, confiable y verídica”.</p>
	<p><b>I-SO-COCODI-31/03/2023-03</b></p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, establezca el contacto con la Auditoría Superior de la Federación, y que informe en la siguiente sesión del COCODI la atención que se dará a las recomendaciones cumplidas “sin implementar” que actualmente prevalecen”.</p>

Sesión	Principal acuerdo adoptado
	<p><b>I-SO-COCODI-31/03/2023-04</b></p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, con relación al seguimiento y verificación de la implementación de las acciones de control, que derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad y Mejora de la Gestión Pública y del Programa Sectorial de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la SESNA, enviará a la Dirección General de Administración las acciones que se programaron para el ejercicio 2023, con la finalidad de que informen los avances y envíen la evidencia para acreditar las mismas”.</p>

Se informó la situación para la presentación de la Cuenta Pública de la SESNA, con la integración de los reportes sobre las diferencias entre el presupuesto ejercido y el presupuesto reportado en la Cuenta Pública. Asimismo, y conforme a la consulta realizada a la Unidad de Contabilidad Gubernamental, indicó que ya no hay posibilidad de modificar la Cuenta Pública presentada.

Respecto al software de contabilidad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó el Plan de Trabajo para el proceso de implementación del Sistema de Gestión Administrativo para la Dirección General de Administración, que considera las actividades realizadas y las que se encuentran en proceso y pendientes por llevarse a cabo. Sin embargo, se han realizado acciones como la elaboración del Anexo Técnico, captura de información para el registro del proyecto en la plataforma de TIC's, como la aprobación del POTIC, con base en la contratación a través de un contrato marco.

En cuanto a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se emitieron oficios para obtener más información a la Autoridad Fiscalizadora, en lo que respecta a la **Auditoría 206-GB**, se continúa en espera de alguna respuesta, para la implementación de acciones para su atención correspondiente. En cuanto a la **Auditoría 88-GB**, se solicitó información a las áreas de la SESNA; sin embargo, es de señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó la reestructura organizacional que se solicitó, por lo que el proceso de los Manuales de Organización y del Manual de Procedimientos forman parte de las recomendaciones de ambas auditorías por lo que este proceso se encuentra pendiente.

Con relación al seguimiento y verificación de la implementación de las acciones de control, que derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad y Mejora de la Gestión Pública y del Programa Sectorial de la Función Pública, se ha dado atención con la información requerida por el Órgano Interno de Control en la SESNA, proporcionando la evidencia documental sobre las acciones puntuales, así como del cumplimiento de los compromisos y de los indicadores que se reportan trimestralmente del citado Programa Nacional.

## 2.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA





## 2. Situación Operativa y Financiera

### a. Situación Operativa

La SESNA a través de su Programa Institucional 2020-2024 definió tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano y largo plazo, los cuales buscan orientar el cumplimiento de las metas institucionales y lograr un impacto positivo en las metas nacionales:

**Objetivo Prioritario 1.-** Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA;

**Objetivo Prioritario 2.-** Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional;

**Objetivo Prioritario 3.-** Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Para la determinación del cumplimiento y el seguimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional de la SESNA, es importante señalar que el modelo institucional de la SESNA se aplica con apego a los principios de la Gestión por Resultados (GpR), que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Por ello, también se adoptó la Metodología del Marco Lógico como una herramienta que vincula la planeación estratégica, la programación de metas, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es una herramienta en donde se establecen de manera resumida, sencilla y armónica los objetivos de la SESNA.

Bajo este tenor se presentan los siguientes avances y logros en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SESNA:

**Tabla 4 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA para 2022**

Nivel	Objetivos prioritarios	Indicador	Definición	Meta
Meta para el bienestar 1	Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité	PROGRAMADA:
				87%
				ALCANZADA: -
				100%

	<p>políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA</p>	<p><b>Nacional Anticorrupción.</b></p>	<p>Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.</p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> La meta establecida estima la probabilidad de que un insumo requerido o propuesto a finales del ejercicio que se reporta se presente en la primera sesión ordinaria del subsecuente año. En este sentido en caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.</p> <p>Para dicho indicador se trabaja para reformular el indicador y su meta, ya que mediante reuniones con la Unidad de Evaluación del Desempeño se sugiere establecer un indicador más estratégico por tratarse del nivel de propósito.</p> <p><b>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 111%.</b></p>			
<p>Parámetro 1.2</p>	<p>Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.</p>	<p><b>Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva</b></p>	<p>Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.</p> <p>PROGRAMADA: <b>100%</b></p> <p>ALCANZADA: <b>100%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.</p> <p><b>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 100%.</b></p>			
<p>Parámetro 1.3</p>	<p>Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.</p>	<p><b>Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</b></p>	<p>Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.</p> <p>PROGRAMADA: <b>75%</b></p> <p>ALCANZADA: - <b>76%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competen a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas</p> <p><b>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 101%.</b></p>			

<p><b>Meta para el bienestar 2</b></p>	<p>Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p><b>Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas</b></p>	<p>Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>PROGRAMADA: <b>100%</b> ALCANZADA: - <b>100%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados para lograr la meta de más de siete mil sujetos interconectados.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un <b>100%</b>.</p>				
<p><b>Parámetro 2.2</b></p>	<p>Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p><b>Usuarios de la Plataforma Digital Nacional</b></p>	<p>Mide la tasa de variación del número de usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.</p>	<p>PROGRAMADA: <b>5%</b> ALCANZADA: - <b>17%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> El indicador fue construido sin contar con una referencia, ya que la Plataforma Digital Nacional estaba en etapa de diseño y desarrollo a partir del segundo semestre del 2018. La línea base de esta meta se da a partir del año 2019, derivado de, que la presentación oficial del portal web de la PDN en su versión beta 0.6, se llevó a cabo en septiembre del mismo año. Lo anterior impacta en la diferencia del registro usuario del año 2020, que supera lo planeado del 5% planeado contra el año 2019.</p> <p>Para el año 2021, se presentó una nueva versión de la PDN en su versión 1 la cual durante ese año hubo una conexión de 13 entidades que sumaron información, lo cual propicia el interés por la búsqueda de la información que integra y se visualiza en el portal de la PDN. Durante el 2022 crecimos más del estimado derivado de la tendencia desde la presentación de la primera versión de la PDN, ya que al ser un servicio nuevo hubo una gran audiencia de diversos sectores de la población, como sociedad organizada, medios de comunicación, estudiantes y personas, servidoras públicas, pero se estima contar con un nicho de audiencia fijo y crecer anualmente de manera moderada.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un <b>340%</b>.</p>				
<p><b>Parámetro 2.3</b></p>	<p>Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p><b>Generación de inteligencia</b></p>	<p>Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>PROGRAMADA: <b>66%</b> ALCANZADA: - <b>42%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia. Para el periodo de registro se tenían 5 de 12 capas. Sin embargo, durante el 2023 se trabaja en mejorar y actualizar las capas de inteligencias ya hechas (5), así como en una nueva capa de estadística descriptiva para el sistema 1.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un <b>64%</b>.</p>				



<p>Meta para el bienestar 3</p>	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.</p>	<p>Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.</p>	<p>Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>PROGRAMADA: <b>100%</b> ALCANZADA: - <b>100%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un <b>100%</b>.</p>				
<p>Parámetro 3.2</p>	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos</p>	<p>Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.</p>	<p>Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas</p>	<p>PROGRAMADA: <b>100%</b> ALCANZADA: - <b>84%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. Si bien el resultado se puede ver por debajo de lo esperado, para 2023 se cuenta con nuevas acciones a desarrollar en donde se espera que incrementen los resultados en esta materia.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un <b>84%</b>.</p>				
<p>Parámetro 3.3</p>	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.</p>	<p>Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.</p>	<p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA</p>	<p>PROGRAMADA: <b>60%</b> ALCANZADA: - <b>88%</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN:</b> Se ha superado considerablemente la meta debido a que cuando fue construido el indicador no se contaba con una referencia ni línea base para poder establecer un parámetro de medido. Además de ello han sido efectivas las acciones realizadas en la materia, la meta fue estimada en 2020 y no se esperaba que para el presente ejercicio se obtuviera tan buena respuesta por parte de las personas servidoras públicas.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un <b>147%</b>.</p>				

Es importante precisar que el avance presentado en la tabla anterior atiende a los resultados con corte a diciembre de 2022. Se presenta a ese periodo ya que todos los indicadores cuentan con una frecuencia de medición anual, por lo tanto, no son susceptibles de presentar resultados en un periodo más corto como lo es para el presente informe. Asimismo, estos resultados fueron obtenidos e informados en abril-mayo del presente año para el informe de avances y resultados del Programa Institucional de la SESNA correspondientes a dicho ejercicio<sup>2</sup>.

## b. Situación Financiera

### Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

**Tabla 5 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022**

Capítulo	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	\$80,485,123.00	\$80,485,123.00	\$36,052,060.92	\$36,052,060.92	\$0.00	100%
2000 Y 3000	\$42,712,056.00	\$42,712,056.00	\$18,136,994.08	\$3,572,997.08	\$14,563,997.00	20%
<b>Total</b>	<b>\$123,197,179.00</b>	<b>\$123,197,179.00</b>	<b>\$54,189,055.00</b>	<b>\$39,625,058.00</b>	<b>\$14,563,997.00</b>	<b>73%</b>

Fuente: Dirección General de Administración

**Tabla 6 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2023**

Capítulo	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	\$84,228,074.00	\$84,228,074.00	\$40,170,807.96	\$33,353,377.92	\$6,817,430.04	83%
2000 Y 3000	\$45,231,412.00	\$45,231,412.00	\$22,929,943.04	\$3,644,259.19	\$19,285,683.85	16%
<b>Total</b>	<b>\$129,459,486.00</b>	<b>\$129,459,486.00</b>	<b>\$63,100,751.00</b>	<b>\$36,997,637.11</b>	<b>\$26,103,113.89</b>	<b>58.6%</b>

Fuente: Dirección General de Administración

**Tabla 7 Variación entre el ejercicio fiscal 2022 en relación con el ejercicio fiscal 2021**

Capítulo	% ORIGINAL	% AMPLIACION	% REDUCCION	% MODIFICADO	% EJERCIDO	% DISPONIBLE
1000	5	5	11	-7	0	5
2000 Y 3000	6	6	26	2	32	6

Fuente: Dirección General de Administración

Es importante destacar que la Dirección de Programación y Presupuesto no cuenta con un sistema contable – presupuestal, las cifras que se presentan al primer semestre de 2023 corresponden a la evolución presupuestal, siendo la base los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En *Servicios Personales* al primer semestre del año se registra un avance en el ejercicio del 83% respecto al presupuesto programado, lo cual obedece a la vacancia que se

<sup>2</sup> Véase informe completo, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-Avance-y-Resultados-PI-SESNA-2022.pdf>

presentó a este periodo y que se observa en las remuneraciones al personal eventual, así como en la compensación garantizada.

En el **Gasto de Operación**, el ejercicio es superior en un 2% respecto a lo erogado al mismo periodo de 2022, no obstante el subejercicio que se presenta respecto al presupuesto programado, se debe fundamentalmente a que el arrendamiento de bienes informáticos, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, así como asesorías para la operación de programas; se encontraban en proceso de contratación, así como al hecho de que algunos proveedores no habían presentado oportunamente la facturación para el pago correspondiente.

### Pasivos Contingentes

En el periodo que se reporta, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SESNA reporta los juicios que comprometen recursos económicos siguientes:

#### 1. Juicio de amparo indirecto.

Número de expediente: RR 590/2020.

#### 1.2 Autoridades Responsables:

##### 1.2.1 Ordenadoras.

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
2. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
4. Secretaria de la Función Pública.
5. Director del Diario Oficial de la Federación.

##### 1.2.2 Ejecutora.

1. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### 1.3 Actos Reclamados:

- 1.3.1 De las autoridades ordenadoras Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La expedición del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018; de manera especial en sus artículos 3, fracción VIII (Anexos 7 y 24 Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos), fracción XVI (Anexo 20 de este Decreto), 13, 15, 16 fracción I, II, III y 17, Octavo Transitorio, Anexo 23, REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANEXO 23.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos) y demás relativos y aplicables en cuanto a remuneraciones y prestaciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de la administración pública federal.

- **1.3.2 De las autoridades ordenadoras Secretario de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de la Función Pública.**

La expedición del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2018.

- **1.3.3 De la autoridad ordenadora Director del Diario Oficial de la Federación.**

La publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019.

III.4 De la autoridad ejecutora Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. La aplicación o ejecución del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019.

#### 1.4 Órgano jurisdiccional que sustancia el juicio.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región.

#### 1.5 Estado procesal.

#### Ha causado Ejecutoria

- A mayor detalle, con fecha 15 de enero de 2020 se dictó sentencia que concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso, para efectos de que se le pagaran las diferencias salariales del sueldo que venía percibiendo en 2019 en relación con el año 2018, por el periodo de enero a abril de 2019.
- El día 4 de febrero de 2020, la SESNA interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 15 de enero de 2020. Además de la SESNA, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública también promovieron recursos de revisión.
- El quejoso interpuso Recurso de Revisión adhesiva, con fecha 2 de marzo de 2020.
- Los recursos de revisión se encontraron radicados en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, bajo el número de toca 590/2020, quien admitió los recursos de revisión promovidos por las partes el día 25 de febrero de 2020, dictando sentencia ejecutoriada en sesión del 4 de noviembre de 2021, confirmando el amparo y protección de la justicia al quejoso.
- La ejecutoria se encuentra en etapa de cumplimiento.

## 1.6 Monto del Pasivo Contingente

Con base en la sentencia, la SESNA está obligada a cubrir las diferencias salariales de lo que percibía el quejoso en 2018 y lo que percibía en 2019, por los meses de enero a abril, por lo que la cantidad a pagar es de **\$12, 767.00** (Doce mil pesos setecientos sesenta y siete 00/100 M.N.). Asimismo, se integra un comparativo sobre los montos potenciales de los Pasivos contingentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Finalmente, se agregan los dos informes trimestrales del año 2023, en los que se reportan los juicios en los que participó la SESNA, tanto aquellos que representan un potencial pasivo contingente, como aquellos en los que participó la SESNA y que no traen aparejado recurso económico alguno, los cuales están disponibles y pueden ser consultados en **Anexo I y II** (Informe Litigios SESNA primer y segundo trimestre 2023 respectivamente)



### **3.- INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO**

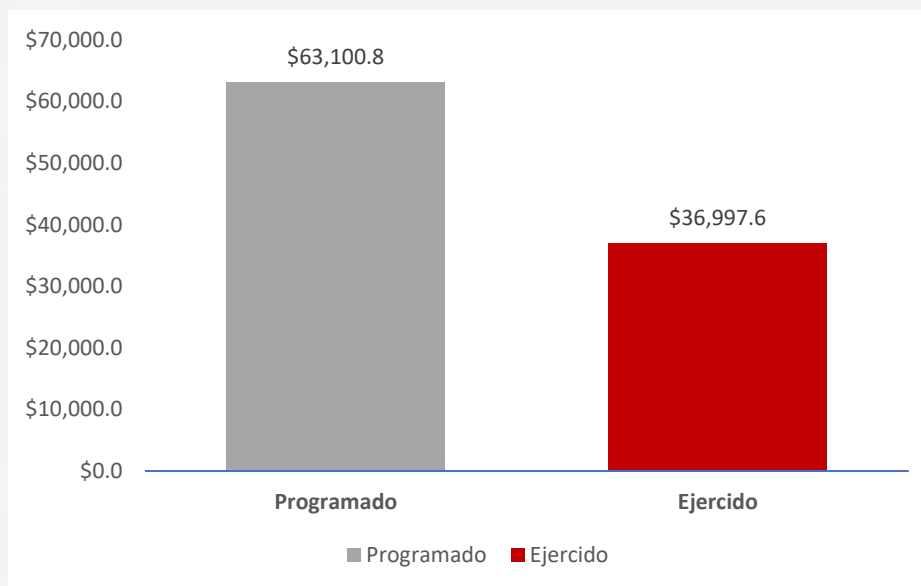


### 3. Integración de Programas y Presupuesto

#### a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

Al 30 de junio de 2023, el presupuesto ejercido por la SESNA ascendió a 36,997.6 miles de pesos cantidad que representa un avance del 83% respecto del presupuesto programado al primer semestre del año, por 63,100.8 miles de pesos.

**Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo**



Fuente: Dirección General de Administración

La variación se explica principalmente debido a la vacancia generada y que, a este periodo se encontraban en proceso la contratación los servicios requeridos por la SESNA, así como al hecho de que algunos proveedores no habían presentado la facturación oportunamente para su pago

#### GASTO CORRIENTE

Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales, suministros y servicios generales que se requieren para la operación de los programas de la SESNA. El **Gasto Corriente** ejercido al primer semestre del año fue de 36,997.6 miles de pesos.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- a) En **Servicios Personales** se registró un gasto ejercido por 33,353.4 miles de pesos, equivalente a un avance del 83% respecto del presupuesto programado por 40,170.8 miles de pesos.

**Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales**



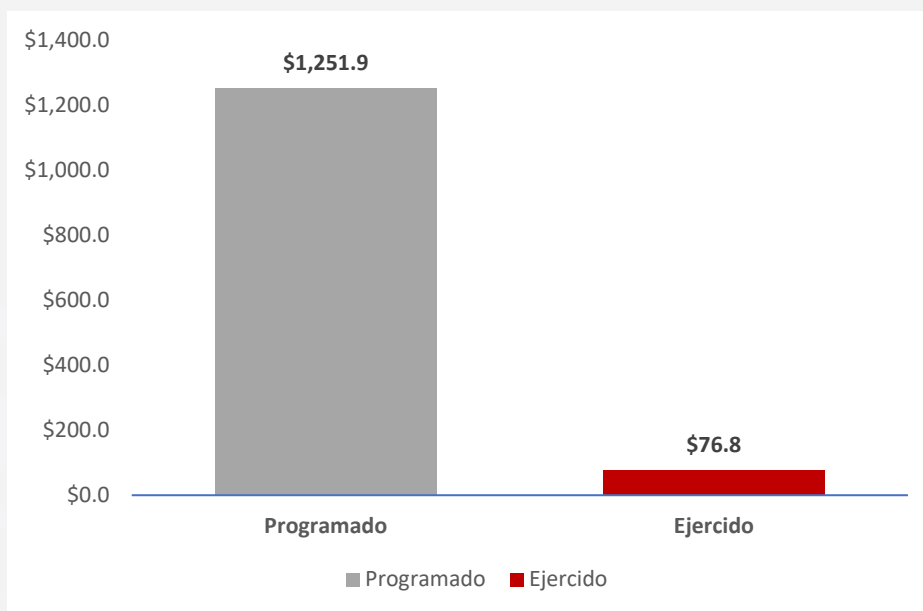
Fuente: Dirección General de Administración

El gasto erogado en este capítulo incluyó las remuneraciones al personal de estructura de la Secretaría Ejecutiva, así como 3,156.3 miles de pesos pagados a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la LGSNA.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto ejercido por 3,644.3 miles de pesos, lo que representa un avance del 16% respecto del presupuesto programado, mismo que se ejerció en los siguientes capítulos de gasto.

- b) En **Materiales y Suministros** el gasto ejercido fue de 76.8 miles de pesos, cantidad que equivale al 6% del presupuesto programado al periodo por 1,251.9 miles de pesos. El subejercicio en este capítulo de gasto obedece principalmente, a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por la SESNA, así como, al periodo, se encontraban en proceso de contratación los materiales y útiles de oficina y de impresión y reproducción, requeridos en la operación de esta Entidad.

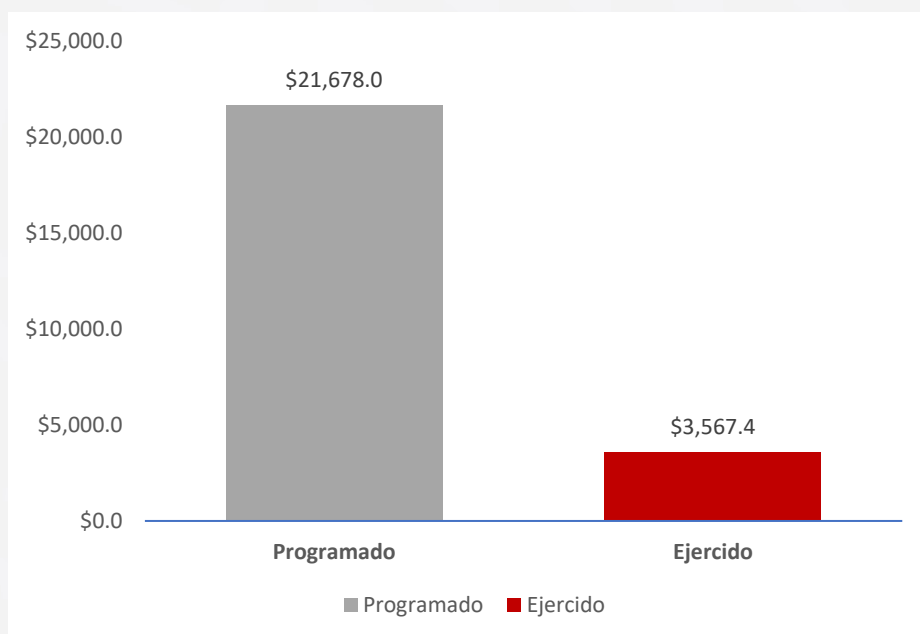
**Ilustración 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros**



Fuente: Dirección General de Administración

- c) El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue por 3,567.4 miles de pesos, mismo que representa un avance del 16.5% con respecto al presupuesto programado por 21,678.0 miles de pesos.

**Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales**



Fuente: Dirección General de Administración

El subejercicio que se presenta en este capítulo deriva principalmente de los gastos de arrendamiento de bienes informáticos, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, así como asesorías para la operación de programas, lo anterior, en virtud de que al primer semestre se encontraban en proceso de contratación los servicios correspondientes y en algunos otros casos los proveedores no habían presentado la facturación oportunamente para su pago por los servicios prestados.

#### SUBSIDIOS

- En *Subsidios*, la SESNA no programo recursos para otorgar en el ejercicio

#### GASTO DE INVERSIÓN

- En *Gasto de Inversión*, la SESNA no programo recursos para realizar inversiones en el ejercicio
  - b. *Eficiencia en la Captación de los ingresos*
    - Durante el ejercicio fiscal 2023 la SESNA, no presupuestó ingresos.

## 4.- ASUNTOS RELEVANTES



## 4. Asuntos Relevantes

### c. Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

Como parte de los esfuerzos para cumplir con los Ejes Rectores de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) del SNA fue desarrollada en el marco del proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción” de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y auspiciado por el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA) de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

El 21 de abril de 2023, la PAA fue presentada en la Secretaría de la Función Pública (SFP), en un acto presidido por titulares y representantes de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como el Secretario Técnico de la SESNA y Lothar Rast, de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), quienes destacaron la importancia de contar con una plataforma especializada en la capacitación en materia anticorrupción y cultura de la integridad.

La primera generación de la PAA contó con la participación de instituciones integrantes de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales; entes públicos federales, estatales y municipales; así como organizaciones de la sociedad civil, la academia y del sector privado. El curso inicial para las personas interesadas en capacitarse a través de esta plataforma de autoaprendizaje, Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, tuvo 446 personas acreditadas.

La oferta de capacitación prevista para el segundo semestre de 2023 considera, además del curso introductorio al SNA (de carácter obligatorio), los de: Integridad Corporativa para MIPYMES, Ética e Integridad en el Servicio Público, Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción, Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción y Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción.

La estrategia de arranque de la PAA estableció la apertura de cuatro periodos de estudio, bajo una programación en la que estarán disponibles, con excepción de la primera edición, tres cursos por periodo en el segundo semestre de 2023.

Cada periodo establece dos etapas, la de registro que, para la segunda generación, tuvo lugar en la última semana de junio; y la de estudio, que será del 3 al 31 de julio.

## b. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos

La Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción se realizó el 23 y 24 de febrero de 2023, en Cancún, Quintana Roo, participaron de 27 titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción. La reunión se realizó bajo el siguiente orden del día:

24 / febrero / 2023



23 de febrero 2023 18:00 – 21:00	<p><b>Bienvenida</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>→ Bienvenida por parte del Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo.</li> <li>→ Mensaje y explicación de la mecánica y desarrollo de la sesión de trabajo del viernes 24 de febrero, Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</li> <li>→ Presentación de nuevos Titulares de las Secretarías Ejecutivas de Coahuila, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas.</li> </ol>
24 de febrero 2023 09:00 – 09:40	<p><b>Inauguración</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>→ Bienvenida por parte del Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, Mtro. Raúl Cazares Urban.</li> <li>→ Palabras por parte del Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo.</li> <li>→ Mensaje del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</li> <li>→ Mensaje de la Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal de Benito Juárez.</li> <li>→ Mensaje y declaratoria de apertura de la Lic. Reyna Valdivia Arceo, Contralora del estado de Quintana Roo.</li> </ol>
10:00 – 10:30	<p><b>Aplicación de la responsabilidad administrativa</b>, Mtro. Julio Ángel Sabines Chesterking, Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>
10:30 – 10:50	<p><b>Certificación en materia de competencias para la investigación de faltas administrativas</b>, Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante del CPC del SEA de Quintana Roo.</p>
10:50 – 11:40	<p><b>La Política de Justicia Abierta y su vinculación con los sistemas estatales anticorrupción</b> Mtra. Janet Aguirre Dergal, Integrante del CPC del SEA de Quintana Roo y Mtro. Alejandro González Arreola, Director del Programa de Estado de Derecho de Word Justice Project.</p>
11:40 – 12:30	<p><b>La importancia de contar con un Servicio Profesional de Carrera en el Combate a la Corrupción</b>, Mtra. Mariana Belló Integrante del CPC del SEA de Quintana Roo, Mtro. Juan Antonio Rodríguez Hernández y Mtro. Fernando Nieto Morales del COLMEX.</p>
12:30 – 13:10	<p><b>Acciones a realizar por la CONAFA derivado de su Programa de Trabajo para el 2023</b>, Dra. Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo y Presidenta de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.</p>
13:10 – 15:45	<p>Sesión Plenaria</p>
	<p><b>Plataforma Digital Nacional y la implementación del EDCA para la interconexión al Sistema 6</b>, Antonio Herrera García, Open Contracting Partnership y Mtra. Nancy Camacho Díaz, Directora de Diseño de Indicadores y Evaluación de la SESNA.</p>
	<p><b>Estadísticas e indicadores de gobierno y anticorrupción que son producidas en el marco del SNIEG</b>, Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores del INEGI y Paulina Vallejos Escalona Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública del SESNA.</p>
	<p><b>Esquemas de capacitación anticorrupción para el Sistema Nacional Anticorrupción</b>, Mtro. Jorge Alejandro Acevedo Piña, Director de Desarrollo de Políticas y Programas Anticorrupción de la SESNA.</p>
16:00 – 17:30	<p>Comida</p>
17:30 – 19:30	<p><b>Revisión y discusión de acuerdos y firma de Acta</b> Moderador: Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA.</p>
19:30	<p>Clausura de la sesión de trabajo</p>





Durante la sesión, entre otros temas, se abordó la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) para la interconexión del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) de la Plataforma Digital Nacional y las estadísticas e indicadores anticorrupción para el Sistema Nacional Anticorrupción, desde el punto de vista del reto que representa la medición de la corrupción desde las diferentes encuestas nacionales de gobierno.

En la sesión se convinieron cinco acuerdos, destacando que al 30 de junio de 2023 tres de ellos están atendidos.

**Tabla 8 Estatus de los Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios**

Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios	Estatus del Acuerdo
<p>Se retoma la actividad establecida en la 6ª. RNST mediante la cual se convino que: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción convocará a los Secretarios Técnicos interesados, para conformar un Grupo de Trabajo con el fin de analizar el papel de los municipios en los sistemas anticorrupción, el Grupo será coordinado por la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, en próxima fecha se enviará la convocatoria.</p>	<p><i>En proceso</i></p>
<p>Se retoma lo concertado en la 7ª. RNST referente al tema de protección de datos personales en las plataformas digitales, el Secretario Técnico de la SESNA propone iniciar con un estudio diagnóstico de las plataformas en esa materia, para después invitar a expertos en el tema, incluyendo a personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p><i>En proceso</i></p>
<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción enviará, a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales el Programa de Trabajo de la Plataforma Digital Nacional, denominado Ruta Crítica: Sigüientes Pasos, aprobado el pasado 26 de enero en Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SNA y que forma parte del Programa para la Interconexión y Operación Efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera Etapa)</p>	<p><i>Atendido</i></p> <p>Se remitió el documento aprobado, el 26 de enero del 2023, por el Comité Coordinador</p>
<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción remitirá a los Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA la Encuesta sobre la organización de las reuniones de secretarios técnicos, cuyo fin es conocer las áreas de oportunidad que tiene este espacio de coordinación, para optimizar la logística, mecánica y temas de las próximas reuniones.</p>	<p><i>Atendido</i></p> <p>Los resultados de la Encuesta sobre la Organización de las Reuniones, permitirá mejorar la coordinación y logística de las reuniones.</p>
<p>Los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales acuerdan llevar a cabo la Novena Reunión Nacional en Monterrey, Nuevo León, una vez que se defina la fecha de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del SNA, quedará establecida una vez que se defina la fecha</p>	<p><i>Atendido</i></p> <p>En reunión de Titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción se definió que la 9RNST se realizaría el 06 y 07 de julio en Monterrey, Nuevo León.</p>

Después de ocho Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos se han convenido de forma unánime 93 acuerdos no vinculantes, de los cuales al 30 de junio de 2023 se han cumplido el 95.7%

Fecha	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos	
			Establecidos	Concluidos
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	7
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	5
Febrero 2023	Cancún	Octava	5	3
<b>Total</b>			<b>93</b>	<b>89</b>
% respecto del total				95.7%

### c. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

Con fundamento en los artículos 35, fracciones I y III de la LGSNA, así como 18, fracciones XI y XIII del Estatuto Orgánico de la SESNA, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en su Primera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el día 27 de enero del 2022, aprobó por unanimidad el PI-PNA<sup>3</sup>. El 08 de marzo de 2022 fue publicada su aprobación en el DOF.

El PI-PNA es la fase de materialización de esta Política. Se trata del instrumento programático que se ha establecido para gestionar los trabajos de las instituciones del Comité Coordinador del SNA, así como federales y nacionales, enfocadas a dar cumplimiento a los objetivos de la PNA. Asimismo, dispone los mecanismos para medir y evaluar los avances y resultados de estos trabajos.

Respecto al seguimiento, en la PNA se estableció que se habría de desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación de la corrupción que tuviera como objetivo dar seguimiento a la evolución del fenómeno de la corrupción y a los avances y los retos que se puedan observar a nivel de impacto, resultados y procesos obtenidos a partir de la implementación de programas. En este marco, durante el primer semestre del año, se siguieron consolidando mecanismos para este fin.

#### Tablero de Implementación<sup>4</sup>

Como parte de los esfuerzos de transparencia proactiva de la SESNA, se desarrolló una versión de consulta del Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (TI-PNA). Esta fase del TI-PNA consiste en una plataforma digital desde la cual se puede acceder a gráficas y tablas interactivas para la consulta de la información reportada por los actores participantes en el Programa de

<sup>3</sup> Documento disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2022/SESNA/Programa\\_Implementacion\\_PNA.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/SESNA/Programa_Implementacion_PNA.pdf)

<sup>4</sup> La página del Tablero de Implementación se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sesna.shinyapps.io/tablero-de-implementacion/>

Implementación. Estos elementos pueden ser consultados con distintos niveles de desagregación, por ejemplo, por institución responsable, por elemento programático de la PNA y su PI o por acción. También se incluye una gráfica que da seguimiento a la valoración de los indicadores por estrategia realizada en el Primer Informe de Ejecución de la Política Nacional Anticorrupción.

La plataforma permite también la consulta y descarga íntegra de la base de datos recopilada a través de la fase de carga del mismo Tablero, la descarga del Primer Informe de Ejecución, así como de las fichas individuales por indicador y estrategia contenidas en este informe y en el PI-PNA. Desde su lanzamiento, el TI-PNA ha registrado 278 visitantes únicos, y se han descargado archivos un total de 218 veces.

### Informe de Ejecución del PI-PNA

Se elaboró el primer *Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA)*, con base en las acciones reportadas en el Tablero de Implementación, que se ha consolidado como una herramienta informática fundamental para consolidar toda la evidencia que sustentará a estos informes. Tener un registro de dichas acciones ha permitido conocer la forma concreta en que las instituciones involucradas en el PI-PNA están coadyuvando al cumplimiento de las líneas de acción, que buscan operacionalizar las Estrategias.

Asimismo, dicho Informe también estimó las líneas base y metas para dichas mediciones, las cuales proveerán elementos necesarios para dar seguimiento puntual a los indicadores. Más aún, dicho Informe proveyó un análisis de factibilidad de los indicadores que va en dos sentidos: 1) por un lado, se analizó si la medición realmente es relevante, es decir, si efectivamente guarda un vínculo directo con el objetivo al que se asocia, 2) por otro lado, determinó si se contaba con medios de verificación disponibles y suficientes para estimar el avance del indicador.

Se espera que de este análisis emane una revisión exhaustiva de indicadores que permita fortalecerlos. Cabe destacar que se espera que las instituciones involucradas en el PI-PNA tengan un papel fundamental en la selección y/o modificación de variables y métricas que comprenderán los nuevos indicadores. Asimismo, fungirán como facilitadores de información, pues proveerán evidencia para la construcción y seguimiento de las métricas. Se espera que, durante el segundo semestre del año en curso, la SESNA organice reuniones de trabajo con estos actores para este cometido.

Como estrategia complementaria, se establecerán mesas técnicas de diálogo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el marco de los convenios de colaboración entre ambas instituciones. Se buscará que el INEGI coadyuve en el desarrollo de métricas, mediante el asesoramiento técnico e inclusión de preguntas en

sus productos estadísticos, que permitan estimar los avances de las Estrategias a corto y mediano plazo.

### Marco conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción se propone desarrollar una base de herramientas metodológicas y técnicas que permitan estimar los avances y logros del SNA con rigurosidad. En este sentido, éste permitirá valorar los resultados generados en materia de combate a la corrupción tanto a nivel institucional como interinstitucional en el marco del SNA.

El 6 de junio se aprobó su marco conceptual, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. Se espera que, en el transcurso del segundo semestre, se presente y apruebe por el Comité Coordinador nacional. La importancia de este marco conceptual radica en que sienta los criterios para la operación de este sistema de seguimiento y evaluación, y también delinea una teoría de cambio para definir los objetivos que se estarán analizando en el marco del SNA.

### Construcción de Indicadores de Objetivo Específico de la PNA

Durante el primer semestre de 2023 se desarrollaron los primeros esfuerzos para construir indicadores de seguimiento a los Objetivos Específicos (OE) inscritos en la PNA. Para este propósito, se elaboraron fichas técnicas para cada OE, que buscan plasmar los elementos más importantes que compondrán a cada métrica. Durante este periodo, en el marco de la elaboración de estas fichas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se identificaron todos los temas que el OE considera, y se priorizó el que resulta central para cada caso, de acuerdo con la PNA. Ello permitió fijar un tema principal para cada ficha, que será al que se le dará seguimiento.<sup>5</sup>
2. Para cada tema principal, se desarrolló una definición, que brinda claridad sobre el significado del concepto seleccionado. Este ejercicio permitirá promover un lenguaje común entre las instituciones pertenecientes al SNA sobre lo que se entenderá con cada uno de ellos.
3. Una vez establecido un entendimiento claro sobre el tema principal, se desarrolló una justificación sobre la selección del tema principal, a fin de transmitir su relevancia en el marco del SNA. Dicha justificación será nutrida más adelante por notas conceptuales que la profundicen, utilizando para ello referencias

<sup>5</sup> La priorización descrita no significa que los temas restantes serán soslayados de las mediciones, sino que serán retomados en niveles inferiores de objetivos, específicamente a nivel Estrategia.

bibliográficas, así como instrumentos normativos y documentos de política pública que patenten la importancia de conocer su situación y estimar sus avances.

4. Derivado de los elementos anteriores, se buscaron métricas existentes y relacionadas con el tema principal de cada OE que, eventualmente, tengan juego en la construcción del indicador. Para este paso, se llevó a cabo una investigación de gabinete sobre las variables o indicadores que actualmente son levantados por instituciones públicas u otras fuentes oficiales y que cuentan con un nivel de desagregación federal, estatal y/o municipal.
5. Una vez seleccionadas las métricas que pudieran ser tomadas en cuenta para cada indicador, se identificó la aportación que cada una de ellas tendría en el marco de la PNA y de la medición final, vinculada a la definición y la justificación mencionada en los numerales 2 y 3

Se espera que la primera versión de las fichas técnicas se presente durante la Novena Reunión de Secretarios, el próximo 7 de julio. Para el segundo semestre, se buscará terminar con el proceso de construcción de estas métricas. Para estos efectos, se procurará contar con la participación proactiva de los SEA, el INEGI y otras instituciones involucradas en la materia.

### Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

El Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México (CICM) es el instrumento que pone a disposición del público en general, y a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción, un conjunto de variables que puedan servir para el análisis, la toma de decisiones, la generación de informes, diagnósticos y métricas en los diferentes ámbitos de gobierno y poderes de la unión sobre temas como la integridad, profesionalismo, prevención, identificación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como las interacciones gobierno - sociedad y sector privado.

Esta herramienta se articula mediante cinco procesos, el primero: recopila variables sobre el fenómeno de la corrupción en México y otros países, que son generadas por instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales; segundo, clasifica las variables de acuerdo con criterios de búsqueda que permitan una sistematización e identificación particular de diversas aristas del fenómeno de la corrupción; tercero, estandariza y homologa las diferentes formas en que las instituciones presentan sus datos a un formato único y de fácil manejo; cuarto, identifica los metadatos y genera fichas de variables en lenguaje ciudadano y quinto; los pone a disposición a través de un sitio web dinámico intuitivo y de fácil consulta.

Derivado de la colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ); el CICM ha transitado de ser un archivo de Excel a una aplicación web consolidada que alberga alrededor de 3260 variables a junio de 2023. Cabe señalar que

esta herramienta se actualiza constantemente con información generada diversas instituciones.

El CICM, presentó una actualización de 134 variables en el periodo abril-junio de 2023. Esta información corresponde al último año disponible de instrumentos estadísticos como el Censo Nacional de Gobierno Federal y Estatal (CNGF y CNGE, respectivamente), mismas que fueron actualizadas por INEGI en el primer trimestre del año. Por otro lado, se actualizaron indicadores internacionales como el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) de Transparencia Internacional; diversos indicadores de Latinobarómetro; el Índice del Estado de Derecho en México elaborado por World Justice Project (WJP), entre otros.

En el primer semestre de 2023 se registraron 452 visitantes a la plataforma del Catálogo destacando su importancia como fuente de información estadística en temas relacionados con la corrupción, transparencia y gobernabilidad.

En 2023 se realizaron actualizaciones en la página de inicio (home page) de la plataforma del Catálogo enfocadas en la visualización del comportamiento de variables relevantes tales como las tasas de prevalencia e incidencia de la corrupción; nivel de confianza de la población hacia la administración pública, y el costo promedio por actos de corrupción.

Por otro lado, se está realizando un trabajo de automatización, con el apoyo de estudiantes universitarios en su etapa de Servicio Social, en el proceso de obtención de datos oficiales de la plataforma de INEGI y su integración al catálogo.

### Colaboración INEGI – SESNA

Uno de los trabajos permanentes de la SESNA es la puesta en marcha de diálogos técnicos con otras instituciones. Al respecto, se destaca la comunicación y colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), enmarcado dentro de los convenios de colaboración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Estos tienen como objetivo identificar vías de recolección de información oportuna para la construcción de indicadores, así como establecer dinámicas de trabajo que permitan fortalecer la elaboración de propuestas de métricas a partir de la información generada por este instituto.

En el marco de este convenio de colaboración, se ha tenido como objetivo abonar a la construcción de indicadores y metodologías para modelos de seguimiento y evaluación de la anticorrupción y la integridad, así como para el PI-PNA. Estos objetivos se articularon mediante los asientos que ocupa la SESNA como vocal en dos órganos colegiados, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), y en el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO). Al respecto, destacan las siguientes acciones de colaboración entre ambas instituciones:

1. El martes 14 de marzo en el marco de las capacitaciones al personal del INEGI que levantó el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMD), en su edición 2023 personal de la SESNA dio pláticas sobre el tema de control interno y anticorrupción con la finalidad de que transmitir la importancia que los módulos incluidos en dicho SESNA tienen para el Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Durante el mes de Marzo la SESNA y el INEGI Intercambiaron observaciones sobre una Nota Conceptual que justifique la pertinencia de elaborar indicadores de contrataciones públicas con la información que se publica en el CNGMD y de Gobiernos Estatales (CNGE)
3. El 26 de mayo se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Colaboración del Comité Técnico Especializado de Información Sobre Corrupción, en dicha reunión se presentaron:
  - a. Los avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos, comentó que la Norma surge de los compromisos planteados desde la creación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO), en dicha reunión el equipo de la SESNA mencionó
  - b. Se expuso que durante 2022 se trabajó en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) en algunos apartados de notas técnicas. Además, se realizaron algunos análisis sobre indicadores de contrataciones públicas.

#### d. Anexo Transversal Anticorrupción

El Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) es el enfoque presupuestario de la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción a través de la sinergia entre el Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que incluye en su Manual de Programación de y Presupuesto para el Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación en el que solicita a las Instituciones que participan en el Programa que en base a la metodología del ATA informen sobre la alineación de su presupuesto con los elementos programáticos del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. .

Dentro de las actividades realizadas en el primer semestre de 2023, se encuentra la elaboración de un documento con los resultados obtenidos en la ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2022, denominado *Informe Anual de Ejecución y Seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción, Ejercicio Fiscal 2022*. En este documento se muestran las modificaciones presupuestales trimestrales y anuales, así como la ejecución del presupuesto por parte de los Ramos que participaron en el ATA<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> SESNA (2023), Informe Anual de Ejecución y Seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción, Ejercicio Fiscal 2021, disponible en: [https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INF\\_ejec2022\\_ATA.pdf](https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INF_ejec2022_ATA.pdf)

Por otro lado, en este mismo periodo se publicó el “Informe de resultados de la asignación presupuestal Anexo Transversal Anticorrupción, Ejercicio Fiscal 2023”<sup>7</sup>, en el cual se desagregan los resultados generales de la asignación de presupuesto de las Instituciones participantes en el ATA para el ejercicio 2023.

Entre los resultados más relevantes respecto a la asignación en este ejercicio fiscal se encuentra que, el monto total asignado fue de \$6,589.17 millones de pesos; la Institución que concentra el mayor porcentaje del ATA 2023 es la Auditoría Superior de la Federación con el 40.88%, seguido del Consejo de la Judicatura Federal con el 24.34%, la Secretaría de la Función Pública con 18.36% y la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción con el 3.39%.

Cabe mencionar que en febrero de 2023 la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para instituir un Anexo Transversal Anticorrupción y el 13 de abril de 2023 en sesión presencial, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 426 votos reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de incluir el Anexo Transversal Anticorrupción<sup>8</sup>.

#### e. Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción

El pasado 8 de diciembre del 2022, mediante una Asamblea Nacional, se instaló el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), mecanismo institucional del Estado mexicano para sentar las bases y establecer un federalismo anticorrupción, con acciones concretas de los entes públicos facultados para combatirla.

En dicha sesión se acordó llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, en Aguascalientes, convocada por el Comité Coordinador del SNA por conducto de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el Artículo 7 párrafo segundo y tercero de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción. Con base en ello, durante el primer semestre del 2023 se realizaron sesiones de coordinación con el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Secretario Técnico de la SESNA, la Titular de la Unidad de Política Pública del SNA, el Director General de Asuntos Jurídicos y otros servidores públicos de la SESNA a través de videoconferencias.

<sup>7</sup> SESNA (2023), Informe de resultados de la asignación presupuestal Anexo Transversal Anticorrupción, Ejercicio Fiscal 2023, disponible en: [https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/INF\\_ATA2023.pdf](https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/INF_ATA2023.pdf)

<sup>8</sup> Boletín No.4205 “Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” Conoce la minuta a detalle en Minuta de Proyecto de Decreto disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-II-2P-280/01\\_minuta\\_280\\_13abr23.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-II-2P-280/01_minuta_280_13abr23.pdf)



Durante el periodo que se reporta se tuvieron cinco sesiones virtuales, con el fin de planear, diseñar la logística, así como determinar los requerimientos necesarios para poder llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria. Entre los principales acuerdos destaca el 11 de agosto de 2023, como la fecha para realizarla en la Sala de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes. Definido lo anterior, se llevó a cabo una visita a la sede seleccionada para definir los recursos humanos y materiales necesarios acorde a la sede.



#### f. Acciones de prevención de la corrupción en sectores

##### Prevención de la corrupción en el sector deporte: Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el sector deporte

Derivado de la firma del Convenio General de Colaboración entre la SESNA y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) -el 10 de abril de 2019- se emprendieron diversas actividades para prevenir posibles actos de corrupción en el sector deporte en México con la participación de 66 instituciones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), bajo este contexto en septiembre de 2020 se lanzó el proyecto “Prevención de la Corrupción en el Sector Deporte en los Estados Unidos Mexicanos”, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Adicional a lo anterior, en el primer semestre de 2022 la SESNA desarrolló la “Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte”. En el segundo semestre se elaboró la “Guía para el llenado de la Herramienta”<sup>9</sup> como apoyo para su uso.

Durante el periodo de junio a diciembre de 2022, la Herramienta de Autodiagnóstico fue utilizada por 16 instituciones pertenecientes al sector deporte, las cuales revisaron sus

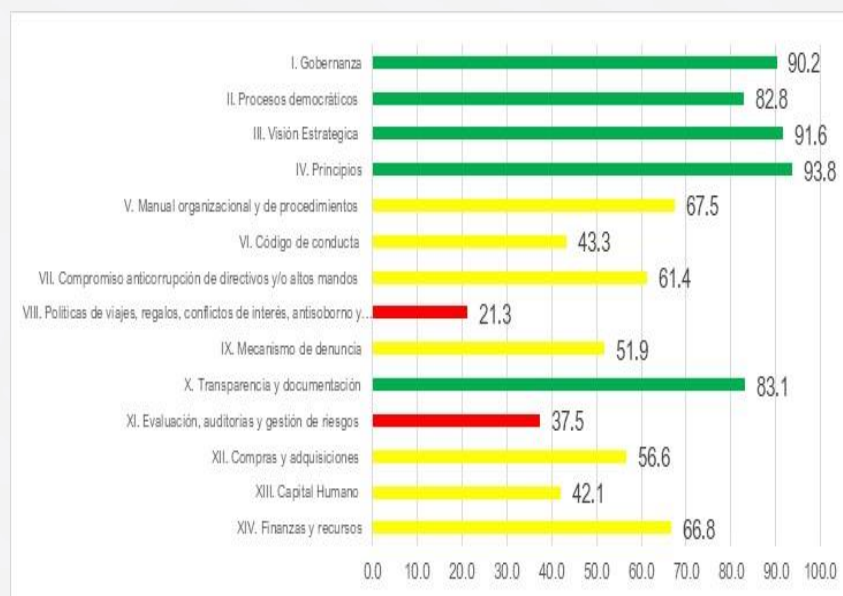
<sup>9</sup> SESNA (2022), Guía de llenado de la Herramienta, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Guia-para-el-llenado-de-la-Herramienta-deporte.pdf>

procesos internos para conocer sus particularidades e identificar los riesgos de corrupción.

En el primer semestre de 2023, se realizó la recepción de los resultados de dicho ejercicio y derivado de lo anterior se generó un documento denominado “Informe de resultados 2022 Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción”, el cual contiene los siguientes resultados:

- El promedio general de calificación global para todas las instituciones participantes fue de 63.5, el cual indica que las instituciones participantes tienen un riesgo medio en temas de integridad básica y prevención de la corrupción.
- Las dimensiones que obtuvieron un riesgo alto de corrupción fueron: Políticas de viajes, regalos, conflicto de intereses, antisoborno y antilavado, evaluación, auditorías y gestión de riesgos; capital humano; código de conducta; y mecanismos de denuncia
- Con un riesgo medio se encontraron el Manual organizacional y de procedimientos, Finanzas y recursos, Compromiso anticorrupción de directivos y/o altos mandos, Compras y adquisiciones, Mecanismos de denuncia, Código de conducta y Capital humano.
- Finalmente, con un riesgo bajo se encuentran cinco dimensiones: Principios, Visión estratégica, Gobernanza, transparencia y documentación y Procesos democráticos.

**Ilustración 5 Informe de resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción**



Fuente: Elaboración propia.

Como parte de los resultados en la implementación de la herramienta Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte, se detectaron áreas de

oportunidad que deben ser fortalecidas por las instituciones por lo que en este primer semestre la SESNA inició con la realización de una serie de herramientas que sirva como hoja de ruta para la creación de políticas de integridad que fomenten el actuar ético e imparcial de los sujetos pertenecientes a instituciones adheridas al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

### Prevención de la corrupción en los procedimientos de Contrataciones Públicas

El artículo 30 del Estatuto Orgánico de la SESNA establece que la institución cuenta con las atribuciones para desarrollar herramientas estadísticas y de visualización especializadas para la detección y anticipación de riesgos de corrupción.

En este marco, las Contrataciones Públicas son consideradas como un área susceptible a la ocurrencia de actos de corrupción derivado del uso de recursos públicos, la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de los servidores públicos involucrados, así como por la opacidad en los procedimientos de contratación, condiciones que generan afectaciones económicas y sociales que se traducen en recursos públicos malgastados e ineficiencia por parte de las instituciones.

Bajo este contexto, en el primer semestre del 2023, la SESNA inició con un análisis cuantitativo y cualitativo que coadyuven en la construcción de un sistema de alertamiento temprano en contrataciones públicas, a través de dos proyectos: el primero, denominado "Identificación de riesgos de corrupción en las contrataciones públicas" y, el segundo, consiste en una guía para la detección de riesgos de corrupción en contrataciones públicas.

#### I. Identificación de riesgos de corrupción en las contrataciones públicas

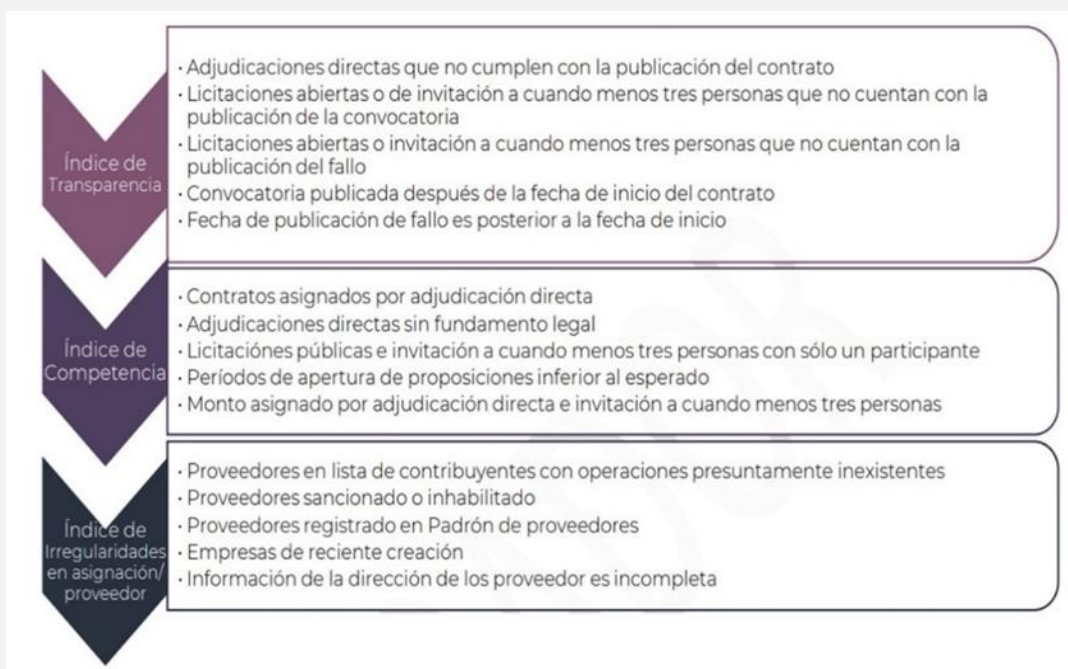
Durante el periodo reportado se realizó el diseño y pilotaje de una metodología de identificación de riesgos de corrupción con datos obtenidos en el sistema seis de la Plataforma Digital Nacional, así como la construcción de un "modelo de redes" a través de un análisis de la interacción entre las instituciones públicas de la Administración Pública Federal y el sector privado, para lo anterior se trabajó en la construcción de indicadores basados en datos obtenidos en contrataciones abiertas del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) de la SESNA y complementados con datos de CompraNet, aunado a la revisión a distintas metodologías<sup>10</sup>.

Como una etapa inicial, se realizó un pilotaje con datos de contrataciones, a fin de validar que la propuesta metodológica funcionara correctamente o en su caso era necesario realizar ajustes. Para lo anterior se realizó una evaluación a partir de tres índices propuestos:

---

<sup>10</sup> Banderas rojas por la Integridad - Open Contracting Partnership, Índice de Riesgos de Corrupción 2022 – Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Índice de Riesgo de Corrupción del Centro de Investigación de la Corrupción Budapest (Caso PEMEX) e Índice de Desempeño en las Contrataciones Públicas, Cuentas Claras, Uruguay.

**Ilustración 6 sobre propuestas de índices de contrataciones públicas basados en el EDCA**



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado del pilotaje se identificó que, a pesar de que el EDCA cuenta con datos estandarizados, estos no pueden replicarse de manera exacta ya que algunas de las variables no contienen información que se apegue a las instituciones de Administración Pública Federal, por lo que para este segundo semestre la SESNA contempla una segunda etapa de pilotaje y análisis con datos disponibles en las plataformas antes mencionadas, a fin de buscar una batería de indicadores que puedan ser aplicable a todas las instituciones.

## II. Guía para la detección de riesgos de corrupción en contrataciones públicas

En el primer semestre del 2023, se inició con la formulación del documento denominado Guía para la detección de riesgos de corrupción en contrataciones públicas, para ello, se realizó una revisión del andamiaje jurídico en materia de contrataciones públicas y de buenas prácticas internacionales en materia de detección de riesgos en contrataciones públicas.

Una vez que se recopiló la información y se definieron las etapas del proceso de contrataciones públicas, así como los tipos de procedimientos que reconoce la legislación mexicana, se utilizó un recurso denominado “banderas rojas”<sup>11</sup> para la identificación de los procesos en los que la discrecionalidad, la arbitrariedad y la

<sup>11</sup> Open Contracting Partnership, RED FLAGS for integrity: Giving the green light to open data solutions, disponible en: <https://www.open-contracting.org/wp-content/uploads/2016/11/OCP2016-Red-flags-for-integrityshared-1.pdf>

opacidad en el cumplimiento de la ley puede incrementar el riesgo de que se materialicen actos de corrupción.

Derivado de lo anterior, se creó un cuestionario con variables basadas en obligaciones establecidas en la legislación mexicana, así como en buenas prácticas y a través del cumplimiento de estas se pretende evaluar a través de una herramienta las contrataciones públicas en tres dimensiones: por institución, por empresa o proveedor y por un procedimiento o un contrato en específico.

Como resultado de la evaluación se contempla la generación de un visualizador que arroje una semaforización basada en el porcentaje de cumplimiento por cada una de las dimensiones.

A partir de los resultados se podrá identificar cuáles son los procesos con menor porcentaje de cumplimiento, que en consecuencia serán los procesos más vulnerables a la ocurrencia de riesgos de corrupción.

Luego de una evaluación se pretende que las instituciones consideren estas variables de manera preventiva en cada uno de sus procedimientos a fin de disminuir los espacios de discrecionalidad dentro de los procesos de contratación.

#### Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad

Los programas sociales pueden entenderse como la materialización de la política social, los cuales tienen como finalidad disminuir las brechas de desigualdad existentes entre los diferentes sectores sociales. Están relacionados con la redistribución de los recursos y la provisión de bienes y servicios públicos de carácter social (salud, educación, vivienda, etc.) a un precio ya sea inferior al del mercado, a su costo de producción, en forma gratuita<sup>12</sup> o bien a partir de transferencias monetarias.

La eficiencia de los programas sociales y su impacto en la distribución del ingreso, la disminución de las vulnerabilidades y la reducción de la pobreza es un tema nodal en las políticas públicas para los Estados democráticos, más aún en México, donde persisten grandes brechas en esta materia. Como muestra, CONEVAL detalla que, en 2022 se registraron 46.8 millones de personas en situación de pobreza y 7.1 millones de personas en situación de pobreza extrema.<sup>13</sup>

Si bien se han formulado diversas estrategias, acciones y programas a nivel federal, estatal y municipal dirigidos a disminuir este problema público, diversas investigaciones dan cuenta de los riesgos de corrupción y ausencias de institucionalidad que propician la actuación arbitraria en los programas sociales, entre ellos: opacidad en los procedimientos de contratación de bienes y servicios asociados al programa,

<sup>12</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Gestión de Programas Sociales en América Latina*, 1998, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/62551/S9800061\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/62551/S9800061_es.pdf)

<sup>13</sup> CONEVAL, *Medición de la Pobreza en México*, 2022, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

inexistencia o imprecisión de Reglas de Operación o lineamiento, duplicidad de programas, ausencia de justificación de la determinación de la distribución territorial, opacidad en el ejercicio de recursos, opacidad de padrones de beneficiarios, ausencia de mecanismos de vigilancia ciudadana, entre otros.

Ahora bien, una acción íntegra implica, entre otras cosas, un actuar imparcial, neutro y universalista, esto es que no genere distorsiones discrecionales, especialmente en contra de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por tanto, en el caso de los programas sociales, este actuar imparcial y neutro puede favorecer lógicas redistributivas (beneficiar a las poblaciones más vulnerables), o al menos igualitarias (dar a todos los mismo).

A partir de estas premisas, la SESNA comenzó a desarrollar ejercicios de análisis de diversos programas sociales, a partir del aprovechamiento de grandes volúmenes de información que permitan identificar posibles patrones de comportamiento en el actuar estatal. Al respecto, durante este primer semestre de 2023 que se reporta, se emprendió una iniciativa para desarrollar algoritmos que contribuyan a identificar distorsiones y posibles sesgos (o riesgos) de parcialidad en diversos programas sociales; y promuevan ciclos virtuosos de mejora en el diseño y operación de los programas.

En esta primera etapa se consideró el análisis de un programa del gobierno federal que tiene como objetivo incrementar el ingreso de los pequeños productores (entre ellos del maíz), ofreciendo estímulos por la compra de productos agrícolas básicos a un precio superior al del mercado rural.

Para ello, se realizó un estudio exploratorio sobre el programa social que se definió para el pilotaje. Para entender la lógica del programa se partió del análisis normativo de sus reglas de operación, así como de sus procesos de operacionales.

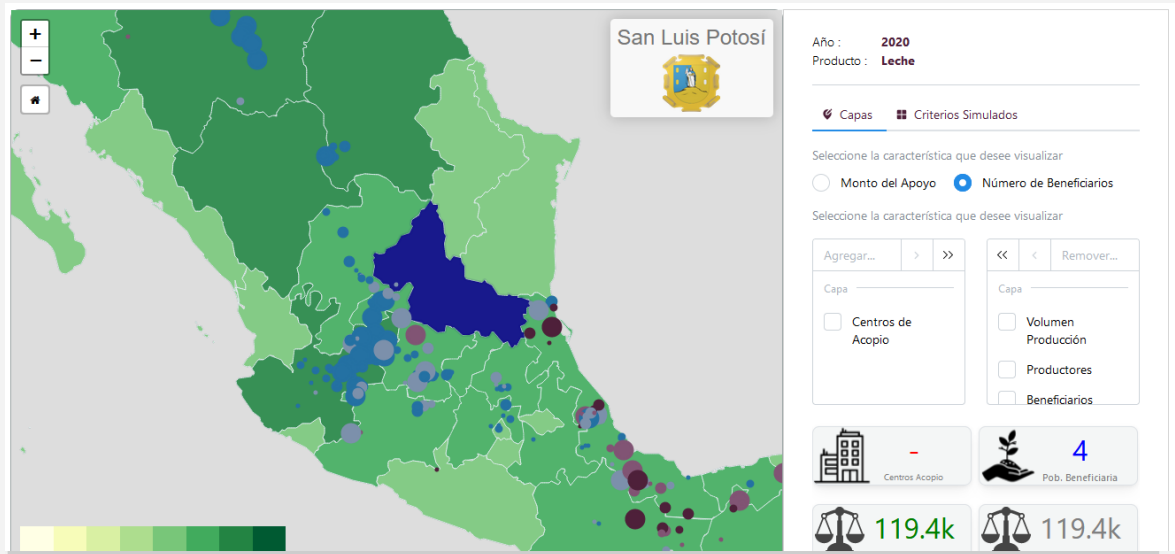
En una segunda etapa, se realizó la búsqueda de información en diferentes fuentes, a efecto de identificar los datos de beneficiarios del programa de los ejercicios 2019 a 2021; bases de las cuales se realizó un ejercicio de limpieza para identificar a los beneficiarios, así como los tipos de productos y montos otorgados. Derivando en la creación de un padrón único de beneficiarios, que sirvió de base para identificar geográficamente la distribución de los apoyos.

Como hallazgos preliminares, se identificaron los relacionados con la entrega de apoyos a pequeños productores de maíz blanco de temporal, identificando la existencia de posibles sesgos o riesgos de parcialidad, como:

- Distribución de un porcentaje importante de los beneficios en un segmento de productores que venden más de 19 toneladas, en el límite de las reglas que establece el programa.
- Distribución inequitativamente entre regiones del país.

- Destinando un porcentaje muy bajo de recursos a los municipios con muy alta marginación, así como a productores que venden cantidades pequeñas de maíz blanco al Estado.
- Presumiblemente, los beneficios no necesariamente llegan a las poblaciones más vulnerables.

**Ilustración 7 . Borrador de visualizador**



Fuente: Elaboración SESNA

Finalmente, cómo parte de los trabajos de difusión, en el portal institucional de la SESNA, en junio de 2023, se emitieron dos comunicados<sup>14</sup> en los cuales se hace del conocimiento el desarrollo del algoritmo anticorrupción enfocado a grupos y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, y se destaca el interés de la embajada del Reino para establecer vínculos con equipos técnicos del gobierno y la academia británicas, para potenciar el algoritmo, e incluir posibles impactos a mediciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y vulnerabilidades de los datos en un contexto global.

Para el segundo semestre de 2023, se desarrollará otro de los componentes del algoritmo que tiene como objetivo modelar escenarios ideales de distribución de los recursos del programa sociales a partir de distintos criterios de racionalidad conforme a lo establecido en sus reglas de operación. De esta manera, podrá observarse cómo debería priorizarse la distribución geográfica partiendo de criterios técnicos.

Igualmente, se tiene programado realizar otros pilotajes con programas sociales de la Administración Pública Federal.

<sup>14</sup> Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, comunicado “Diseñarán algoritmo enfocado en la corrupción que afecta a grupos y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad” disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2023/06/06/disenaran-algoritmo-enfocado-en-la-corrupcion-que-afecta-a-grupos-y-poblaciones-en-situacion-de-pobreza-y-vulnerabilidad/>.  
 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, comunicado “Interesa a Reino Unido Algoritmo Anticorrupción de SESNA y TMX”, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2023/07/04/interesa-a-reino-unido-algoritmo-anticorrupcion-de-sesna-y-tmx/#:~:text=El%20nuevo%20algoritmo%20busca%20cambiar.poblaci%C3%B3n%20en%20condiciones%20de%20vulnerabilidad.>

## Algoritmo y sistema de alertamiento de riesgos en materia de evolución patrimonial de personas servidoras públicas

Con la finalidad de mantener la alineación de los proyectos de esta Secretaría, con los documentos rectores a nivel nacional en materia de anticorrupción, en el periodo que se reporta correspondiente al primer semestre de 2023, se realizaron trabajos para el desarrollo del proyecto denominado “Algoritmo y sistema de alerta de riesgos en materia de evolución patrimonial de personas servidoras públicas”, el cual se enmarcó en el Eje 02. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder de la PNA, así como, en la Estrategia 20.1. Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno del Programa de Implementación.

Dicho proyecto tiene como propósito formular una propuesta metodológica de alcance nacional para el análisis automatizado de evolución patrimonial. La propuesta se centrará en el proceso de insaculación de declaraciones patrimoniales para el análisis del proceso de evolución patrimonial, así como la construcción de indicadores para la etapa de verificación que contribuyan a priorizar perfiles de riesgo de personas servidoras públicas que puedan ser susceptibles de una investigación de evolución patrimonial.

Durante los trabajos del primer semestre, se realizó un mapeo de buenas prácticas, que comprendió a los países de Albania, Armenia, Corea, Croacia, Grecia, Kosovo, Macedonia, Moldavia, Mongolia, Montenegro, Serbia, Ucrania y Polonia; del cual se identificó que:

- El contenido de los formatos de declaración incluye información a profundidad sobre los ingresos como: activos: seguros, acciones, fideicomisos, etc.; efectivo y sus fuentes de ingresos; criptomonedas; derechos de propiedad intelectual; cargos; relaciones empresariales; familiares y estado civil.
- En la mayoría de los casos los pasos del proceso de análisis de declaraciones patrimoniales consistían genéricamente en: 1) recepción de declaraciones; 2) verificación de cumplimiento de tiempo y forma; 3) verificación lógico-aritmética o identificación del nivel de riesgo; 4) Selección de muestra (aleatoria, por denuncias o por nivel de riesgo); 5) verificación completa o auditoría; y 6) reporte final o remisión a autoridad competente.
- Los tipos de verificación del contenido de las declaraciones en relación a los ingresos, se dividía principalmente en tres tipos: a) verificación en tiempo y forma que verifica la entrega a tiempo y la coherencia del llenado conforme a la normatividad; b) verificación automatizada mediante el análisis de los flujos de entrada y salida, y mediante indicadores de banderas rojas; y c) verificación a profundidad, mediante la cual se utiliza la interconexión con otras bases de datos externas como las de recaudación, registros públicos, registro civil, etc.



Cabe destacar que, estos resultados del mapeo de buenas prácticas fueron presentados ante la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en mayo de 2023.

Asimismo, en el periodo reportado, se realizó un análisis del caso mexicano, cuyo objetivo fue analizar el proceso de revisión e investigación en materia de evolución patrimonial en México con la finalidad de reconocer las áreas de fortalecimiento y mejora. De acuerdo con lo encontrado en dicho documento, se sentaron las bases para proponer un sistema y un algoritmo que permita identificar banderas rojas de riesgo de corrupción potencial.

Como resultado de este análisis y revisión de metodologías y normatividad, se prevé que, para el segundo trimestre de 2023, se realicen las siguientes acciones:

- Propuesta metodológica de insaculación, que haga uso de un muestreo estratificado de acuerdo con el perfil de riesgo del servidor público.
- Construcción de un algoritmo que detecte las banderas rojas basado en una serie de indicadores, en el cual se deberán incluir los balances de flujos.
- Desarrollar algoritmos de fraude: tomando en cuenta el hecho de que las personas corruptas mienten en sus declaraciones, se pretende identificar las mentiras y mentirosos, mediante los algoritmos probados en otras áreas financieras.

Por lo anterior, se destaca la importancia de generar un algoritmo que permita automatizar las investigaciones de evolución patrimonial, a nivel nacional, así como el contar con una metodología estándar que dote de certeza y transparencia a los procesos de selección e investigación, que determine la existencia o no de anomalías en la evolución de las personas servidoras públicas.

#### g. Plataforma Digital Nacional

La SESNA es responsable de administrar y desarrollar la Plataforma Digital Nacional, que tiene como objetivo principal combatir la corrupción y promover la integridad a través de la recopilación y el uso de grandes volúmenes de datos anticorrupción de instituciones públicas. La PDN también facilita el intercambio de datos entre entidades gubernamentales, eliminando barreras de información y garantizando la comparabilidad, accesibilidad y utilidad de los datos.

Esta Plataforma está compuesta por componentes informáticos que enlazan sistemas, subsistemas y conjuntos estratégicos de datos de instituciones públicas. Su implementación involucra el desarrollo e integración de al menos seis sistemas electrónicos<sup>15</sup> que contienen información relevante para la lucha contra la corrupción,

<sup>15</sup> Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1); Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2); Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3); Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4); Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción (S5); y

la información proviene de los tres Poderes de la Unión (ejecutivo, legislativo y judicial), los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y los Órganos Constitucionales Autónomos. En resumen, la PDN centraliza información de más de 7 mil instituciones públicas a nivel nacional.

Es importante destacar que la PDN se construye de forma modular y escalable. En comento, al cierre del 30 de junio de 2023, la PDN presenta los siguientes avances en 4 de los seis sistemas que se encuentran en piloteo y desarrollo (S1, S2, S3 y S6):

- Se dispone de más de 2,400,000 conjuntos de datos provenientes de 1,790 entes públicos pertenecientes a los tres poderes y ámbitos de gobierno, así como de Órganos Constitucionales Autónomos.
- Con los datos es posible realizar análisis para evaluar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas a través de sus declaraciones patrimoniales e de intereses; el desempeño en las contrataciones públicas, así como posibles riesgos a la integridad pública.
- Además, se ofrece la posibilidad de consultar la información relativa a las personas servidoras públicas que están involucradas en procedimientos de contratación pública, junto con su nivel de responsabilidad en dichos procesos. También se pone a disposición datos sobre personas servidoras públicas y particulares que han sido sancionadas, con el objetivo de evitar su contratación o prestación de servicios indebida en el ámbito gubernamental.
- En el ámbito de la contratación pública, se facilita el acceso a información pública relacionada con más de 1,000,000 de procesos de contratación.
- Implementa el primer Mercado Digital Anticorrupción creado por una institución pública. Este mercado cuenta con más de 22 herramientas tecnológicas gratuitas que permiten integrar información estratégica para combatir la corrupción en más del 50% de las entidades federativas en México.

A continuación, se detallan las acciones clave, su descripción, estado actual y la evidencia correspondiente de las actividades realizadas por la SESNA en el marco del desarrollo de la PDN, durante el primer semestre del año 2023.

**Aprobación del Programa de Interconexión:** La SESNA sometió a consideración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC del SNA) la aprobación del “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción<sup>16</sup> (Primera etapa), el cual fue aprobado por unanimidad por el CC del SNA mediante el ACUERDO SO-CC-SNA/26/01/2023.08, durante su primera sesión ordinaria, que tuvo lugar el 19 de enero de 2023.

---

Sistema de Información Pública de contrataciones (S6).

<sup>16</sup> El Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción se encuentra en: [https://drive.google.com/file/d/1pDei\\_yIs-3w36qGnbPwPYJ5oOq2UYjaN/view](https://drive.google.com/file/d/1pDei_yIs-3w36qGnbPwPYJ5oOq2UYjaN/view)

El programa establece un plan de acción que será ejecutado por la SESNA, en colaboración y participación de las autoridades del CC del SNA, así como de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) en las entidades federativas, quienes concentran la información de las entidades y municipios. A continuación, se presentan los componentes del Programa, así como los avances en la materia.

**Tabla 9 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance**

No.	Componente	Acciones	Iniciadas
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5	40%
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3	50%
3	Infraestructura Tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4	45.8%

Diseño de normativa secundaria, para sometimiento y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador:

#### Sistema 1

- Declaración del inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional.
- Lineamientos para la integración de información al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional.

#### Sistema 2

- Declaración del inicio de funciones del Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Lineamientos para la integración de información al Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Formato para la inscripción de información relacionada con el Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

#### Sistema 3

- Declaración del inicio de funciones del Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.

- Lineamientos para la integración de información al Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.
- Formato para la inscripción de información relacionada con el Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.

#### Sistema 6

- Inicio de los trabajos para la actualización del nuevo desarrollo del diccionario de datos.
- Anteproyecto de instrumentos en materia de compras públicas
  - I. El Acuerdo para la emisión del Protocolo de actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos;
  - II. El Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos y
  - III. Un Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés

#### Sistema 4

- Se informa que los trabajos de conceptualización y diseño del sistema 4 están en proceso de construcción, en apego al Programa de interconexión. Al respecto, las acciones para la integración de información que conforma este sistema están planeadas para el último trimestre de 2023.

#### Sistema 5

- Se informa los trabajos para realizar el proyecto de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 5 han iniciado conforme a la planeación, con un grupo de trabajo para el desarrollo de la conceptualización del sistema, el cual se reunió el pasado marzo del 2023, actualmente se está trabajando para llevar a la segunda sesión del grupo, así como en el formato de entrada de la denuncia por faltas administrativas y por hechos de corrupción.

**Elaboración de la propuesta:** propuestas de actualización del estándar de datos para los Sistemas 2, 3 y 6 de la PDN.

**Campeonato Nacional Anticorrupción:** Celebración del inicio del Campeonato Nacional Anticorrupción el pasado 30 de junio del 2023, que busca reconocer los esfuerzos de integración de la Plataforma Digital Nacional y cumplir con el objetivo de tener la información de todos los entes públicos del país. Invitando a las y los servidores públicos que tienen en sus facultades la integración, concentración o generación de la información en ser parte de las y los campeones anticorrupción.

**Capacitación en materia de datos:** Se llevó a cabo la capacitación en Gobernanza de datos y casos de uso de inteligencia anticorrupción, esta capacitación inició el último

día del mes de junio 2023, dirigido a las y los secretarios técnicos, así como a los encargados del desarrollo de las plataformas o sistemas estatales anticorrupción.

#### Mejoras y actualizaciones:

##### Sistema 2

- Simplificación en el proceso de instalación de la herramienta de captura y del API.
- Adaptación de herramientas de captura con la propuesta del nuevo estándar.
- Mejoras de seguridad de software.

##### Sistema 3

- Simplificación en el proceso de instalación al API y de la herramienta de captura.
- Adaptación de herramientas de captura sujetas a la propuesta de nuevo estándar.
- Mejoras de seguridad de software.

**Actualización trimestral:** Se realizó la actualización trimestral de las secciones de Interconexión, cobertura<sup>17</sup> y sistemas S1, S2 y S3<sup>18</sup>, la cual arroja información de los avances en la integración de información de cada uno de los sistemas, así como del desarrollo técnico.

**Solicitudes de conexión:** Revisión de 46 solicitudes de interconexión (14 en el primer trimestre y 32 en el segundo trimestre).

**Aprobación de solicitudes de interconexión en el primer semestre del año:**

- Sistema 1: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco y Nayarit.
- Sistema 2: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Yucatán, Campeche y Coahuila.
- Sistema 3: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Chihuahua, Tlaxcala y Veracruz.
- Sistema 6: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Veracruz y Quintana Roo.

**Cantidad de registros al primer semestre del 2023 en la PDN por sistema.**

- Sistema 1: 1,237,585 declaraciones patrimoniales y de intereses.

<sup>17</sup> Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura>

<sup>18</sup> Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

- Sistema 2: 187,045 registros de servidores públicos que participan en contrataciones públicas.
- Sistema 3: 6,822 registros de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema 6: 1,061,066 procedimientos de contratación.

Integración de información - se identificaron el número de entes públicos, por entidad y por poder y ámbito de gobierno que deberán integrar información en cada uno de los sistemas, lo cual propicia identificar el avance que se ha tenido en la integración de información a la PDN al primer semestre del 2023 por sistema:

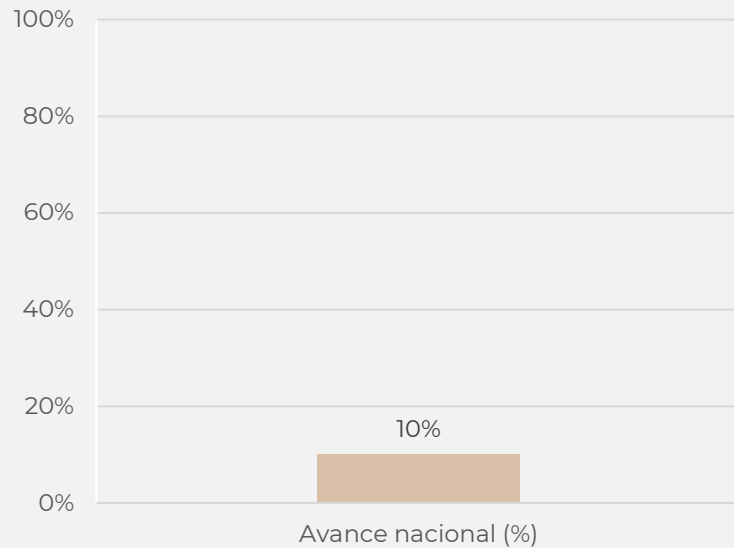
Sistema 1: Cantidad de entes públicos que deberán de integrar información a la de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, Tabla A y representación del avance a nivel Nacional gráfica A.

*Tabla 10 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN S1*

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	0	0	0	2	2	0.65%
Estatal	186	12	17	36	251	7.22%
Municipal	478				478	13.70%
<b>Total</b>	664	12	17	38	<b>731</b>	<b>10.05%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

**Ilustración 8** Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

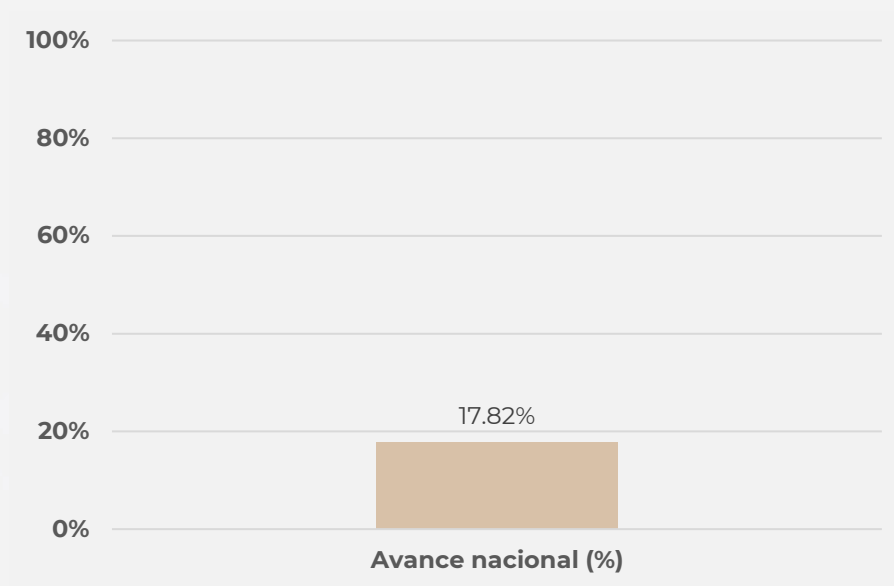
**Sistema 2:** Cantidad de entes públicos que deberán de integrar información de servidores públicos que participan en contrataciones en Tabla B y representación del avance a nivel Nacional en gráfica B.

**Tabla 11** Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	Avance nacional (%)
Federal	294	0	0	1	295	95.78%
Estatad	379	18	28	57	482	13.87%
Municipal	519				519	14.88%
<b>Total</b>	<b>1192</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>58</b>	<b>1296</b>	<b>17.82%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

**Ilustración 9** Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

**Sistema 3:** Cantidad de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información de servidores públicos y particulares sancionados en Tabla C y representación del avance a nivel Nacional en gráfica C.

**Tabla 12** Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3

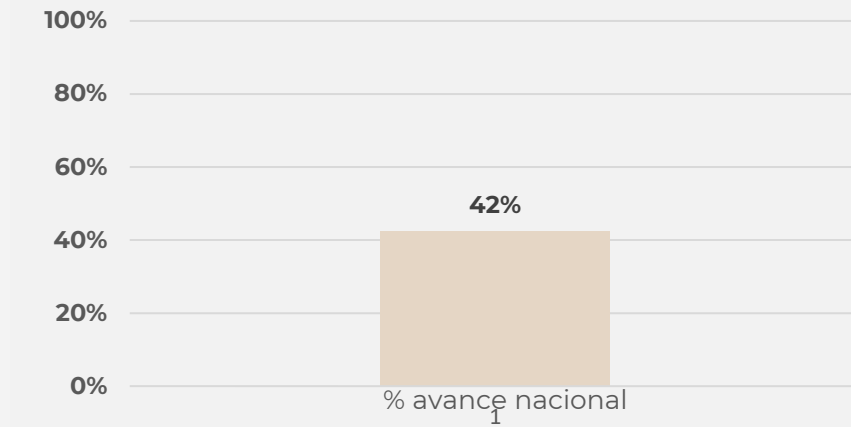
Ámbito/Poder	Ejecutivo	Total, conectados	% avance nacional
Federal	1	0	0.00%
Estatal	32	14	43.75%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>42.42%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.





**Ilustración 10** Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

**Sistema 6:** Cantidad de entes públicos que integran información sobre el proceso de contrataciones en Tabla D y representación del avance a nivel Nacional en gráfica D.

**Tabla 13** Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	294	0	0	0	294	95.4%
Estatad	4	0	0	2	6	13.87%
Municipal	0	0	0	0	0	14.88%
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>300</b>	<b>4.13%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

**Ilustración 11** Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

#### h. Sistemas Locales

##### Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

A partir del primer trimestre de 2023, la SESNA elabora un nuevo informe de carácter trimestral, con el objetivo de dar a conocer la situación sobre las capacidades operativas de los SEA, así como el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Este es un esfuerzo coordinado con las SESEA e integra toda la información histórica generada y recolectada por la SESNA en la materia en un solo documento, a fin de presentar los avances y desafíos que se enfrentan en las entidades federativas para el afianzamiento de los trabajos de combate a la corrupción.

La SESNA elaboraba el *Informe de Operatividad*, que presentaba la situación de integración organizacional de los SEA. Asimismo, desarrollaba el *Informe de Avance del Proceso de Elaboración de Anticorrupción Políticas Estatales* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción*, con el fin de continuar dando seguimiento al proceso de aprobación y estructura de las PEA. Ahora, el contenido de estos tres informes se integrará en el presente. De igual manera, este informe recolecta información sobre la implementación y seguimiento a las PEA aprobadas, misma que ha sido recogida de documentos de política pública aprobados y publicados por las entidades federativas.

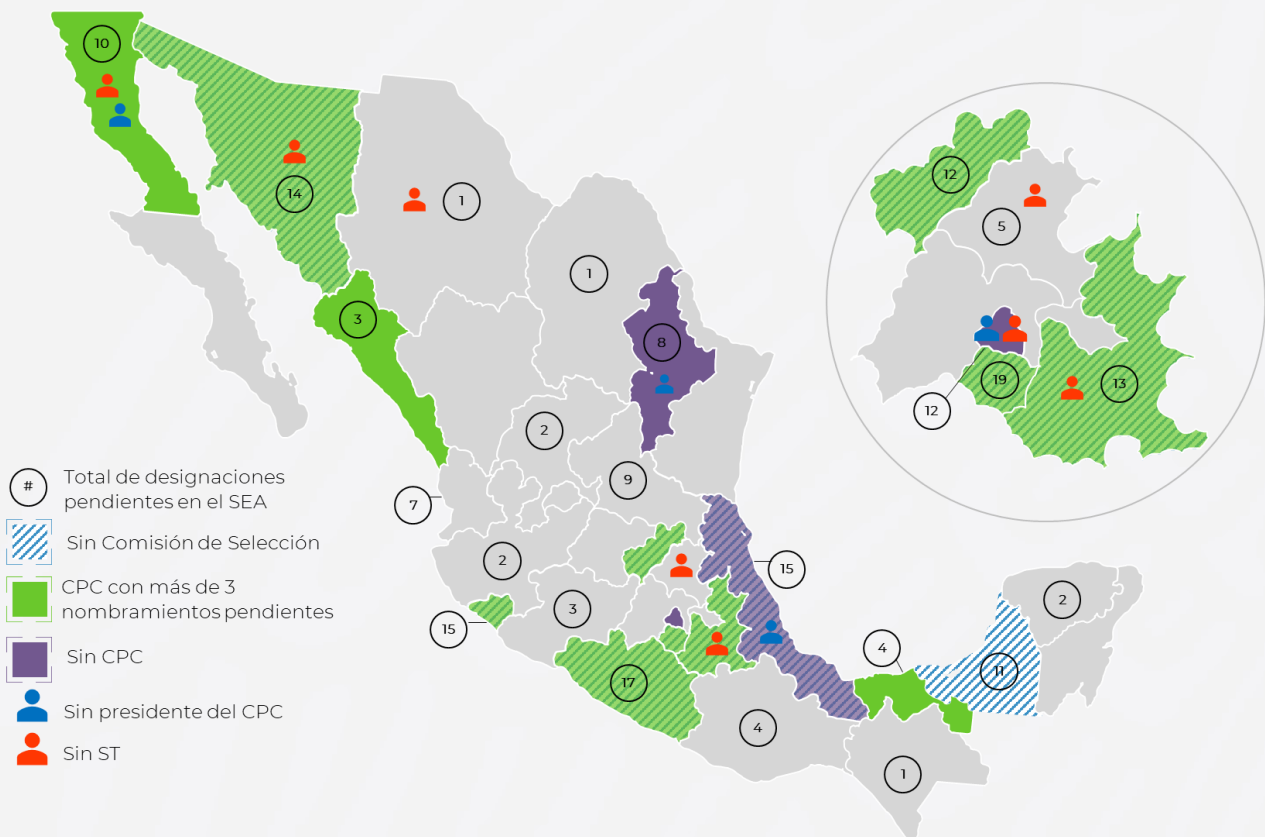
El informe consta de tres apartados fundamentales. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas, que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia

anticorrupción. Esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta las fichas por entidad federativa. Cabe destacar que cada estado contará con dos fichas: 1) la primera expondrá la situación de las capacidades existentes en las SEA, con base en cinco criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones, grado de interconexión con la PDN, presupuesto de las SESEA y existencia de un anexo transversal en materia anticorrupción; y 2) la segunda presentará el grado de avance de la política pública estatal anticorrupción, con base en las tres etapas del ciclo de política: diseño, implementación y seguimiento.

El tercer apartado corresponde a los hallazgos generales, que se describen a continuación:

**Designaciones.** De los 790 integrantes que deben conformar los SEA, faltan por nombrar 188, es decir, el 24% del total. Entre los nombramientos pendientes destacan: 78 integrantes del Comité de Selección, 53 integrantes para conformar los CPC, y 6 titulares de Secretarías Técnicas.

**Ilustración 12 Mapa de Designaciones pendientes del SNA**



**Normatividad.** Entre algunas de las reformas, se encuentra la realizada a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, que incorporó la posibilidad de presentar denuncias anónimas en los procedimientos de investigación

de faltas administrativas. Asimismo, se realizó una modificación a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, relativa a los parámetros de sanción y monto de afectación causada por la falta administrativa, determinados por el TJA

**Presupuesto.** Al primer trimestre del 2023,<sup>19</sup> SESEA ejercieron, en promedio, el 20% de su presupuesto. Por lo que respecta al segundo trimestre,<sup>20</sup> SESEA, en promedio, ejercieron el 35%. La mayor parte del gasto se cargó a los capítulos 1000 Servicios Profesionales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

**Anexo Transversal Anticorrupción.** A partir de su implementación en los PEF desde 2018, algunos SEA han replicado la aplicación de los ATA en sus respectivos PEE. Si bien existen instrumentos programáticos de presupuesto destinados al seguimiento del gasto y objetivos de las instituciones con encargos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la integridad pública en algunas entidades federativas, para el ejercicio fiscal 2023 sólo 4 estados cuentan con ATA similar al federal. Estas entidades federativas, que representan el 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.

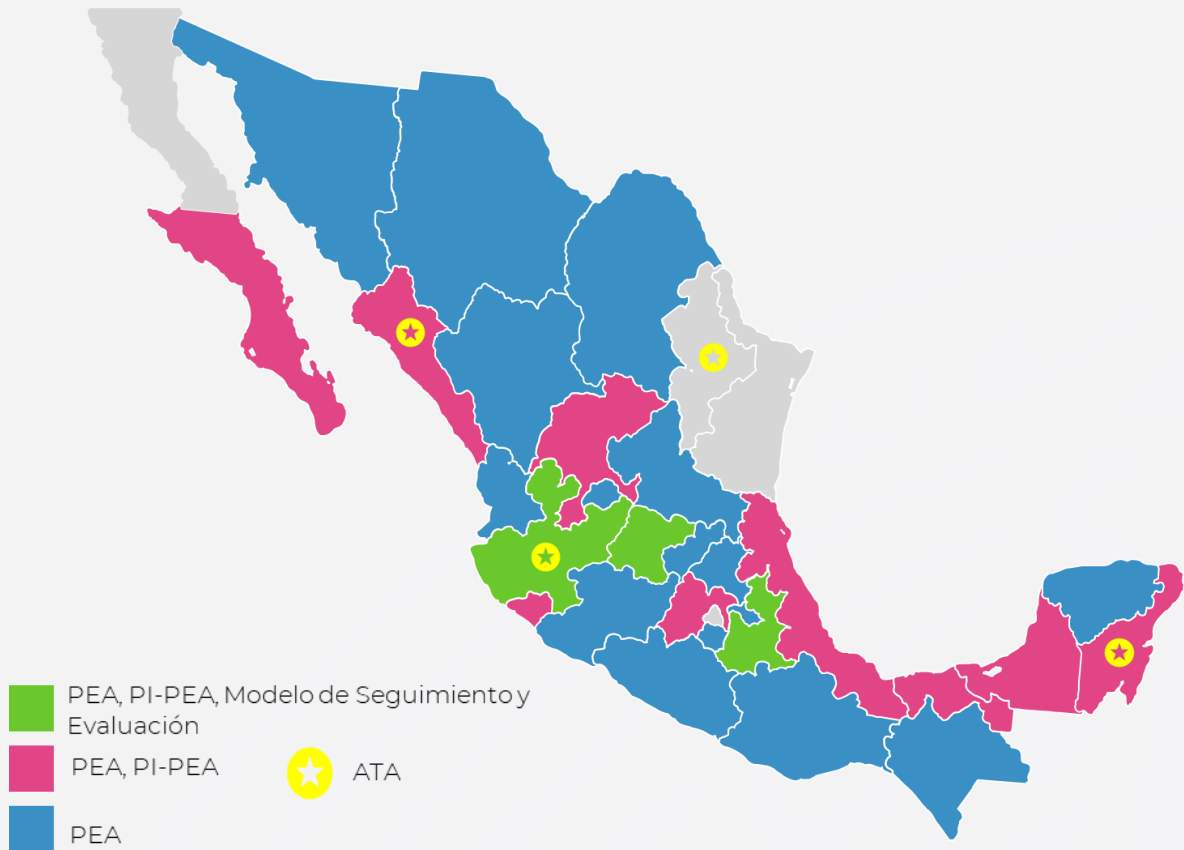
#### Política Pública:

- Se han aprobado 28 PEA, de los cuales 23 se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA y en 3 solamente algunos de éstos. Cabe destacar que, durante su integración participó la ciudadanía, así como consejos consultivos y paneles de expertos. Las PEA aprobadas durante el semestre en cuestión fueron la de Morelos, el 10 de marzo, y la de Chihuahua, el 19 de mayo.
- Se han aprobado 13 PI-PEA, los cuales, en general, se alinean a la estructura del PI-PNA y fueron producto de un amplio consenso entre entes públicos, sociedad civil, academia y organizaciones empresariales. Los PI-PEA aprobados durante el semestre en cuestión fueron el de Baja California Sur, el 30 de enero; Colima, el 1 de marzo; Sinaloa, el 16 de febrero; y Zacatecas, el 23 de enero.
- Se han aprobado indicadores de seguimiento en 15 estados, los cuales se insertan en las PEA, PI-PEA, así como sus modelos de seguimiento y evaluación.

<sup>19</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>20</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

**Ilustración 13 Mapa de Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal**



#### Sistema de videoconferencias

En el primer semestre del año se realizaron 53 sesiones de trabajo virtuales para asesorar a las SESEA en el desarrollo de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a disposición de las entidades federativas, destacan:

- **16/ enero /2023:** A petición de la SESEA Zacatecas se realizó reunión para revisar la Nota Técnica de la propuesta de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- **31/ enero /2023** La SESEA Chiapas solicitó videoconferencia para abordar el Anexo Transversal Anticorrupción, especialmente requirieron la opinión de la SESNA sobre la propuesta de ATA, en particular quieren saber si la idea que ellos tienen se acerca a la visión nacional, puntualizando que se había integrado un pre-proyecto como documento metodológico.

- De igual forma, indicaron que el documento se había entregado a la Secretaría de Hacienda Estatal
- **16/ marzo/ 2023** Reunión con servidores públicos de la SESEA de Veracruz con el fin de que presenten su Programa de Implementación de la PEA y los resultados logrados, así como comentarios generales sobre el Anexo Transversal Anticorrupción. La SESNA les compartió el Informe Ejecutivo del Programa de Implementación que presentaron al Comité Coordinador del SEA, con los principales resultados; la Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción y el Programa de Implementación de la PNA.
- **14/ abril / 2023** Se asesoró al Director de Riesgos y Políticas Públicas de la SESEA Nayarit para la revisión del plan de trabajo para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. La principal recomendación fue que las instituciones indiquen que se quiere medir con sus acciones y no al revés. Además, no se casen con los primeros indicadores del PEA, dejar abierto que a dos años de su implementación se puede someter a revisión las estrategias de líneas de acción y de los indicadores
- **03/mayo/2023** SESEA Nuevo León Reunión de trabajo de la UPPSNA con la Coordinadora de Políticas Públicas de la SESEA NL para revisar su PEA y asesorarla en la realización de foros en municipios para integrar la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.
- **31/ mayo / 2023** SESEA Jalisco solicita recursos didácticos para el fortalecimiento de capacidades en detección de riesgos de corrupción. Se llevó a cabo videoconferencia participaron servidores públicos de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco.
- **05/ junio/2023** SESEA Zacatecas asesoría con respecto al tema del ATA
- **08/ junio/2023** SESEA Coahuila. Se llevó a cabo una videoconferencia con su personal Unidad de Riesgos y Política Pública, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre la propuesta local de la implementación de la PEAC en los municipios del Estado.
- **28/ junio/ 2023** SESEA Tamaulipas. Revisión de las observaciones emitidas por parte de la UPPSNA con respecto al documento de trabajo de su PEA.

En cuanto a las **asesorías y capacitaciones** para los servidores públicos de las SESEA, específicamente sobre el tema de interconexión a los diferentes Sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional es importante subrayar que se llevaron a cabo 24 sesiones virtuales

- **En marzo y abril** la SESEA de Durango ha solicitado tres reuniones con el tema del Sistema 1: Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. En las reuniones han participado servidores públicos de la Contraloría Estatal.

- La SESEA de Veracruz solicitó apoyo técnico para interconectarse al Sistema 6: Información Pública de Contrataciones y lo logró el pasado 9 de marzo, asimismo también con asesoría de la SESNA, en junio ya está conectado al Sistema 3: Servidores públicos sancionados.
- Puebla. Solicitó apoyo para concluir con la instalación del sistema 6, ya que tenemos detalles al utilizar unas librerías o scripts que agregan usuarios a los 2 portales resultantes.
- En mayo pasado se llevó a cabo sesión de capacitación sobre la Plataforma Digital Nacional a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.
- En sesión virtual con servidores públicos de nuevo ingreso de la SESEA Jalisco el equipo de la Plataforma Digital Nacional atendió sus dudas sobre las definiciones de estándares de los Sistemas S4 y S5; definición de esquemas de pruebas para la metodología de compartir información y avances de los sistemas S4 y S5; así como sobre las mejoras y observaciones a los sistemas S2 y S3.
- A solicitud del Secretario Técnico de la SESEA de Zacatecas y de la Presidenta del Comité de Participación Social, los responsables de los diversos sistemas de la PDN **explicaron** a los integrantes del CPC, a enlaces de las instituciones que integran el Comité Coordinador y a los servidores públicos estatales, cuáles son los avances que tienen de los Sistemas 5 y 6, ¿Qué hay?, ¿Qué falta?, ¿Cuáles son los retos de estos sistemas?

De las sesiones de coordinación y colaboración interinstitucional con las SESEA para las acciones estratégicas con los integrantes del SNA sobresalen:

- Para atender el acuerdo de la Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos ACT-RNST-24.02.2023.01, se convino que: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción convocará a los Secretarios Técnicos interesados, para conformar un Grupo de Trabajo con el fin de analizar el papel de los municipios en los sistemas anticorrupción, el Grupo será coordinado por la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio (SESAEMM), la sesión de trabajo se llevó a cabo el 17 de abril con la participación de 57 servidores públicos, entre ellos 24 Titulares o Encargados de Despacho de las SESEA. La SESAEMM remitió el cuestionario “Diagnostico nacional de la situación que guarda el modelo anticorrupción a nivel municipal”, cuyo fin fue conocer la información de las Secretarías Ejecutivas, para elaborar el diagnóstico nacional y conformar el Grupo de Trabajo, el cuestionario electrónico se remitió a las y los Secretarios Técnicos de las SESEA el 28 de abril.
- En siete Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, se nombraron nuevos titulares y, en algunos casos, encargados de despacho, por

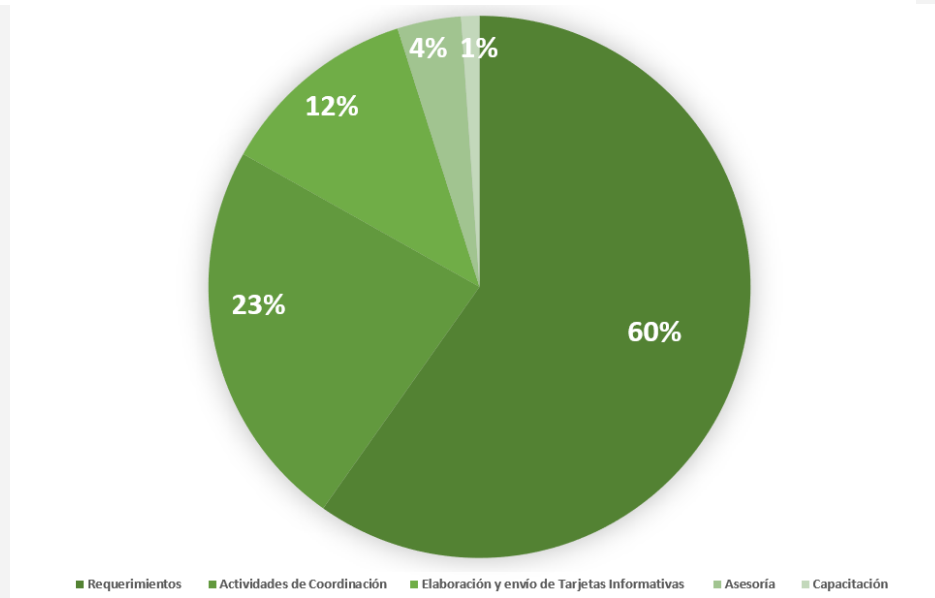
lo que se llevó a cabo una sesión de capacitación con el fin de comunicar los acuerdos determinados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y seguir avanzando en el diseño e implementación de los temas sustantivos y estratégicos de los Sistemas Anticorrupción Estatales. La sesión duró cuatro horas y estuvieron, presencial o virtualmente, 29 servidores públicos.

- Con el fin establecer, por primera vez, una campaña de difusión conjunta para la Declaración de Modificación Patrimonial mayo 2023, la SESNA convocó a las personas servidoras públicas de las SESEA. En la reunión se acordó enviará la carpeta electrónica con los diversos materiales y que las SESEA informaran sobre la difusión de ellos. Participaron 58 servidores públicos de 24 Secretarías Ejecutivas de los SEA.
- Cumplir con los acuerdos establecidos en las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y con los objetivos del Sistema Nacional y de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, ha implicado establecer, a nivel nacional, acciones conjuntas para dar a conocer a la sociedad civil, legisladores y medios de comunicación el valor social de las acciones de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción. Por esa razón se llevó a cabo una reunión el pasado 19 de mayo, con la participación de 62 servidores públicos, de los cuales 28 son titulares o encargados de Despacho de las SESEA. Ahí se establecieron seis regiones y líderes para determinar temáticas, voceros y replicabilidad de las acciones de difusión y comunicación.
- El Titular de la SESNA convocó a los líderes de las seis regiones para establecer y acordar la estrategia de promoción y difusión, entre ellas la calendarización de las semanas temáticas y la integración de una base de datos de las redes sociales de todas las SESEA.
- El 11 agosto se realizó la 1ª. Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, en Aguascalientes, Aguascalientes, lo que ha implicado reuniones de planeación con la SESEA de dicho estado y los integrantes de Comité de Participación Ciudadana del SNA. En la sesión celebrada el pasado 27 de junio, entre otros temas, se acordó la hora y lugar de la sesión: de la 10:00 a 14:00 horas en la Sala de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes.

Durante el periodo reportado se realizaron alrededor de 184 actividades de coordinación, acompañamiento a integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, de las cuales 68% fueron atendidos a través del Sistema de Requerimientos,

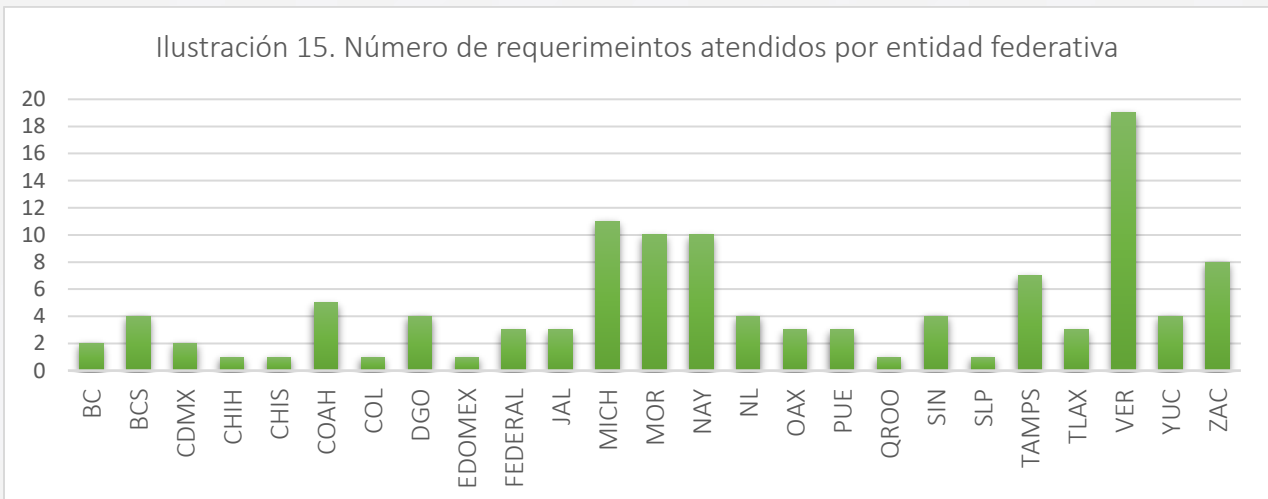


**Ilustración 14 Porcentaje de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023**



Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción Durante el primer semestre del 2023, se recibió, canalizó y dio seguimiento hasta su conclusión a 115 solicitudes y consultas de 25 entidades federativas y una solicitud realizada por parte de un organismo autónomo a nivel federal, a través del Sistema de Requerimientos de Integrantes del SNA.

**Ilustración 15 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa**

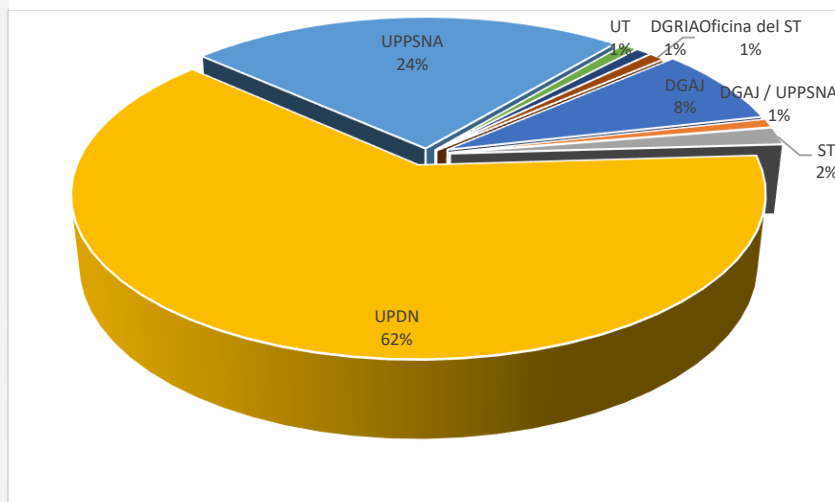


De los cuales, el 62% de los temas consultados giraron en torno a las plataformas digitales y sistemas informáticos estatales y a su proceso de interconexión con la PDN, los cuales fueron atendidos por la Unidad de Plataforma Digital Nacional. Por otro lado, la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción atendió las consultas relacionadas con la elaboración e integración de las políticas estatales, así como la revisión de las propuestas de los Programas de Implementación de los estados, lo que representó el 24% del total de las consultas.

**Ilustración 16. Tiempo de atención a las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción**



**Ilustración 17. Porcentaje de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción por Área de atención**



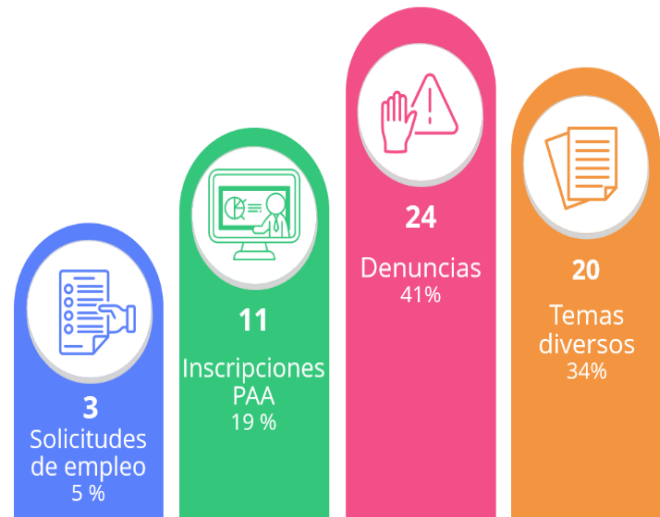
## Atención a solicitudes y consultas a través del portal de la SESNA y Sistema Nacional Anticorrupción

A través de la cuenta de correo electrónico [sesna-consulta@sesna.gob.mx](mailto:sesna-consulta@sesna.gob.mx) se recibieron y atendieron **58 consultas y solicitudes**

Cabe resaltar que el 86% de las consultas realizadas fueron enviadas por ciudadanos, y el resto corresponde a servidores públicos, organismos internacionales y estudiantes.

En cuanto a temas, sobresalen las denuncias de particulares por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción, lo que representó el 41%, a dichas personas se les orientó e informó sobre las autoridades competentes para la recibir y atender denuncias.

**Ilustración 18. Porcentaje de consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico [sesna-consulta@sesna.gob.mx](mailto:sesna-consulta@sesna.gob.mx)**



### i. Comisión Ejecutiva

Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA se integra por:

- I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y
- II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción* y numeral Noveno de los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

Durante el primer semestre 2023, la Comisión Ejecutiva celebró las siguientes sesiones, a saber:

- a. **Primera Sesión Ordinaria 2023:** Fecha: 17 de enero de 2023.
- b. **Segunda Sesión Ordinaria 2023:** Fecha: 16 de marzo de 2023.
- c. **Tercera Sesión Ordinaria 2023:** Fecha: 06 de junio de 2023.

**B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

**Tabla 14 Acuerdos Comisión Ejecutiva Primera Sesión Ordinaria 2023**

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Primera Sesión Ordinaria 2023	<b>1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.03</b> Se tiene por presentado el Estudio "Empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) en COMPRANET (2020-2022).	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.04</b> Se tiene por presentado el Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción: Agendas Compartidas, con corte al 31 de diciembre de 2022.	Concluido
	<b>3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.05</b> Se tiene por presentado el Informe sobre la Operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción, con corte al 20 de diciembre de 2022, y se acuerda incluir, para su próximo corte, las variables de análisis que resulten relevantes.	Concluido
	<b>4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.06</b> Se aprueba por unanimidad la realización de un análisis sobre el mecanismo jurídico que permita garantizar la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.	Pendiente
	<b>5.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.07</b> Se aprueba por unanimidad la elaboración de un Proyecto de Informe sobre la Operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción, a efecto de ser presentado ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	<b>6.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.08</b> Se tiene por presentada la Tarjeta informativa sobre el estado actual que guardan los Sistemas y datos de la Plataforma Digital Nacional, con corte a la fecha de 31 de diciembre de 2022.	Concluido
	<b>7.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.09</b>	Concluido

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Primera Sesión Ordinaria 2023	Se tiene por entregado el proyecto de Llamamiento a la Presidencial Dual del Comité Rector del SNF, para que, en su caso, se convoque a las reuniones ordinarias que mandata su Estatuto, en cumplimiento al ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.09, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 de la Comisión Ejecutiva.	
	<b>8.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.10</b>	
	Se aprueba por unanimidad, la conformación de un grupo técnico y, derivado de los trabajos de este, un Programa en materia de integridad empresarial para fomentar con este sector política pública en anticorrupción en la materia.	Pendiente
	<b>9.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.11</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, otorgar capacitación en las diferentes temáticas del Sistema Nacional Anticorrupción a la "Red de participación ciudadana anticorrupción", conformada por el Comité de Participación Ciudadana Nacional.	Pendiente
	<b>10.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.12</b>	
Se aprueba, por unanimidad, elaborar cursos de inducción para las personas de reciente nombramiento en las Secretarías Técnicas y Comités de Participación Ciudadana.	Pendiente	
<b>11. ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.13</b>		
Se aprueba, por unanimidad, la realización del programa y campaña de difusión del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido	
<b>12. ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.14</b>		
Se tiene por presentado el proyecto de informe anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido	

**Tabla 15.- Acuerdos Comisión Ejecutiva Segunda Sesión Ordinaria 2023**

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Segunda Sesión Ordinaria 2023	<b>1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.03</b>	
	Se tiene por presentado, el Programa de Trabajo 2023 de la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.04</b>	Concluido

Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Se tiene por presentada la Metodología para el análisis de casos del proyecto “Ambientes y dinámicas de gran corrupción”, así como de los avances a la fecha del análisis del caso “SEGALMEX”.	
<b>3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.05</b> Se aprueba por unanimidad el Marco conceptual de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y se acuerda socializar el referido instrumento, por conducto del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, los Comités de Participación Ciudadana y los Enlaces de las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
<b>4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.06</b> Se tiene por presentado el Anteproyecto del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido

**Tabla 16.- Acuerdos Comisión Ejecutiva Tercera Sesión Ordinaria 2023**

Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
<b>1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.03</b> Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el cual se reforman los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos hacerlo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
<b>2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.04</b> Se aprueba por unanimidad la elaboración, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de un Tablero de seguimiento interactivo a la normativa internacional en México.	Pendiente
<b>3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.05</b> Se aprueba por unanimidad realizar invitaciones a especialistas internacionales para generar un consejo consultivo externo al trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Pendiente
<b>4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.06</b>	

Tercera  
Sesión  
Ordinaria  
2023

Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Se tiene por presentado el documento de buenas prácticas internacionales en materia de análisis sistemático de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.	Concluido
<b>5.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.07</b> Se aprueba por unanimidad el Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación, una vez que fue socializado con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, los Comités de Participación Ciudadana y los Enlaces de las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
<b>6.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.08</b> Se aprueba por unanimidad incluir en el proyecto de Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción el tema denominado propuestas de acciones nacionales que promuevan la integridad y la apertura en las instituciones del ecosistema de justicia.	Concluido
<b>7.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.09</b> Se aprueba por unanimidad incluir en el proyecto de Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción el tema denominado acciones estatales para fortalecer los procesos de compras públicas vinculadas al artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	Concluido

#### j. Acciones Internacionales

##### Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo “Fortalecimiento institucional de las Secretarías de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”

Respecto a esta colaboración, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México será la institución encargada de gestionar los recursos otorgados por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) para el desarrollo del proyecto.

Bajo este contexto, el primer semestre de 2023, se dio arranque a la consultoría para la capacitación híbrida de cursos de “La importancia de los gobiernos digitales e impulsados por los datos para el combate a la corrupción” impartido por Datamorfosis.

Para el segundo semestre, se tiene programado lanzar proyecto en materia de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México, la Plataforma Digital Nacional, Sistemas de alertamiento de riesgos en programas sociales, entre otros.

## Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción

En continuidad con la elaboración del “Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público” (publicado en diciembre de 2020) desarrollado en el marco de la colaboración entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México). En 2022 se presentó el “Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción”<sup>21</sup>, una herramienta que surge del Modelo y que tiene como propósito contribuir a una fácil identificación de riesgos de corrupción en áreas de gestión pública específicas: contrataciones públicas, trámites y servicios y planeación estratégica<sup>22</sup>.

Cabe destacar que, en el marco de este evento, la presidencia del Comité de Participación Ciudadana lanzó el “Reto Público. Anticipando Riesgos de Corrupción” que tiene como propósito “promover ejercicios de transparencia proactiva sobre los retos que enfrentan las instituciones integrantes de los sistemas anticorrupción en materia de riesgos de corrupción en procesos de gestión claves, a partir del uso de la herramienta de autodiagnóstico elaborada por PNUD México y la SESNA”

En el primer semestre de 2022, se publicó la “Versión 2.0” del Modelo, en el que se realizó la distinción entre análisis de riesgos de corrupción (ARC) y la gestión de riesgos de corrupción (GRC); la incorporación de las áreas de gestión pública como unidades de análisis y un enfoque de derechos humanos y la ciudadanía del lenguaje para su implementación.

### **Ilustración 16 Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público Versión 2.0**



Fuente: Disponible en:

<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/modelo-para-la-gestion-de-riesgos-de-corrupcion-en-el-sector-publico-version-20>

<sup>21</sup> Para observar la presentación, véase: <https://www.youtube.com/watch?v=uduneeXK3zc&t=1122s>

<sup>22</sup> Para conocer el Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción, véase: <https://riesgoscorrupcion.undp.org.mx/>



Respecto al seguimiento de las actividades del “Reto Público. Anticipando Riesgos de Corrupción” proyecto impulsado por el Comité de Participación Ciudadana y donde la SESNA participa como parte del acompañamiento técnico de las organizaciones participantes, en 2022 se sumaron Zacatecas, Guerrero y Aguascalientes, para 2023 se reportan las siguientes actividades:

- **27/junio/2023.** Se firmó la Declaración para la Implementación de la Herramienta de Autodiagnóstico por instituciones del estado de Colima, donde personal de la SESNA impartió una capacitación sobre el uso del Modelo.<sup>23</sup>

**Ilustración 17 sobre la firma de la declaración para la implementación de Herramienta de Autodiagnóstico**



Fuente: Twitter oficial de la SESNA

En este segundo semestre del año la SESNA mantendrá el compromiso de promover la colaboración y cooperación interinstitucional a fin de que más entidades se sumen a este ejercicio.

### Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

En seguimiento a las actividades emprendidas entre PNUD México y la SESNA en el marco del proyecto “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible” cuyo objetivo es fortalecer los esfuerzos del gobierno de México para incrementar la rendición de cuentas, fiscalización y participación ciudadana y fortalecer iniciativas anticorrupción, los días 17, 18, 19 y 20 de enero de 2023 se realizó la jornada de cierre del proyecto.

<sup>23</sup>Para observar la presentación, véase: <https://twitter.com/SESNAOficial/status/1673742561285148673?s=20>

Al respecto, el martes 17 y el miércoles 18 de enero se llevaron a cabo los diálogos con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) aliadas del proyecto.<sup>24</sup>

El jueves 19 y viernes 20 de enero se desarrollaron los diálogos con contrapartes y otros aliados y aliadas del proyecto. En la primera sesión participaron Bruce Abrams, Director de Misión en México de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Roberto Moreno, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA); Francisco Álvarez, Presidente del CPC; Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI); Luis Pereda, Director General de Percepción Internacional de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP); Adrián Rangel, Director de Cooperación con Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Carlos Aguirre Arias, Representante de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). Por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México participaron Daniela Vallarino, Analista de gestión en representación de Lorenzo Jiménez de Luis, Representante Residente, así como Carlos Cortés Zea, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia. En ese primer panel se presentó el documento de Memoria 2019-2023 del Proyecto.<sup>25</sup>

El segundo panel consistió en un diálogo entre personas expertas sobre el estado que guarda la agenda anticorrupción, donde participaron Alejandro González de World Justice Project México, el Diputado Héctor Saúl Téllez, Lourdes Morales de la Universidad de Guadalajara y Luis Pereda de la SFP.

A lo largo de la jornada también se presentaron los documentos y herramientas:

1. “Mujeres ante la corrupción. Reflexiones para mitigar sus efectos”<sup>26</sup>, el documento se guía a través de las interrogantes ¿son las mujeres menos corruptas que los hombres?, ¿el impacto de la corrupción es diferente en mujeres y hombres? y, dado el caso ¿cuáles son las posibles explicaciones?, ¿qué pueden tener para ofrecer o para entregar las mujeres para acceder a un servicio a través de un acto de corrupción?, ¿qué poder de decisión tienen para evitar un intento de corrupción?, ¿qué efectos puede generar la corrupción en sus vidas? Sobre estas preguntas el documento reflexiona, busca hallazgos y plantea recomendaciones y propuestas de políticas, con base en literatura existente en América Latina y el Caribe, y particularmente en México, que vincula las agendas anticorrupción y por la igualdad sustantiva.

<sup>24</sup> Para ver la transmisión, consulte: <https://youtu.be/Lmv6dL1eOGo>

<sup>25</sup> Para conocer el documento, véase: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/proyecto-rendicion-de-cuentas-participacion-ciudadana-y-prevencion-de-la-corrupcion-para-el-desarrollo-sostenible-memoria-2019>

<sup>26</sup> Para consultar el documento, véase: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/mujeres-ante-la-corrupcion-reflexiones-para-mitigar-sus-efectos>



2. La herramienta digital para la gestión de riesgos de corrupción<sup>27</sup>. Ayudar y facilitar la implementación de los pasos de Tratamiento y Seguimiento en tu proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción. Esto lo haremos de forma sencilla, didáctica y con ayuda de la tecnología.
3. El “Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público versión 2.0”.

**Ilustración 18 . Jornada de cierre**



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Jornada de cierre del Proyecto “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”, disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/noticias/llevan-cabo-jornada-de-cierre-de-proyecto-anticorrupcion>

### k. Acciones de mejora y fortalecimiento institucional

#### Programa Global “Sello de igualdad de Género en las Instituciones Públicas”

El Sello de Igualdad de Género es una iniciativa global que celebra a las instituciones públicas y a los gobiernos comprometidos con ser más inclusivos y que trabajan para crear sociedades donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. Esto implica abordar las cuestiones de género en todos los aspectos de su trabajo, así como ofrecer políticas públicas y servicios para toda la ciudadanía.

¿Por qué es importante el Sello de Igualdad de Género?

Para las instituciones participantes, la certificación del Sello de Igualdad de Género respalda un lugar de trabajo más eficiente y equitativo, y contribuye al fomento de la igualdad de género y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>27</sup> Para conocer la herramienta véase: <https://anticorrupcionmx.org/herramienta-digital-para-gestion-de-riesgos-de-corrupcion/>

¿Por qué es importante para el SESNA tener este reconocimiento?

La SESNA ha incluido en diversos instrumentos institucionales, así como en sus productos la transversalización de la Perspectiva de Género. Entre ellos se encuentra el Programa Institucional 2020-2024 de SESNA que establece en su Tercer Objetivo Prioritario, “fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos”.

Dicho objetivo se encuentra alineado con dos principios del Plan Nacional de Desarrollo: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “Ética, libertad y confianza” que a su vez se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible, en los que se reconoce que la dignidad de la persona humana es fundamental y se guían bajo la premisa “No dejar a nadie atrás”, que consagra los principios de igualdad y no discriminación con el objeto de garantizar que se incluya a todas las personas. De esta manera se determina un objetivo que busca fomentar acciones corresponsables que destaquen la importancia de promover la integridad.

Asimismo, que la SESNA se sume a este ejercicio innovador es fundamental para el fortalecimiento de la perspectiva de género de manera transversal en las actividades sustantivas y de apoyo que desempeña. Lo anterior, a partir de la suscripción de un Acuerdo de Colaboración con el PNUD “PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS” el cual permitirá formalizar las actividades para el acompañamiento, implementación de la metodología, la implementación de mejoras institucionales y así como la posible obtención de uno de los tres niveles del sello.

Bajo este tenor, los trabajos durante este periodo se focalizaron en la determinación junto con PNUD de las etapas que se desarrollarán para su implementación, esto es:

- Establecer una primera hoja de ruta para la implementación del Sello de Igualdad de Género en la SESNA.
- Elaborar un autodiagnóstico del Programa Global Sello de Igualdad de Género en la SESNA.
- Elaborar el Plan de Acción con base en los resultados del autodiagnóstico.
- Desarrollo de capacidades para la implementación del Plan de Acción.
- Realizar la evaluación externa.

Se tiene previsto el acompañamiento de la Oficina Nacional de PNUD a lo largo de las cinco etapas, hasta la evaluación final externa. Por último, es de mencionar que la SESNA es la primera Institución Gubernamental en el país que se encuentra en proceso de implementación de este proyecto.

## **5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES**



## 5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

### a. Plan Nacional de Desarrollo

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)<sup>28</sup>. Este documento establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

En este sentido, el Programa Institucional estableció una serie de acciones puntuales y actividades a desarrollar que describen la ruta que sumará a la consecución en los objetivos nacionales de manera eficaz y correcta.

Bajo este tenor, la Secretaría Ejecutiva estableció 29 acciones que realizará a lo largo de todo el ejercicio 2023 distribuidas entre las siguientes estrategias:

- **ESTRATEGIA:** Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población. Como una de sus principales actividades es el trabajo que se realizará en cuanto al Modelo de Seguimiento y Evaluación del SNA y dar seguimiento al Programa de Implementación de la PNA.
- **ESTRATEGIA:** Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Con actividades muy específicas en el acompañamiento brindado a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción ya sea en términos de la elaboración y aprobación de sus respectivas PEA y PI-PEA como para atender temas específicos, particularidades en su operación y desarrollo de actividades estratégicas. Además de los trabajos que se realizan

<sup>28</sup>Documento disponible en: (<https://www.sesna.gob.mx/2020/06/17/programa-institucional-2020-2024-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>)

para ampliar la oferta educativa contenida en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

- **ESTRATEGIA:** Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias. Donde la SESNA realizó distintas actividades de elaboración y seguimiento a acuerdos que se estimaron necesarias para cumplimentar lo establecido en la legislación en la materia, así como en el Estatuto Orgánico de la SESNA y las demás que se estimaron necesarias para lograr el óptimo desarrollo de las sesiones de los distintos órganos colegiados.
- **ESTRATEGIA:** Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia. Bajo actividades de difusión de infografías, gestión de eventos y alimentación en repositorios de información como lo es el Banco de buenas prácticas internacionales en el combate a la corrupción.
- **ESTRATEGIA:** Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional. En donde se realizaron trabajos para avanzar en la implementación de las acciones necesarias que fortalezcan la seguridad de la información y la mejora continua en la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, se brindó acompañamiento a los sujetos obligados para que cumplan con los estándares de seguridad mínimos para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
- **ESTRATEGIA:** Generar inteligencia para combatir la corrupción. Desarrollar estudios, investigaciones y reportes públicos con los principales hallazgos identificados en materia de inteligencia y riesgos anticorrupción, a partir de la información alojada en la PDN.
- **ESTRATEGIA:** Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional. En donde se brindó apoyo a las secretarías técnicas para aclarar dudas a los sujetos obligados respecto a la adopción de estándares de datos y cuestiones técnicas para la incorporación de datos a la Plataforma Digital Nacional y al proceso de interconexión.
- **ESTRATEGIA:** Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución. Donde se iniciaron los trabajos para implementar el programa de certificación del sello de igualdad de género en la SESNA por parte



de PNUD logrando avanzar en su primera etapa. Finalmente se mantiene un puntual seguimiento a las denuncias presentadas en este periodo en la SESNA por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta conforme a la normatividad aplicable.

### b. Programas Presupuestarios

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P015 “Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”, Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo” para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios, y O001 “Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión”.

Tabla 15 Monto ejercido por programa presupuestario

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
M001	693,689.19	674,753.17	1,145,539.95	1,172,200.90	1,111,731.65	1,097,353.92	<b>5,895,268.78</b>
O001	450,500.08	336,915.44	580,169.28	476,335.08	446,972.40	473,352.78	<b>2,764,245.06</b>
P015	3,367,715.80	4,084,084.70	5,724,816.20	4,749,215.61	5,392,596.41	5,019,694.55	<b>28,338,123.27</b>
<b>SUMA</b>	<b>4,511,905.07</b>	<b>5,095,753.31</b>	<b>7,450,525.43</b>	<b>6,397,751.59</b>	<b>6,951,300.46</b>	<b>6,590,401.25</b>	<b>36,997,637.11</b>

Fuente: Dirección General de Administración

El Programa presupuestario P015 está orientado a contribuir a la generación de resultados óptimos en la prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas mediante mecanismos de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al ser un programa en donde se concentran las actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establecieron indicadores de seguimiento al desempeño y metas.

Bajo este tenor, para el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, el programa reportó avances en el cumplimiento de sus metas bajo los siguientes criterios:

Ilustración 19 Parámetro de semaforización por sentido del indicador







Tabla 16 Reporte de avances al 1er semestre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa "P015"

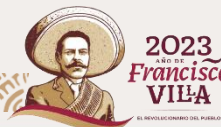
Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
1	Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	N/A	N/A	N/A	Al ser un indicador con frecuencia de medición bienal, los resultados de la siguiente medición estarán disponibles en febrero de 2024.
1	Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	87%	N/A	N/A	Al ser un indicador con frecuencia de medición anual, los resultados estarán disponibles a inicios del 2024.
1	Componentes	Porcentaje de implementación de la PNA	35%	39%	111%	<p>El indicador se calculó como el cociente entre de tres elementos, 1) La suma de las políticas estatales anticorrupción, 2) Suma de programas de implementación y 3) Suma de Modelos de Seguimiento y Evaluación entre 96 que corresponde al número de veces que una entidad es considerada de acuerdo con los productos de ellos numerales 1, 2 y 3. El cálculo quedó definido como</p> $[(25 + 13 + 0) / 96] * 100 = 39.00\%$ <p>Durante el primer trimestre del año se aprobaron tres Programas de Implementación de Políticas Estatales Anticorrupción.</p> <p>Se superó la meta, reflejo de la gran proactividad entre las Secretarías Estatales y la SESNA</p>
2		Promedio de calificación en las encuestas de percepción de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	N/A	N/A	Al ser un indicador con frecuencia de medición anual, los resultados estarán disponibles a inicios del 2024.
3		Porcentaje del número de sistemas funcionando en el portal web de la PDN.	66%	66%	100%	<p>El indicador se calculó como: Porcentaje de sistemas en funcionamiento = (número de sistemas en funcionamiento en el portal web de la PDN / Número de sistemas que enuncia la LGSNA que debe tener la PDN)*100</p> $\text{Porcentaje de sistemas en funcionamiento} = (4/6)*100$





# SENA - SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
						Durante el ejercicio fiscal 2022, se otorgó el servicio de apoyo por medio de las solicitudes que llegan a la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Nacional este apoyo es constante y de prioridad.
1.1		Porcentaje de avance en las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	20%	N/A	N/A	Al ser un indicador con frecuencia de medición anual, los resultados estarán disponibles a inicios del 2024.
1.2		Porcentaje de módulos del Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Anticorrupción y la Integridad (MESAI) que cuentan con indicadores de seguimiento.	28%	20%	71%	Se cuenta con tres conjuntos de indicadores de quince que conformara el MESAI. Los trabajos de desarrollo conceptual del MESAI y los trabajos paralelos del PI-PNA han permitido contar con lo que serán los primeros conjuntos de indicadores del MESAI.  Los resultados corresponden a tres conjuntos de indicadores de quince que conformara el MESAI  El indicador se calculó como el cociente (3/15) *100
1.3	Actividades	Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	50%	50%	100%	1. Se organizó y celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador, el día 26 de enero de 2023.  2. Se organizó y celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador, el día 11 de mayo de 2023.  Se aprobaron, entre otros asuntos: el Informe anual del Comité Coordinador, el Programa de Trabajo Anual 2023, los Criterios para proponer temas que integren el Orden del Día de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción; y se presentaron los siguientes Informes: el Informe de Evaluación de Impacto de la Recomendación no vinculante para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, el Primer Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, los Informes de avances de las Políticas Estatales Anticorrupción (Tercera y Cuarto Trimestre 2022), el informe cualitativo de las





SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

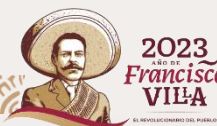
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
2.1		Porcentaje de avance de la estrategia de difusión.	50	52%	104%	<p>Políticas Estatales, el Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al 31 de marzo del año 2023 y los informes de avance en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>El avance alcanzado a la fecha de este reporte es de 52.33% = ((157 actividades implementadas / 300 actividades programadas en año) *100 ).</p> <p>28 de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales, cuentan ya con su Política Anticorrupción, por eso ahora la mayor parte de las actividades de promoción y difusión se centran en los temas de coordinación y vinculación, así como la interconexión con la PDN.</p>
2.2		Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	43%	43%	100%	<p>El avance alcanzado a la fecha de este reporte es de 42.61% = ((150 acciones estratégicas realizadas por el SEA / 352 acciones estratégicas programadas durante el año) *100).</p> <p>((0.36 + 0.21 + 0.36 + 0.43 + 0.29 + 0.36 + 0.50 + 0.21 + 0.00 + 0.36 + 0.36 + 0.36 + 0.21 + 0.43 + 0.43 + 0.36 + 0.43 + 0.21 + 0.36 + 0.43 + 0.43 + 0.21 + 0.36 + 0.43 + 0.43 + 0.21 + 0.29 + 0.36 + 0.36 + 0.29 + 0.29 + 0.43)), dividida entre el número de secretarías técnicas existentes (32)) multiplicado por 100, se puede identificar un avance en el indicador del 42.61%.</p>
3.1		Porcentaje de reportes o incidencias resueltas	93%	96%	103%	<p>El indicador se calcula como: seguimiento a la mesa de ayuda = (incidencias resueltas / incidencias reportadas) *100</p> <p>Seguimiento a la mesa de ayuda = (154/ 159) *100</p> <p>El apoyo técnico que se brinda por medio de correo electrónico es parte de los servicios que brinda el equipo que administra la Plataforma Digital Nacional, con la finalidad de facilitar la conexión lo cual la vuelve en una actividad primordial.</p>
3.2		Porcentaje de avance en la administración y renovación de suscripción de servicios en la nube.	50%	45%	90%	<p>El indicador se calcula como: ((Valor alcanzado en la administración de la suscripción de servicios en la nube + Valor alcanzado en la renovación de suscripción de servicios en la nube para 2024)/20)*100</p> <p>P= ((4+5) / 20) *100</p>





Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
3.3		Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)	30%	10%	33%	<p>A= 4 (valor por mes de administración) *5)</p> <p>R= 5 (documentación de solicitud de dictamen técnico y se cargó a la herramienta de gestión de política TIC 2.0)</p> <p>Por medio de la cooperación internacional, en el marco del proyecto Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, auspiciado por el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA) de la Cooperación</p> <p>Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) durante el 2023 se cuenta con el servicio de la nube y el cual se ha ido administrado y monitoreado, por ello los trabajos para la solicitud del servicio de nube se ha llevado a cabo durante el mes abril y mayo para poder contar con este servicio en el segundo semestre del año.</p> <p>Durante este primer cuatrimestre del año, se llevó a cabo la primera sesión del Grupo Técnico encargado del diseño y conceptualización del sistema 5, Se cuentan con los primeros insumos y acuerdos para el desarrollo del sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional, lo cual representa un avance sustancial en el desarrollo del sistema.</p> <p>Existe el Programa de Interconexión de la Plataforma Digital Nacional, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en enero del 2023. Este enmarca una ruta crítica para este sistema, planeando acciones para el desarrollo y funcionamiento del sistema 5 en el segundo semestre del año 2023 y para el 2024.</p> <p>El indicador se calcula como: <math>((\text{Desarrollo} + \text{Pilotaje} + \text{Funcionamiento}) / 100) * 100</math> <math>((10 + 0 + 0) / 100) * 100 = 10\%</math></p> <p>El sistema 5 sobre Denuncias es un sistema con mayor complejidad dado que su diseño implica la puesta en marcha de un sistema informático transaccional, con diversas temáticas y módulos a desarrollar, como lo es el proceso del denunciante, el proceso de la autoridad y el seguimiento que le puede dar el denunciante y la autoridad a la denuncia hecha.</p>





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
3.4		Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)	10%	0%	0%	<p>El sistema cuatro de la Plataforma Digital Nacional enmarca en su objeto de creación Art. 52 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional: es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización</p> <p>Sin embargo, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización no se ha reunido desde el 2019.</p> <p>La construcción del sistema 4 de la Plataforma Digital Nacional se encuentra en construcción. No obstante, como actividad para acelerar su construcción, en la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción se acordó ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.09</p> <p>Se tiene por entregado el proyecto de Llamamiento a la Presidencia Dual del Comité Rector del SNF, para que, en su caso, se convoque a las reuniones ordinarias que mandata su Estatuto.</p> <p>El Programa de Interconexión de la Plataforma Digital Nacional, el cual fue aprobado en enero del 2023 enmarca una ruta crítica para el sistema de fiscalización, planeando acciones para el desarrollo y funcionamiento del sistema 4 en el segundo semestre del año 2023 y para el 2024.</p> <p>El indicador se calcula como: <math>((\text{Desarrollo} + \text{Pilotaje} + \text{Funcionamiento})/100) * 100</math> <math>((0 + 0 + 0)/100) * 100 = 0\%</math></p>

Fuente: Dirección General de Administración



### c. Normatividad Interna

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abastecerse de emitir la regulación en las materias que de indican*, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010, la SESNA durante el ejercicio fiscal 2023, realizó las siguientes modificaciones en el inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF):

**Tabla 17 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).**

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
1	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	08/02/2022	02/01/2023	Baja ↓
2	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	01/02/2023	10/05/2023	Alta ↑
3	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2023 y enero de 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	11/04/2023	10/05/2023	Alta ↑
4	Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza.	10/11/2020	10/05/2023	Alta ↑

### d. Estrategia Digital Nacional

La SESNA, para la operación y planeación de los proyectos relacionados con las TIC, se apega a lo dispuesto por el *Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información de la Administración Pública Federal*.

Durante el primer semestre 2023 relativo al portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, esta Coordinación emitió su visto bueno al POTIC el cual se conforma por los siguientes proyectos:

- **SESNA-2023-O-001936** Software de soporte a la operación administrativa y sustantiva.
- **SESNA-2023-O-001940** Infraestructura de Red para el soporte a la operación
- **SESNA-2023-O-001968** Fortalecimiento de la Seguridad de la Información
- **SESNA-2023-O-001968** Fortalecimiento de la Seguridad de la Información
- **SESNA-2023-O-001974** Infraestructura de TIC para la Gestión Documental
- **SESNA-2023-O-003138** Herramientas de seguridad de la información para la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **SESNA-2023-O-003155** Fortalecimiento a la comunicación y difusión de información de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **SESNA-2023-O-003284** Plataforma de Gestión Administrativa para la SESNA
- **SESNA-2023-O-003631** Herramienta de soporte y atención para el proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción

La Infraestructura tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se revisa de manera periódica mediante herramientas de monitoreo de los servicios críticos, así como verificando el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (SLA's por sus siglas en inglés) pactados entre la SESNA y las personas proveedoras de servicio con las que se tiene un contrato vigente.

La SESNA es una institución que no dispone de infraestructura informática propia (no dispone de un inmueble propio para instalarla) y por tal motivo, se ve en la necesidad de obtener capacidad de procesamiento por medio de un servicio de cómputo en la nube para mantener el funcionamiento de sus sistemas principales incluida la PDN.

En virtud de lo anterior, para la SESNA, el uso y aprovechamiento de la nube tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con el esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos en las ubicaciones geográficas con las que el proveedor actual de nube tiene disponibilidad. Con lo anterior, se minimiza el riesgo de interrupción en algún servicio crítico



Además, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de sufrir cualquier tipo de ciberataque, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad.

### Austeridad

La SESNA tiene como objetivo atender lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana haciendo un uso eficiente de los recursos públicos y en lo que respecta a la elección de Software, se ha dado preferencia al uso de Software Libre y de Código Abierto.

Por lo anterior, cabe mencionar que el proyecto de tecnología más importante de esta Secretaría es la Plataforma Digital Nacional, misma que está siendo desarrollada en su totalidad usando Software Libre y de Código abierto, atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La SESNA realiza procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación en los términos señalados en la normatividad aplicable, por lo que, en el primer semestre de 2023 se continuó con la administración de los contratos plurianuales adjudicados para el periodo 2021-2023, para el mejor desempeño de las atribuciones de los servidores públicos de esta Institución los, cuales se enlistan a continuación:

- Arrendamiento de equipo para red LAN
- Arrendamiento de equipo para red WLAN
- Servicio de Internet Corporativo
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos
- Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos

En materia de seguridad de la información, la SESNA cuenta con un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) en el que implemento en su primera etapa un total de 70 controles para dar cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.**

### e. Comité de Ética

En el primer semestre del año se realizó la designación de la Presidencia del Comité de Ética, así como las notificaciones correspondientes mediante el SSECCOE a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de la Función Pública (UEPPCI-SFP).

- ✓ Del 05 de enero al 14 de febrero se designó a la Lic. Norma Belinda Arias



Ramírez, Directora de Programación y Presupuesto y Encargada de la Dirección General de Administración.

- ✓ Del 17 de marzo a la fecha se designó a la Lic. Laura Elizabeth González Stanford, Directora General de Administración.

Se actualizó y validó el directorio de integrantes del Comité de Ética.

- Sesiones del Comité de Ética de la SESNA.

**Tabla 18 Sesiones de Comité de Ética de la SESNA al 1er semestre de 2023**

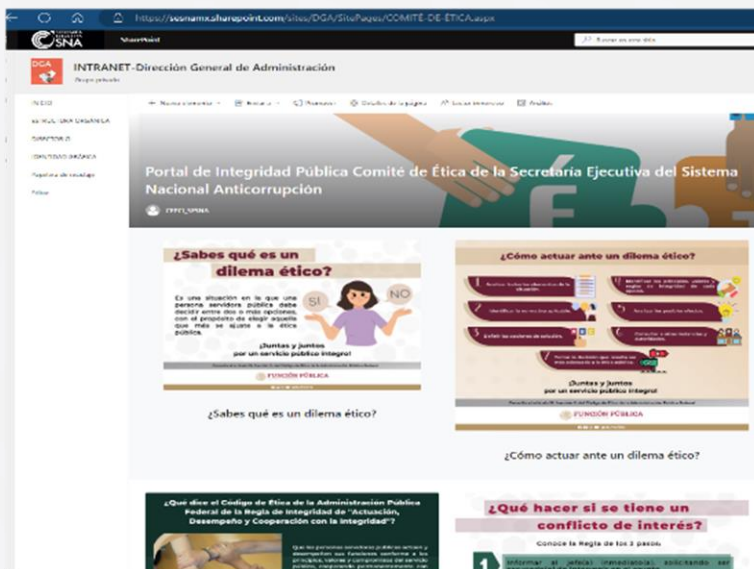
Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
Primera Sesión Extraordinaria	1 Presentación y calificación de la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023.	11 de enero de 2023
Primera Sesión Ordinaria	1- Presentación del Tablero de control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética. 2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la SESNA 2023.	09 de febrero de 2023
Segunda Sesión Extraordinaria	1.- Presentación del proyecto de la determinación de la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023, por parte de la Comisión Investigadora en el Comité de Ética. Se refiere a la denuncia en contra de un servidor público por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de integridad, al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	04 de abril de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	1.- Presentación de la Cédula de Evaluación del Cumplimiento del Comité de Ética en la Secretaría Ejecutiva del sistema Nacional Anticorrupción (Definitiva)2022; en la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2022 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con una calificación global de 97.5 o de excelencia, que obedece a la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el “Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2022”, en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética. 2.- Se presento como punto general el “Diagnostico sobre los principales riesgos de integridad en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte la persona representate del Órgano Interno de Control en la SESNA.	13 de abril de 2023



Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
Tercera Sesión Extraordinaria	1.- Presentación la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023, ante el Comité de Ética. Se refiere la denuncia en contra de un servidor público por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de integridad, al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. 2.- Calificación de la Denuncia por parte del Comité de Ética. 3.- Proceso de actualización del Código de Conducta de la SESNA 2023. 4.- Integración y/o designación de la Comisión Redactora.	20 de junio 2023

- En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó la publicación en el sitio web del Comité de Ética, dentro de la página institucional de la SESNA, la información generada por dicho órgano colegiado, para consulta pública: <https://www.sesna.gob.mx/informacion/>



Se actualizó y público información en materia de integridad pública, en la página de intranet como Infografías, notas de reflexión, Código de Ética, Código de Conducta, integrantes del Comité de Ética y sus funciones, videos, sugerencias bibliográficas.

Se colocaron en todas las áreas administrativas de la SESNA carteles informativos relativos a los cursos de capacitación disponibles en cada mes.

Se realizó la difusión de materiales provistos por la UEPPCI y se publicaron de manera permanente en la página de intranet, como cursos en temas de Ética, integridad pública prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, entre otros relacionados con el Comité de Ética, por ejemplo:

- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ El ABC de la Igualdad y no Discriminación.
- ✓ Ética e Integridad en el Servicio Público.
- ✓ Mejores Prácticas Internacionales en Adquisiciones Públicas.

- ✓ Masculinidades.
- ✓ La Integridad en el Servicio Público Transformando los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.
- ✓ Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Súmate al Protocolo.
- ✓ Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.
- ✓ Introducción a los derechos humanos.
- ✓ Derechos humanos y género.
- ✓ Derechos humanos y violencia.
- ✓ Curso básico de derechos humanos.
- ✓ Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.
- ✓ Listado general de capacitaciones abril, mayo y junio.

- **Capacitación**

Se reportaron 40 constancias de diversos cursos en temas de Ética Pública, Derechos Humanos y Género, Derechos Humanos y Violencia, Curso Básico de Derechos Humanos, Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Súmate al protocolo y el ABC de la igualdad y la no discriminación entre otros.

El 14 de febrero de 2023 se atendió el cuestionario trimestral y otros requerimientos de colaboración que la UEPCI solicitó en el presente semestre que se reporta.

- **Se elaboraron los reportes trimestrales para el SSECCOE:**

- ✓ Asesorías y consultas ética pública T1.
- ✓ Recomendación de atención a peticiones o propuestas ciudadanas T1.
- ✓ Reporte de asesorías y consultas T1.
- ✓ Capacitación Conflicto de Intereses T1.
- ✓ Asesorías y consultas ética Pública T2.
- ✓ Recomendación de atención a peticiones o propuestas ciudadanas T2.
- ✓ Reporte de asesorías y consultas T2.
- ✓ Capacitación Conflicto de Intereses T2.

- **Difusión y Sensibilización.**

Se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales por medios electrónicos de diversa información sobre Ética Pública, Código de Conducta, Integridad, Valores y Principios, Ley General de Austeridad Republicana y materiales afines, considerandos en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023.

- ✓ Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de la SESNA.

- ✓ Cápsulas por la integridad.
- ✓ Existencia del Comité de Ética de la SESNA.
- ✓ Infografías del Ciudadanos Alertadores.
- ✓ Infografías de la Cultura de la Denuncia.
- ✓ Infografías propias en temas de conflicto de intereses.
- ✓ Difusión del Protocolo de Actuación.
- ✓ Infografías ¿Qué es el protocolo para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual?
- ✓ Difusión sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes y Convención sobre los Derechos del niño.
- ✓ Compromisos PRONAPINNA.
- ✓ Infografías sobre el fortalecimiento de la cultura de integridad con diversas acciones del Comité de Ética.
- ✓ Presentación declaración patrimonial y de intereses.
- ✓ Presentación de conflicto de intereses.
- ✓ Infografías “Atención a denuncias de hostigamiento y acoso sexuales”.
- ✓ Protocolo para la prevención atención y sanción de hostigamiento y acoso sexuales.
- ✓ Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la SESNA.

La Secretaría Ejecutiva del Comité de ética ha incorporado de manera permanente, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP, la información generada en dicho órgano colegiado como son los mensajes de difusión de infografías, cuestionarios, directorio, etc., solicitados por la UEIPPCI-SFP, siendo un total de 94 archivos con evidencias de las actividades realizadas durante el primer semestre trimestre.

Se recibió el reconocimiento por obtener una calificación de excelente en la evaluación anual 2021 al Comité de ética de la SESNA por parte del Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses la Secretaría de la Función Pública.



#### f. Comisión Nacional de Derechos Humanos

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2023, la SESNA no recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al ejercicio fiscal de 2023.

Después de que el país y el mundo pasaran por los estragos de una de las emergencias sanitarias más importantes de los últimos años (COVID-19), en mayo del 2023 se determinó por el Gobierno Federal el fin de la emergencia sanitaria, lo cual dio pauta para la reincorporación total de las actividades para los servidores públicos.

La SESNA, ya había tomado medidas para la reanudación de sus actividades de manera gradual a lo largo de todo el ejercicio 2022 y el primer trimestre del 2023, sin embargo, es importante precisar que la reincorporación total de los servidores públicos de la SESNA se presentó en el segundo trimestre, lo cual representó un aumento trascendente en servicios como papelería, agua, fotocopiado, gasolina, servicios integrales, viáticos, compra de pasajes aéreos, entre otros, que ayudan a la ejecución de los proyectos que cada Unidad Administrativa tiene programados realizar en el ejercicio.

En este tenor, atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, económica, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, la SESNA se ha mantenido en apego a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio.

De lo anterior, se desprende la atención que se ha dado en la SESNA respecto a los contratos consolidados que ha implementado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra de ello son los contratos consolidados de Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, celebrados con Edenred México, S.A. de C.V. y Pemex Transformación Industrial, vigentes durante el ejercicio 2023, y de los cuales aseguran el servicio a lo estrictamente necesario y prevén costos menores a los que se encuentran en el comercio o pudiera obtenerse de una contratación individual.

Es de señalar que, gracias a estas importantes ventajas, en mayo de 2023 se iniciaron nuevamente las acciones para realizar contrataciones relacionadas con el Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2024 y en las que ya está activamente trabajando la SESNA para su integración y formal cumplimiento.

Dentro de este orden de ideas, también se desprenden las contrataciones bajo el esquema de Contratos Marco, que han beneficiado de manera significativa a la SESNA, en el entendido de que servicios como Internet corporativo, arrendamiento de equipos para RED LAN, arrendamiento de equipos para RED WLAN, arrendamiento de equipos de cómputo para el personal y periféricos y de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, se mantuvieron con los precios ofertados desde el ejercicio 2021, atendiendo puntualmente la fracción IV del Capítulo Cuarto Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Lineamientos de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

En este sentido, la SESNA se ha preparado puntualmente en cuanto a los trámites a realizar con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, para presentar las solicitudes correspondientes y mantener la continuidad de los servicios que están próximos a vencer su vigencia, siendo el caso inmediato próximo los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y el relacionado con la Suscripción de servicios en la nube, de los cuales ya se encuentran en trámite ante dicha Coordinación.

Asimismo, en cuanto a la adquisición de insumos y suministros relacionados con papelería y/o útiles de oficina, se realizaron a lo mínimo indispensable que requiere la SESNA, realizando dichas adquisiciones a través de Tienda Digital, portal de la Plataforma Integral de CompraNet, la cual ofrece proveedores que presentan precios bajos respecto al mercado habitual.

Lo anterior nos ha llevado a mantener un control de los insumos, comprando lo estrictamente necesario para atender a las Unidades Administrativas durante el ejercicio 2023.

En cuanto a los conceptos de vehículos para transporte y traslado, es importante señalar que, la SESNA desde su creación ha mantenido arraigado el concepto de austeridad, por lo que, continúa teniendo en comodato los dos vehículos solicitados al entonces Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, hoy Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, sin que se hayan generado gastos adicionales a lo que estrictamente requieren para su mantenimiento y circulación.

Finalmente, en cuanto a los conceptos de Viáticos Nacional y Pasajes Aéreos Nacionales, se presentan gastos que obedecen a las actividades propias del Secretario Técnico en cuanto a la atención de reuniones a las que es invitado por Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción, Gobernadores de los Estados, Comités de Participación Ciudadana y en las que se tiene como objetivo fomentar y concientizar el objeto y creación del Sistema Nacional Anticorrupción y su Secretaría Ejecutiva. Las justificaciones en las variaciones pueden ser observadas en el ANEXO III.

Tabla 19 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

Concepto	2022			2023			Variación (Subtotal 2022/ Subtotal 2023)- 1
	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
<b>Energía eléctrica</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
<b>Agua</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
<b>Combustible</b>	1,882.31	\$22.96	\$43,217.86	1,070.08	\$21.44	\$24,094.00	-53%
	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Var. %
<b>Fotocopia B/N</b>	\$60,961.25	97,320	\$60,961.25	\$55,551.03	88,683	\$55,551.03	-92.23%
<b>Fotocopia color</b>	\$39,436.17	17,893	\$39,436.17	\$28,438.21	12,903	\$2,438.21	-71.70%
	Pago por renta	Subtotal		Pago por renta	Subtotal		Var. %
<b>Servicio de telefonía fija (31401)</b>	\$1,789.00	\$10,734.00		\$1,789.00	\$10,734		3,281%
<b>Servicio de internet (31603)</b>	\$8,340.40	\$50,042.40		\$8,340.40	\$50,042.40		-81.82%
	<b>Monto ejercido</b>	<b>Subtotal</b>		<b>Monto ejercido</b>	<b>Subtotal</b>		<b>Var. %</b>
<b>Viáticos Nacionales e internacionales</b>	\$580.00	\$580.00		\$59,044.24	\$59,044.24		2,189.0%
<b>Pasajes terrestres nacionales e internacionales</b>	N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
<b>Pasajes aéreos Nacionales e internacionales</b>	\$3,138.00	\$3,138.00		\$106,089.55	\$106,089.55		3,281.0%
	<b>Ejercicio Total</b>	<b>\$216,450.08</b>		<b>Ejercicio total</b>	<b>\$325,653.03</b>		

Fuente: Dirección General de Administración

**h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP)**  
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

Con fundamento en el artículo 20, 21 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 16 de su Reglamento, la SESNA integró y presentó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el 18 de enero de 2023, por un monto total de **\$35,872,408.00 (Treinta y cinco millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado conformado por las partidas correspondientes a los Capítulos 2000 “*materiales y suministros*” y 3000 “*servicios generales*” de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), celebrada el 14 de febrero de 2023, mediante acuerdo SOOG-SESNA/14/02/2023.06, se aprobó por unanimidad el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a ejercer para el ejercicio fiscal 2023, por un total de **\$118,295,430.91 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 91/100 M.N.)**, por lo que se procedió a convocar a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA, a celebrarse el 27 de febrero de 2023, en donde se presentó para la revisión de los miembros del Comité la **modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** para el ejercicio fiscal 2023, ajustándose a un monto total de **\$20,426,353.00 (Veinte millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado.

En este sentido, se concentra a continuación, los compromisos que se tienen de ejercicios anteriores y que afectan en este primer semestre del ejercicio 2023, así como aquellas contrataciones realizadas en este periodo, relacionadas con servicios significativos para la SESNA:



Tabla 20 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios

Procedimiento de Contratación	Número de Contratos	Monto total Adjudicado
Contrato Marco Consolidado	13	\$ 1,996,953.64
Convenios Artículo 1o LAASSP	1	\$ 28,407.00
Licitación Pública	1	\$ 34,481.00
Adjudicación Directa	1	\$ 500,000.00
	3	\$ 356,333.44
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>\$2,916,175.08</b>

Fuente: Dirección General de Administración

En relación con la tabla que se presenta se precisa que, en cuanto a los procedimientos descritos como “Consolidado” y “Convenios Artículo 1º LAASSP”, se precisa que ambos derivan de la contratación consolidada llevada a cabo por la SHCP y se refieren a la contratación del Servicio de Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2023, cuya vigencia es del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los procedimientos relacionados bajo el rubro de “Contrato Marco”, refieren primeramente a los que se realizaron dentro de la Plataforma Integral de CompraNet, Tienda Digital, en este ejercicio 2023, bajo el amparo del “Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

También, en este apartado se consideran los contratos plurianuales derivados de los procedimientos realizados bajo el mismo esquema de “Contrato Marco”, que si bien se formalizaron en el ejercicio 2021 terminan su vigencia en el ejercicio 2023, siendo los siguientes:

1. Servicio de internet corporativo.
2. Arrendamiento de equipo para RED LAN.
3. Arrendamiento de equipo para RED WLAN.
4. Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.
5. Servicio administrativo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

Por otro lado, las Adjudicaciones Directas que celebró esta Secretaría en el primer semestre refieren específicamente a servicios de bajo costo y de uso continuo anualmente de parte de las Unidades Administrativas, estos son:

- Servicio de estacionamiento para el personal de la Secretaría Ejecutiva,

- Servicio de estenografía para las reuniones y sesiones de trabajo de la Secretaría Ejecutiva,
- Servicios de Auditoría externa para dictaminar los estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, se presenta el procedimiento por Licitación Pública Nacional Electrónica relativo al Servicio Integral de eventos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, del cual derivó el contrato abierto por la cantidad mínima de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y máxima de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### i. Compras consolidadas

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 comenzó la vigencia de las siguientes contrataciones consolidadas:

*Tabla 21 Adquisición de bienes y servicios a través de compras consolidadas*

Contrato Interno	Proveedor	Monto total	Objeto	Procedimiento de contratación
SESNA/DGA/ 14/12/2022	Edenred México, S.A. de C.V.	28,407.00	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023.	Licitación Pública
SESNA/DGA/ 13/11/2022	Pemex Transformación Industrial	34,481.00	Servicio de Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2023.	Adjudicación Directa
	<b>Total</b>	<b>62,888.00</b>		

Fuente: Dirección General de Administración

Es importante señalar que la contratación consolidada antes mencionada, fue realizada por la SHCP de manera anticipada en el ejercicio fiscal 2022.

Por otro lado, se informa que en el primer semestre del ejercicio 2023, se iniciaron acciones para que, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se comience la planeación y los procedimientos de adjudicación correspondientes para las

contrataciones relacionadas con el *Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024*.

**j. Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM)**

El presente sub rubro **no resulta aplicable para la SESNA**, debido a que **no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública**.

**k. Obra Pública en proceso, de años anteriores**

El presente sub rubro **no resulta aplicable para la SESNA**, lo anterior debido a que **no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública**.

**l. Indicadores de Gestión**

En este apartado se describen el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P015 "*Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional*" al considerarse estratégicos y de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa P015 realizó varias modificaciones en la estructura del su MIR, lo anterior derivado de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que salieron como resultado de la evaluación de Diseño al Diagnóstico del programa en comento. Al corte del presente informe se mantienen los trabajos con las áreas de Evaluación y Seguimiento de la SHCP para mejorar ambos instrumentos. En ese sentido, se presentan los resultados de los indicadores que la Unidad de Evaluación del Desempeño tiene validados en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH) y se justifican las variaciones de los indicadores vigentes en ambos ejercicios, si bien este ejercicio tiene la finalidad de mantener un eje comparativo homologado, por los motivos antes descritos no podrá presentarse el ejercicio en todos los indicadores.

Tabla 22 Comportamiento del avance de las metas de los indicadores al 1er semestre de 2022 - 2023

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Al ser un indicador bienal no se puede presentar un ejercicio comparativo a este periodo.
Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Al ser un indicador anual no se puede presentar un ejercicio comparativo a este periodo.
Componente 1	1.- Porcentaje de avance de la Política Nacional Anticorrupción en entidades federativas.	17%	27%	159%	/	/	/	/	Este indicador fue <b>sustituido</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	1.- Porcentaje de implementación de la PNA	/	/	/	35%	39%	111%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Componente 2	2.- Porcentaje de las especificaciones publicadas en el portal web de la Plataforma Digital Nacional	NA	NA	NA	/	/	/	/	Este indicador contaba con una frecuencia de medición anual por lo tanto no presenta avances al primer semestre. Además, fue <b>sustituido</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	3.- Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.	NA	NA	NA	/	/	/	/	Este indicador contaba con una frecuencia de medición anual por lo tanto no presenta avances al primer semestre. Además, fue <b>sustituido</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	2.- Porcentaje del número de sistemas funcionando en el portal web de la PDN.	/	/	/	66%	66%	100%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, y sustituyó a los dos anteriores, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
Componente 3	Promedio de Calificación de las Encuestas de Percepción de los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	93%	103.33%	/	/	/	NA	Al ser un indicador anual no se puede presentar un ejercicio comparativo a este periodo.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 1.2	Porcentaje de módulos del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) que cuentan con indicadores de seguimiento.	13%	13%	100%	28%	20%	71%	-29%	<p>Se reporta una variación del -29% con respecto al cumplimiento de la meta para el mismo periodo en el ejercicio 2022. Si bien se ha tenido una desaceleración en el cumplimiento de la meta al periodo en cuestión, se espera que en los siguientes periodos el resultado de la meta se establezca llegando a lo programado.</p> <p>El nombre del Modelo fue modificado por lo tanto se ajustó al nombre del indicador para el ejercicio 2023.</p>
	Porcentaje de módulos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción e Integridad (MESAI) que cuentan con indicadores de seguimiento.								
Actividad 1.3	Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	50%	50%	100%	50%	50%	100%	0%	El indicador no muestra una variación en el cumplimiento de la meta, ya que en ambos periodos se ha logrado el cumplimiento de la meta programada. Lo anterior debido a que se han celebrado las sesiones del Comité Coordinador conforme a lo programado.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 1.1	Porcentaje de avance del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	17%	27%	159%	/	/	/	NA	Para medir este indicador se tomó en cuenta que cada entidad contara con tres atributos: una PEA, un PI-PNA y un Modelo de evaluación y seguimiento. Sin embargo, al aprobarse el PI-PNA <u>se modificó</u> el criterio para medir el indicador, por lo que no se dio continuidad para el ejercicio 2023.
	Porcentaje de avance en las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	/	/	/	35%	39%	111%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, y sustituyó al indicador anterior, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
Actividad 2.1	Porcentaje de Avance de la Estrategia de Difusión	50%	47%	94%	50%	52%	104%	10%	La variación es de un 10% con respecto al periodo anterior. Esta variación atiende principalmente a que en 2022 los cambios en el gobierno en las entidades de Chihuahua, Nuevo León y Sonora, afectaron a las estructuras de las SESEA, propiciando un leve descenso en el registro de las actividades involucradas en este indicador.



Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	40%	43.5%	109%	43%	43%	100%	-9%	La variación es de un -9% con respecto al periodo anterior. Esta variación atiende principalmente a que en 2022 se desarrolló más interacción con las Secretarías y Comisiones Ejecutivas Estatales.
Actividad 3.1	Porcentaje de Reportes o Incidencias Resueltas	95%	93%	98%	93%	96%	103%	5%	La variación es de un 5% con respecto al periodo anterior. Sin embargo, en términos de semaforización, no supone ningún ajuste a la meta por lo que no se compromete el resultado.  Es importante considerar que esta actividad es un apoyo técnico que se brinda por medio de correo electrónico como parte de los servicios que brinda el equipo que administra la Plataforma Digital Nacional, con la finalidad de facilitar la conexión y la atención a los sujetos obligados por lo que esta actividad se vuelve primordial.
	Porcentaje de Infraestructura Adquirida y/o Arrendada	50%	50%	100%	/	/	/	NA	Este indicador fue <u>sustituido</u> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.





Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2022			1er semestre 2023			Variación de Metas al 1er Semestre 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la administración y renovación de suscripción de servicios en la nube.	/	/	/	50%	45%	90%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, y sustituyó al indicador anterior, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos, además de que cuenta con una frecuencia de medición anual.
Actividad 3.3	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)	/	/	/	30%	10%	33%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos, además de que cuenta con una frecuencia de medición anual.
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)	/	/	/	10%	0%	0%	NA	Este indicador es <b>nuevo</b> para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos, además de que cuenta con una frecuencia de medición anual.



### m. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el presente apartado se detallan las principales acciones desarrolladas de forma anual durante el ejercicio 2023 en la Unidad de Transparencia de la SESNA.

#### Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2023

La SESNA como sujeto obligado cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Federal de Transparencia tanto del primero como del segundo trimestre del presente año en tiempo y forma con corte al 30 de junio de 2023.

#### Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el ejercicio 2023 la SESNA ha dado respuesta a las solicitudes de información en formatos de bases de datos abiertos.

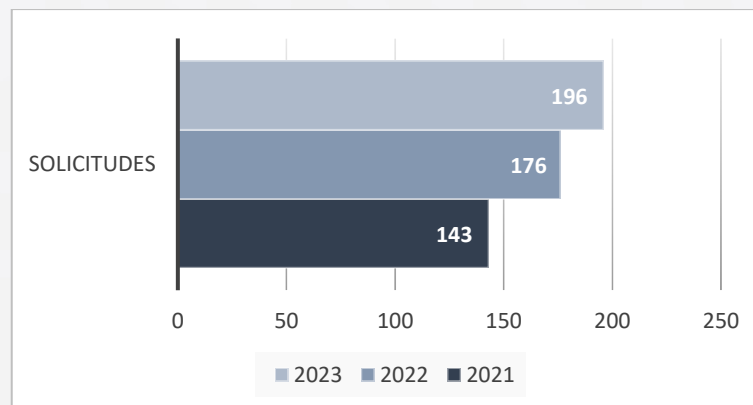
Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas de la PDN, es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. Por su parte, también se ha participado en reuniones interinstitucionales en colaboración con el INAI y la SFP para definir los nuevos catálogos de datos abiertos en el presente año.

#### Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

Durante el primer semestre del ejercicio 2023 se recibieron **196** solicitudes de acceso a la información. Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo periodo durante el ejercicio inmediato anterior (**176** en 2022) se observa un incremento del **10.2%**.

En la siguiente gráfica se observan las cifras antes señaladas y la tendencia al alza del ejercicio de derecho de acceso a la información a través de solicitudes.

*Ilustración 20 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información*



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

## Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

*Tabla 23 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2023*

Solicitudes registradas	Total	PNT	%	Manual			Porcentaje
				Vía telefónica	Presencial	Correo electrónico	
Primer Semestre 2022	176	176	100%	0	0	0	100%
Primer Semestre 2023	109	196	100%	0	0	0	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

## Temática de la solicitud

Para conocer los temas de interés para la ciudadanía e identificar áreas de oportunidad en materia de difusión y comunicación de las actividades de la SESNA, se realizó un análisis de las temáticas más frecuentes en las solicitudes. A continuación, se presenta la clasificación temática utilizada.

*Tabla 24 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información*

1	Actividades de la Institución	84
2	Auditorías	4
3	Compras públicas y contratos	4
4	Estructura orgánica	4
5	Gastos	4
6	Información generada o administrada por el sujeto obligado	9
7	Información sobre servidores públicos	10
8	Legislación	2
9	Otros más frecuentes	57
10	Percepciones	1
11	Presupuesto	8
12	Procesos de adquisiciones	1
13	Sanciones	1
14	Sentencias y resoluciones	1
15	Vialidad y transporte público	1
16	Viáticos	2

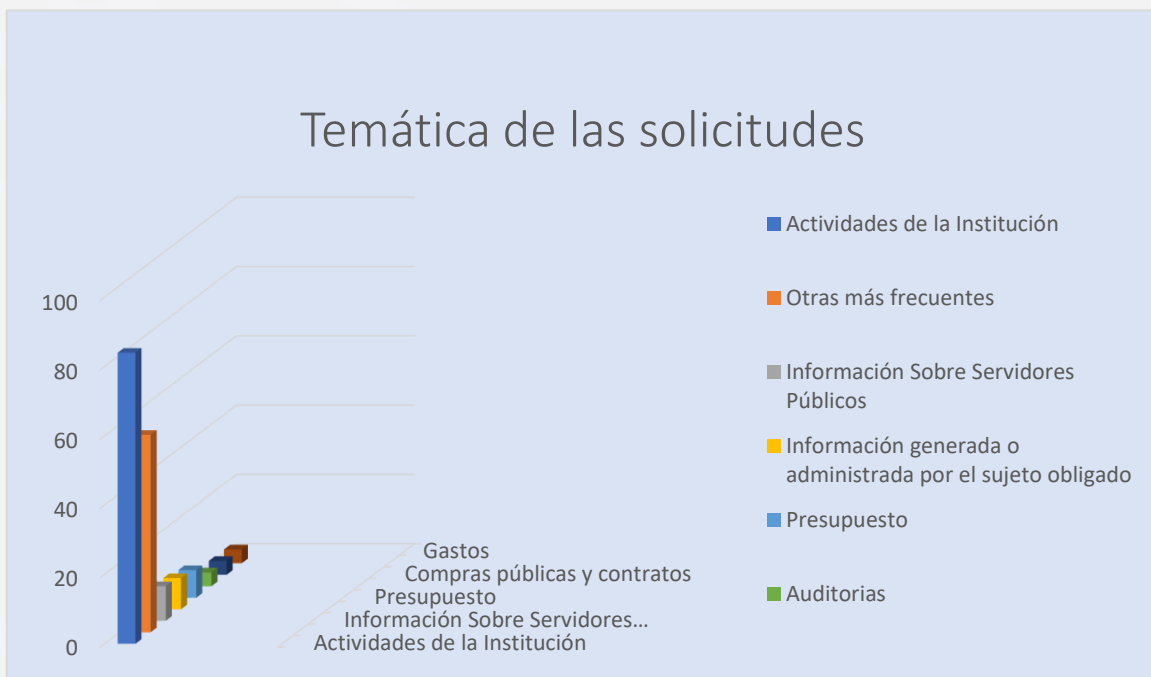
Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Los temas preponderantes en el primer semestre fueron, en primer lugar, **Actividades de la Institución (84) 42.8 %**, **Otras más frecuentes (57) 29.8%**, e **Información Sobre Servidores Públicos (10) 5.10%**.

Al respecto, se puede concluir que en el primer semestre del año 2023, se advierte un mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia organizacional y presupuestal. Resulta relevante resaltar que ya se realizan solicitudes de información respecto del Programa de Implementación de la PNA, y sobre la Plataforma Digital Nacional, dos de los proyectos más relevantes para la consolidación en la entidad.

A continuación, se muestra la distribución numérica de la temática de las solicitudes recibidas durante primer semestre 2023.

*Ilustración 21 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información*



Fuente: PNT - INAI

Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los “*Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*”<sup>29</sup>, obligatorios para todos los sujetos obligados” y los “*Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*”<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.

<sup>30</sup> Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

Asimismo, se precisa que, al momento de presentación de este informe el 100% de las SAI registradas en el periodo fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitantes(s) se realizó el siguiente cuadro:

*Tabla 25 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2023*

Sentido de Respuesta	Número de solicitudes
Entrega de Información pública	132
Versión pública	12
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	43
Incompetencia parcial	0
Inexistencia de información	0
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	9
Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	0
No corresponde al marco de la LFTAIP	0
Datos personales, Derechos ARCOP	0
<b>Total</b>	<b>196</b>

Fuente: PNT-INAI

### Recursos de Revisión

En el primer semestre del ejercicio 2023 fueron notificados, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 2 recursos de revisión. El INAI determinó confirmar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información en uno de ellos, sobreseyó 1 en favor de la SESNA y revocó 1, mismos que, a la fecha de presentación de este informe, se encuentran concluidos en su totalidad y resueltos en la fase de cumplimiento en tiempo y forma.

*Tabla 26.- Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023*

Número de expediente	Comisionado ponente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
RRA 752/23	AAM	SESNA	20/01/2023	RESUELTO	SOBRESEE	08/03/2023
RRA 7856/23	NJDRV	SESNA	13/06/2023	NOTIFICADO	REVOCA	30/08/2023

Fuente: PNT-INAI

### Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los sujetos obligados deben mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de conformidad con sus facultades. Tal información debe actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que la Ley establezca un plazo diverso<sup>31</sup> por lo cual a la fecha de este informe las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas por parte de este sujeto obligado al 100%.

<sup>31</sup> Artículo 62 de la LGTAIP

## Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

En cumplimiento de la obligación de capacitar a las personas servidoras públicas que integran la SESNA y, con base en los acuerdos establecidos en la Red por una Cultura de Transparencia del INAI, se elaboró y aprobó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023 (PCTAIPDP)<sup>32</sup>. El objetivo central del programa es la capacitación en materia de archivos para todo el personal de la SESNA, lo anterior para solicitar el refrendo de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado lo cual se llevó a cabo en tiempo y forma en el primer semestre de 2023 por las personas de nuevo ingreso a la entidad, así como los integrantes del Comité de Transparencia.

Respecto de este punto, se precisa que la modalidad “*presencial a distancia*” consistente en la capacitación vía *Microsoft Teams* se siguió implementando durante la segunda mitad del año como medida precautoria para evitar la propagación del virus SARS-CoV2. En cuanto a la capacitación en línea, la plataforma SACP del INAI disponible en [cecap.inai.org.mx](http://cecap.inai.org.mx) para la capacitación en línea sigue operando de manera permanente.

### Capacitación presencial a distancia y en línea

A continuación, se detallan los cursos acreditados, la modalidad y el número de personas servidoras públicas participantes.

**Tabla 27 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos**

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Protección de datos personales	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados		27	
	Clasificación de la información y prueba de daño			
	Aviso de Privacidad			
	Documento de seguridad			
	Ciberseguridad - Web 3.0 y Protección de Datos Personales - Sector Público			
	Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público			
Transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		21	
	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
	Guía Instructiva para el uso del SIPO			
	Ética pública			
	Políticas de Acceso a la Información			
	Administración pública mexicana			
	Procedimientos de Impugnación y Criterios del Pleno Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva			
		Total, parcial	48	

<sup>32</sup> Acuerdo ACT/03-ORD/14-03-2023.03 Acuerdo del Comité de Transparencia del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se aprueba el Programa 2023.

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Archivos	Ley General de Archivos		17	
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos			
			<i>Total, parcial</i>	
			<i>Total, general de servidores públicos capacitados</i>	
			<i>Total, de cursos tomados</i>	65

Fuente: INAI

De lo desglosado anteriormente se observa que, los temas en los que se capacitó al personal de la SESNA fueron principalmente en materia de archivos, protección de datos personales y fomento de la transparencia, así como al uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Procedimientos de impugnación.

#### Comité de Transparencia de la SESNA

En este apartado se informan las actividades del Comité de Transparencia de la SESNA durante 2023, en cumplimiento con sus facultades previstas en los artículos 64 y 65 de la LFTAIP, así como 43 y 44 de la LGTAIP.

#### Sesiones

Se informa que este órgano colegiado sesionó en total de 12 ocasiones de las cuales, seis fueron ordinarias y seis extraordinarias, como se muestra en la siguiente tabla **VER ANEXO III**.

SESIONES	FECHA
Sexta Sesión Ordinaria 2023	20/06/2023
Sexta Sesión Extraordinaria 2023	12/06/2023
Quinta Sesión Extraordinaria 2023	31/05/2023
Quinta Sesión Ordinaria 2023	16/05/2023
Cuarta Sesión Extraordinaria 2023	28/04/2023
Cuarta Sesión Ordinaria 2023	18/04/2023
Tercera Sesión Ordinaria 2023	14/03/2023
Tercera Sesión Extraordinaria 2023	13/03/2023
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	06/03/2023
Segunda Sesión Ordinaria 2023	14/02/2023
Primera Sesión Extraordinaria 2023	30/01/2023
Primera Sesión Ordinaria 2023	17/01/2023

n. **Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución**

En la SESNA, no se cuenta con un Servicio Profesional de Carrera, toda vez que de conformidad con lo previsto en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, sus disposiciones en esta materia, no le son aplicables, ya que tiene la naturaleza jurídica de una entidad paraestatal.

En tal virtud, es de señalar que cada plaza que integra la estructura orgánica de la SESNA cuenta con un documento denominado “Descripción y perfil de puestos de la APF”, que se integra de los elementos siguientes:

- ✓ Datos generales (código de puesto, denominación y característica ocupacional).
- ✓ Descripción del puesto (datos de identificación, objetivo, funciones, relaciones internas y externas y aspectos relevantes).
- ✓ Perfil del puesto (escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, requerimientos específicos).
- ✓ Competencias o capacidades
- ✓ Nombre y firma.

Ahora bien, a pesar de no contar con un servicio profesional de carrera establecido, se señala que para ocupar una plaza se han llevado a cabo diversas actividades que se puntualizan a continuación:

1. Los candidatos entregan su currículum vitae a la Unidad Administrativa correspondiente y esta verifica si cumple con los requerimientos mínimos que se ha solicitado para ocupar la plaza (escolaridad, experiencia y determinadas habilidades técnicas, como uso de herramientas tecnológicas o manejo de programas o conocimientos especializados).
2. Posteriormente ya que verificaron los méritos curriculares, las Unidades Administrativas han optado por realizar una entrevista a los candidatos para valorar los aspectos profesionales y su experiencia, además de valorar ciertas habilidades gerenciales como son el trabajo en equipo y la orientación a resultados.
3. Por último, las Unidades Administrativas determinan al candidato ganador y solicitan a la Dirección de Recursos Humanos verificar si éste cumple con lo establecido en la “Descripción y perfil de puestos de la APF”, ya que de no cumplir se le indica la no procedencia de la contratación.

No se omite señalar que la Dirección de Recursos Humanos ha estado integrando una batería de talentos, que contempla los currículums vitae que se han estado recibiendo y que no han sido seleccionados para ocupar alguna plaza. La integración anterior se hace con el fin de que se cuente con una base de datos para contemplar potenciales candidatos en cuanto se tenga una plaza vacante.



## Programa Jóvenes construyendo el futuro

La SESNA se registró a partir de 18 de febrero de 2019, como institución pública en la plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que administra la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, en donde se establecieron dos planes de capacitación en las áreas sociales-administrativas y de ciencia y tecnología, a fin de captar al talento joven a nivel de licenciatura, buscando perfiles adecuados para que puedan coadyuvar en las actividades a cargo de las unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cabe destacar, que el plan de capacitación de la SESNA tiene como objetivo, que los becarios adquieran los conocimientos y conozcan los procedimientos y normas de la Secretaría Ejecutiva, para que desarrollen sus habilidades y sobre todo adquieran conocimientos y experiencias, buscando en todo momento que las personas cuenten con las condiciones para su desarrollo. En este sentido, la SESNA aprovecha el Programa para nutrirse jóvenes que les permitan contar con material humano en diversas actividades, toda vez que la reducida estructura orgánica que tiene, en muchas ocasiones suple estas deficiencias con los becarios, además de que le permite tener baterías de reemplazo cuando personas servidoras públicas han renunciado a la institución.

En este sentido, la SESNA busca que, al término de un año de capacitación, las personas desarrollen sus habilidades y conocimientos de manera práctica, siendo parte de las problemáticas y retos con que se enfrenta la institución en el cumplimiento de sus metas, para que de esta forma puedan en un futuro integrarse al campo laboral, ya no en calidad de becarios, sino de trabajadores.

Es de señalar, que durante el periodo de vida que lleva el programa en la SESNA, se han integrado personas de Jóvenes Construyendo el Futuro, como servidores públicos en las diferentes unidades administrativas que la integran. Finalmente es importante precisar que para el periodo en cuestión no se han recibido postulantes que se hayan registrado en la plataforma de jóvenes construyendo el futuro.

## **6.- CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO**



## 6. Cumplimiento de convenios de desempeño

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, a continuación, se describen una serie de convenios que se han celebrado con distintas instituciones con la finalidad de fortalecer aquellas áreas complementarias:

Durante el primer semestre de 2023, la SESNA ha firmado algunos instrumentos jurídicos consensuales relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, específicamente dos Convenios y un Acuerdo, que han sido registrados en la DGAJ de dicha entidad. A continuación, se hace referencia a estos instrumentos, señalando la fecha de su firma, así como su objetivo principal:

- Convenio de Colaboración firmado el **15 de febrero de 2023** entre Pan American Development Foundation PADF México, A.C. (PADF) y la SESNA, cuyo objetivo es: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", a fin de realizar actividades conjuntas encaminadas a difundir, socializar y coadyuvar con el Sistema Nacional Anticorrupción; así como desarrollar acciones orientadas a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y rendición de cuentas, que resulten compatibles con las atribuciones y el ámbito de competencia de las mismas.
- Acuerdo para la Provisión del Servicio de Infraestructura de Cómputo en la Nube Oracle suscrito el **08 de marzo de 2023** entre la empresa Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V., cuyo objetivo es: Establecer las condiciones mediante las cuales "TGC" proveerá los Servicios de Infraestructura de cómputo en la Nube Pública Oracle Cloud, en adelante "LOS SERVICIOS" a "LA SESNA", cuyo costo, mismo que asciende a \$201, 655. 29 (doscientos un mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 29 /100 M.N.), será cubierto por la "GIZ" en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional.
- Convenio Modificatorio y Adendum a los Nombramientos de Comodato Vigentes DG/DEBI/COMODATO/226/2017 y DG/DEBI/COMODATO/227/2017, celebrado entre en Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y la SESNA firmado el **28 de marzo de 2023**, siendo el objetivo: Ambas partes acuerdan modificar las cláusulas relativas al seguro de bienes y a la pena convencional, así como adicionar, que los nombramientos de que se trata constituyen documentos que motivan ejecución.

## **7.- SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES**



## 7. Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

En la SESNA, no se cuenta con fideicomisos y fondos públicos, por lo tanto, no se reporta información en esta sección.



## **8.- INSTANCIAS FISCALIZADORAS**



## 8. Instancias Fiscalizadoras

### Órgano Interno de Control

En el marco del programa anual de auditorías por parte del Órgano Interno de Control en la SESNA se han llevado las siguientes auditorías al primer semestre del año:

#### Auditoría No. 01/2023 “Al Desempeño”,

El 16 de febrero se notificó mediante Oficio No. SESNA/OIC/AIDMGP/006/2023 el primer requerimiento de información para el Orden del acto de fiscalización N° 01/23. Posteriormente bajo el Oficio No. SESNA/OIC/017/2023 se notificó formalmente el Orden del acto de fiscalización, el cual se llevó a cabo en el periodo comprendido del 16 de febrero al 31 de marzo del presente ejercicio, y cuyo objetivo estuvo dirigido a la comprobación del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario P015 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 dirigido a dos unidades administrativas; la Unidad de Riesgos y Política Pública y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional.

El desarrollo del proceso tuvo un segundo requerimiento de información bajo el oficio número SESNA/OIC/AIDMGP/010/2023 recibido el 15 de marzo. Posteriormente, el 12 de julio se recibió la Cedula de Resultados preliminares en la que se comunicaban distintas observaciones que se sugería atender con una fecha de compromiso de atención al 20 de junio las cuales fueron atendidas en el tiempo establecido.

Al corte del presente informe, se estaba la espera de los resultados finales procedentes de los dos requerimientos de información.

#### Auditoría No. 02/2023 “Presupuesto -Gasto Corriente”

El 04 de mayo de 2023 se firmó del Acta Administrativa de Inicio en la que se hizo la entrega de la orden del acto de fiscalización SESNA/OIC/033/2023 de fecha 04 mayo de 2023, emitida por la Titular del Órgano Interno de Control, en donde se especificó el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de la orden del acto de fiscalización, cuyo objeto fue verificar el adecuado ejercicio del Presupuesto – Gasto Corriente en los capítulos 2000 y 3000, a efecto de constatar que el gasto erogado fuera administrado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Para el desarrollo de la auditoría, la entidad fiscalizadora mediante oficios realizó 4 (cuatro requerimientos de información):

- 1) SESNA/OC/AIDMGP/012/2023
- 2) SESNA/OC/AIDMGP/013/2023
- 3) SESNA/OC/AIDMGP/014/2023
- 4) SESNA/OC/AIDMGP/015/2023

Documentación que se presentó en tiempo y forma, como resultado de la revisión, el 28 de junio de 2023, se recibieron los resultados preliminares de la auditoría mediante Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares, en la que se determinaron 4 Observaciones, siendo estas:

- a) Diferencia del presupuesto ejercido real 2022 con el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública 2022.
- b) Falta de sistema contable para el registro de contabilidad
- c) Conciliaciones bancarias 2022 sin soporte documental
- d) Deficiente integración de expedientes de CLC´s

Observaciones que con corte al presente informe están en proceso de integración para proveer la respectiva respuesta.

#### Auditoría Superior de la Federación.

Para el periodo que se reporta (enero a junio) la ASF lleva a cabo la auditoría número 362 denominada "*Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional*" que se está realizando la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

Por tal motivo, el 1º de junio se llevó a cabo una reunión virtual con personal de la ASF para llevar a cabo el acto protocolario de formalización e inicio de los trabajos de dicho proceso. Y posteriormente se hizo entrega formal de la información el 29 de junio mediante Oficio SE/DGA/219/2023. Al corte del presente informe la Secretaría se encuentra a la espera de recibir la Cédula de resultados y recomendaciones como resultado esta primera etapa de revisión.

Por último y como se ha dado a conocer en informes anteriores, la SESNA cuenta con observaciones pendientes de atención de auditorías realizadas en ejercicios anteriores. Por tal motivo y mientras estas no se encuentren completamente solventadas, se continuarán informando el estatus en este apartado como medida de seguimiento.

En consecuencia, la ASF reportó que la Secretaría Ejecutiva, tiene pendientes de atender las siguientes Recomendaciones:

#### Auditoría de Desempeño 88-GB:

Nueve recomendaciones, a cargo de las siguientes unidades administrativas:

- URPP: 2
- USTPDN: 1
- DGAJ: 2
- DGA: 4



### Auditoría de Gestión Financiera 260-GB:

10 recomendaciones, a cargo de las siguientes unidades administrativas:

- USTPDN: 3 y
- DGA: 7

De acuerdo con el reporte de la ASF, estas Recomendaciones están “Concluidas sin implementar”.

Respecto a estas recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se emitieron oficios para obtener más información a la Autoridad Fiscalizadora, en lo que respecta a la Auditoría 206-GB, se está en espera de alguna respuesta, para la implementación de acciones para su atención correspondiente. En cuanto a la Auditoría 88-GB, se solicitó información a las áreas de la SESNA, por lo que se está en espera de las acciones realizadas o información que reporten para su presentación ante la Autoridad Fiscalizadora.

Respecto a sanciones a proveedores en 2023, se aplicó una deductiva del 2% (dos por ciento) sobre el monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, consistente en \$83.69 (Ochenta y tres pesos, 69/100 M.N.), relacionada con la falta de entrega en tiempo de los bienes adquiridos, en la Plataforma Integral de CompraNet, Tienda Digital, a la empresa SESITI, S.A. de C.V., de conformidad con el contrato No. 2023-47-AYM-00000003.



**9.- ACCIONES DE  
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA  
NACIONAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD  
DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA 2019- 2024**



## 9. Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de la colaboración entre la SHCP, SFP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Programa), el cual cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Los registros donde la SESNA reportó avances respecto al comportamiento de los compromisos pueden consultarse en el **ANEXO V**.

Asimismo, el PNCCIMGP 2019-2024, cuenta con indicadores de seguimiento de los cuales se presentan a continuación:

*Tabla 28 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción*

Nombre	Método de Calculo	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización	(Número de observaciones pendientes / Número total de observaciones generadas a la institución) *100	7	8	87.5%
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	(Porcentaje de Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados) *100	12	12	100%
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI) * 100	144	77	187%

---

## **10.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS**



## 10. Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), realizó diversas acciones tendientes a fortalecer los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de archivo que generan las Unidades Administrativas de la SESNA.

### Objetivo

Garantizar la conservación, procedencia, integridad y disponibilidad de los documentos en coordinación con las Unidades Administrativas de la SESNA, para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y así contar con archivos organizados, controlados y actualizados.

### Principales acciones instrumentadas.

- **Elaboración del Informe Anual de Cumplimiento Archivístico.**

El Área Coordinadora de Archivos, elaboró y realizó la publicación del Informe Anual de Cumplimiento Archivístico del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA).

- **Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.**

Se elaboró y realizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2023, el cual determinaron las acciones prioritarias en materia de archivos que se han realizado en el periodo que se reporta, tendientes a fortalecer la aplicación de los procesos archivísticos en la SESNA.

- **Actualización del Sistema Institucional de Archivos de la SESNA.**

### Del área responsable de la Coordinación de Archivos de la SESNA.

- ✓ Se realizaron las designaciones, y notificaciones correspondientes al Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la SESNA. Y se envió la actualización ante el Archivo General de la Nación de las personas servidoras públicas designadas.
- ✓ Del 05 de enero al 14 de febrero se designó a la Lic. Norma Belinda Arias Ramírez, Directora de Programación y Presupuesto.
- ✓ Del 15 de febrero al 15 de mayo se designó a la Lic. Aida Guadalupe Moreno Neyra, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- ✓ Del 24 de mayo a la fecha se designó al Lic. Raúl Hernández López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### De los responsables de Control de Correspondencia y Control de Gestión de la SESNA.

Mediante el oficio SE/DGA/DRMSG/013/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, se solicitó la actualización de las designaciones de los Responsables de Correspondencia y Control

de Gestión de las áreas que integran la SESNA.

### De los responsables de archivo de trámite de la SESNA

Mediante el oficio SE/DGA/DRMSG/021/2023 de fecha 22 de marzo, se solicitó la actualización o ratificación de los Responsables de los Archivos de Trámite de la de las áreas que integran la SESNA.

- **Actualización de la Aplicación Informática “Registro Nacional De Archivos” del Archivo General de la Nación.**

El 23 de febrero de 2023 se realizó la actualización y modificación del Registro Nacional de Archivos con los datos de la persona servidora pública designada como Coordinadora de Archivos de la SESNA.

El 27 junio se inició la actualización con el Archivo General de la Nación el sistema informático “Registro Nacional de Archivos” con los datos de la persona servidora pública designada como Coordinadora de Archivos la cual se encuentra vigente en la SESNA.

- **Seguimiento en la Validación y Aprobación de los Instrumentos de Control Archivísticos CGCA y CADIDO 2022.**

En atención al oficio número DG/DDAN/3067/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, acusado de recibo por esta Secretaría Ejecutiva el pasado 20 de diciembre del 2022 en cita, el Archivo General de la Nación (AGN), remitió las observaciones a los instrumentos de control archivísticos de la SESNA, instrumentos enviados mediante el similar número SE/DGA/DRMSG/080/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022.

En el referido oficio DG/DDAN/3067/2022 el AGN informó que no era procedente el registro y validación del Catálogo de Disposición Documental de esta Secretaría Ejecutiva (CADIDO), por lo que se solicitó el acompañamiento al personal del AGN, mismo que brindó la Lic. Elsa Saavedra Castro, Subdirectora de Cumplimiento Normativo Archivístico.

Con la finalidad de dar seguimiento se requirió al AGN una asesoría archivística sobre las observaciones del CADIDO, la cual se realizó el 05 de enero del 2023 con la finalidad de dar Seguimiento al registro y validación del CDD de la SESNA, en la cual participaron la Coordinadora de Archivos, los Responsables de Archivo de Trámite, la Responsable de Archivo de Concentración, así como personal del Archivo General de la Nación.

Finalmente, es de señalar que mediante oficio número SE/DGA/DRMSG/041/2023 de fecha 24 de abril de 2023, y con el oficio alcance SE/DGA/DRMSG/079/2023, de fecha 06 de junio de 2023, la SESNA remitió al AGN, las versiones finales del Catálogo de Disposición Documental y del Cuadro General de Clasificación Archivística con la atención de las observaciones formuladas a fin de obtener el dictamen favorable de dichos instrumentos.

Con fecha 14 de junio de 2023, se obtuvo el dictamen aprobación de validación

DV/007/23 y registro de los instrumentos de control archivísticos de la SESNA mediante el oficio DG/DDAN/1852/2023, de fecha 12 de junio de 2023.

- **Asesorías en Materia de Archivo.**

El Área Coordinadora de Archivos de la SESNA proporcionó durante febrero y marzo asesorías técnicas a los responsables de los archivos de trámite adscritos a las Unidades Administrativas, para la actualización y llenado de las fichas técnicas de valoración documental con la finalidad de atender las observaciones.

Derivado de acercamiento que solicito la Mtra. Magdalena V. Rodríguez Castillo, Integrante y Enlace de Archivos del Comité de Participación Ciudadana del SNA, se atendió la consulta realizada mediante oficio CPC/MVRC/002/2023, la cual derivó en la reunión realizada el 14 de junio de 2023 con la participación de la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, Integrante y Enlace de Archivos del Comité de Participación Ciudadana del SNA y la Lic. Claudia Jarinse Martínez López, Responsable de Archivos de la Dirección de Enlace con el Comité de Participación Ciudadana, el Lic. Raúl Hernández López, Coordinador de Archivos de la SESNA y la Lic. Efigenia Flores Cruz, Responsable del Archivo de Concentración, asesoría tendiente a seguimiento del tema a tratado.

- **Reuniones del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la SESNA.**

Con fecha 14 de abril se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario como tema relevante se presentó el siguiente:

Presentación de los instrumentos de control archivísticos, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental y modificaciones en seguimiento al oficio número DG/DDAN/3067/2022 suscrito por el Archivo General de la Nación.

- **Atención a los Requerimiento de Información del Archivo General de la Nación.**

Con fecha 27 de marzo del se atendió el requerimiento de información del oficio DG/DDAN/553/2023 correspondiente al cumplimiento normativo en materia de archivos de la SESNA, emitido por el AGN, la SESNA envió respuesta mediante el oficio SE/DGRM/024/2023, por el cual se informa el estatus de cumplimiento normativo de la SESNA, con las aclaraciones respectivas de los puntos que se encontraban en proceso de atención.

- **Difusión en Materia de Archivos**

La Coordinación de archivos de la SESNA, elaboro infografías con temas de la Ley General de Archivos, con la finalidad de implementar una campaña de difusión en materia de archivos para sensibilizar a las personal servidoras públicas de la SESNA sobre la importancia del cumplimiento de la misma, se realizó el envío mediante correos electrónicos masivos en las siguientes fechas:

- ✓ 26/01/2023 ABC de términos Archivísticos (MATERIAL INFORMATIVO-ARCHIVOS) (36).
- ✓ 31/01/2023 Documentos Públicos -LGA (41).
- ✓ 17/02/2023 Sistema Institucional de Archivos-Ley General de Archivos (41).



- ✓ 24/02/2023 ABC de términos Archivísticos (MATERIAL INFORMATIVO-ARCHIVOS) (43).
- ✓ 17/03/2023 Principios de la Ley General de Archivos-LGA (38).
- ✓ 21/03/2023 Principio de la Ley General de Archivos-LGA.
- ✓ 23/03/2023 Infografía LGA- Documentos Electrónicos (45).
- ✓ 25/04/2023 OBLIGACIONES-LGA (88).
- ✓ 22/06/2023 LGA- VER VIDEO- CONCEPTO DE CORRESPONDENCIA (46).



- Recopilación y Revisión de los Proyectos de Inventarios Generales de Expedientes de La SESNA.

El 12 de abril de 2023, se realizó la solicitud de actualización de los proyectos de inventarios generales de expedientes a las áreas integrantes de la SESNA, con la finalidad de atender la obligaciones en materia de transparencia específicamente al Artículo 70, Fracción XLV, apartado III Inventarios documentales, instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), las cuales fueron actualizadas en el Sistema de Portar de Obligaciones de Transparencia de manera oportuna.

- Capacitación en materia de Archivos en la SESNA.

Durante este primer semestre se realizó la difusión de los siguientes cursos de capacitación

- ✓ INAI-Ley General de Archivos.

Del cual se han obtenido 14 personas servidoras públicas capacitadas.





# 11.- COMUNICACIÓN SOCIAL



## 11. Comunicación Social

El 11 de mayo de 2023<sup>33</sup> fue aprobado el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el cual tiene como propósito generar y difundir conocimiento útil sobre el Sistema, las instituciones que lo conforman, y las acciones que se llevan desde el Sistema para combatir y controlar el problema de la corrupción en México, asimismo, se busca construir y consolidar una cultura de la integridad en México. Este programa está compuesto por dos ejes comunicación social y promoción de la cultura de la integridad, que buscan fortalecer la difusión de las acciones y productos de las instituciones que comprenden al Sistema a fin de familiarizar a la ciudadanía y generar un mayor interés, y la implementación de estrategias que fomenten el involucramiento de la ciudadanía y los sectores público y privado.

En este contexto, a fin de difundir el valor público que generan las acciones realizadas por las instituciones que integran los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, se gestó la integración de una Estrategia de Difusión Coordinada, en la cual participan las Secretarías Estatales Anticorrupción y de la cual se derivan las semanas temáticas, que buscan impulsar el conocimiento de un tema específico y cómo se transversaliza con las acciones y labores locales desde un enfoque amigable y ciudadano. La estrategia comenzó en junio con la temática de justicia abierta. Para la realización de esta estrategia se delimitó un calendario de actividades con propuestas para cada mes restante de 2023

Otra iniciativa que surgió en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del SNA es la realización del Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción, este ciclo tiene como propósito generar mayor conocimiento respecto a los delitos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Las conferencias son impartidas por personas expertas en la materia y se realizan en colaboración con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Cada conferencia ha contado con la anfitrionía de una de las instituciones y son realizadas de manera híbrida, en modalidades presencial y virtual a través de YouTube. Al respecto, para cada conferencia se elabora una breve cápsula en la que la persona experta responde preguntas en lenguaje ciudadano, la cual se difunde en las redes sociales de la SESNA.

<sup>33</sup> <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/2SO-2023-CC-Version-Estenografica.pdf>

Al 30 de junio se realizaron las siguientes conferencias:

1. Tema: Abuso de autoridad		
Ponente: Dr. Jorge Nader Kuri	Fecha: 23 de marzo de 2023	Anfitrión: Secretaría de la Función Pública
Alojado canal YouTube de la Secretaría Ejecutiva del SNA	Video de la transmisión: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=PeTpvWQ9iBE">https://www.youtube.com/watch?v=PeTpvWQ9iBE</a>	Cápsula: <a href="https://youtu.be/UhY8PNZZGcY">https://youtu.be/UhY8PNZZGcY</a>

2. Tema: Enriquecimiento ilícito		
Ponente: Mtra. Adriana Greaves Muñoz	Fecha: 25 de mayo de 2023	Anfitrión: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Alojado canal YouTube del INAI	Video de la transmisión: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=YMSICUye7ts">https://www.youtube.com/watch?v=YMSICUye7ts</a>	Cápsula: <a href="https://youtu.be/FapiJ3Z7EG8">https://youtu.be/FapiJ3Z7EG8</a>

Comunicados:

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se cuenta con los siguientes comunicados:

COMUNICADOS	Fecha	Enlace
1. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	27 de enero	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/01/27/primera-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/">https://www.sesna.gob.mx/2023/01/27/primera-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/</a>
2. Firma de Convenio de Colaboración entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	15 de febrero	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/02/15/firma-de-convenio-de-colaboracion-entre-la-fundacion-panamericana-para-el-desarrollo-y-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/">https://www.sesna.gob.mx/2023/02/15/firma-de-convenio-de-colaboracion-entre-la-fundacion-panamericana-para-el-desarrollo-y-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/</a>
3. Posicionamiento institucional sobre la Iniciativa de Simplificación Orgánica	21 de abril	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/04/21/posicionamiento-institucional-sobre-la-iniciativa-de-simplificacion-organica/">https://www.sesna.gob.mx/2023/04/21/posicionamiento-institucional-sobre-la-iniciativa-de-simplificacion-organica/</a>
4. Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del	12 de mayo	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/05/12/se-llevo-a-cabo-la-segunda-sesion-ordinaria-2023-del-comite-">https://www.sesna.gob.mx/2023/05/12/se-llevo-a-cabo-la-segunda-sesion-ordinaria-2023-del-comite-</a>

Sistema Nacional Anticorrupción		<a href="#">coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/</a>
5. Presenta SESNA Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA)	16 de mayo	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/05/16/presenta-sesna-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sistema-nacional-anticorrupcion-paa/">https://www.sesna.gob.mx/2023/05/16/presenta-sesna-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sistema-nacional-anticorrupcion-paa/</a>
6. Ciclo de Conferencias: Enriquecimiento Ilícito	26 de mayo	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/05/26/ciclo-de-conferencias-enriquecimiento-ilicito/">https://www.sesna.gob.mx/2023/05/26/ciclo-de-conferencias-enriquecimiento-ilicito/</a>
7. Diseñarán algoritmo enfocado en la corrupción que afecta a grupos y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad	6 de junio	<a href="https://www.sesna.gob.mx/2023/06/06/disenaran-algoritmo-enfocado-en-la-corrupcion-que-afecta-a-grupos-y-poblaciones-en-situacion-de-pobreza-y-vulnerabilidad/">https://www.sesna.gob.mx/2023/06/06/disenaran-algoritmo-enfocado-en-la-corrupcion-que-afecta-a-grupos-y-poblaciones-en-situacion-de-pobreza-y-vulnerabilidad/</a>

De lunes a viernes se realiza un monitoreo de las Redes Sociales de la SESNA, a fin de contar con un panorama amplio de la información más destacada del día alrededor de los sistemas estatales anticorrupción, corrupción, transparencia, rendición de cuentas, etc.

El reporte diario incluye las siguientes secciones:

- SESNA,
- Sistemas Locales Anticorrupción,
- Poder Legislativo,
- Transparencia / Anticorrupción,
- Cursos/Talleres/Convocatorias.

Adicionalmente se incluyen notas de prensa digital donde se destaquen puntos relevantes de la agenda públicas en los tópicos antes mencionados.

### Redes Sociales

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, en su eje 1 - Comunicación Social, contempla la gestión de las redes sociales de manera estratégica, a fin de generar un mayor conocimiento en la materia e impulsando la conversación pública, al ser los medios digitales una herramienta eficiente y efectiva. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con perfiles en las redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, adicionalmente se abrió un perfil en la red social TikTok, para la cual aún no se han desarrollado contenidos en este momento.

Tabla 29 Seguidores de las redes sociales de la SESNA

Red Social	31 de diciembre 2022	30 de junio 2023	Diferencia	%
FACEBOOK	5,013	5,466	453	↑ 9%
TWITTER	5,978	6,682	704	↑ 11.7%
YOUTUBE	1,120	1,300	180	↑ 16%
LINKEDIN	282	847	565	↑ 200.3%
Instagram	-	177	177	↑ N/A
TikTok	-	16	16	↑ N/A

Se advierte un crecimiento en todas las redes a raíz de la implementación de estrategia diferenciada, mostrando un mayor crecimiento en LinkedIn respecto a seguidores, en el caso de Instagram y TikTok, al no haber una línea base no es posible cuantificar el dato. En cuanto **publicaciones**, fue Twitter la red que presentó mayor crecimiento: este tratamiento se ve reflejado en el número de publicaciones por red social.

Tabla 30 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA

Red Social	2022	1 de enero a 30 de junio 2023
FACEBOOK	1,025	532
TWITTER	1,648	710
YOUTUBE	35	14
LINKEDIN	123	202
Instagram	N/A	42
TikTok	N/A	0

## TWITTER.

En cuanto a las visitas al perfil de Twitter, debido a cambios administrativos tras la compra de la plataforma por parte de Elon Musk, la información disponible ha tenido intermitencias, por lo cual no es posible hacer un rastreo de esta información de manera gratuita. Consecuentemente, la cifra referida únicamente contempla el mes de junio de 2023.

Tabla 31 Visitas red social Twitter de la SESNA

Indicador	1 de enero a 30 de junio 2023
Impresiones	604,700
Visitas al Perfil	10,900 (solo junio)

### Facebook

De enero a junio del 2023, se registró el descenso en las personas alcanzadas y en las interacciones dentro de esta plataforma.

Tabla 32 Interacciones de Facebook de la SESNA

Indicador	2022	1 de enero a 30 de junio 2023
Personas Alcanzadas	122,163	62,046
Interacciones	23,059	10,405

### YouTube

En el periodo enero – junio de 2023 se publicaron 14 videos en la cuenta oficial de la SESNA, que generaron 49.96 horas de reproducción, con un total de 3,046 vistas.

El video de Registro a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA y la Presentación: Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA fueron los materiales que más visualizaciones alcanzaron de los contenidos publicados en el canal de esta red. A continuación, se presenta el número total de videos publicados, así como el número de vistas registradas. Cabe destacar que los materiales alojados en esta plataforma normalmente son visualizados en las otras redes sociales, ya que estos son publicados en las plataformas para su difusión.

Tabla 33 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA

No.	Video	Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Mes
1	Cápsula por la Integridad: Así se vivió la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	48	0.6	Enero
2	Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción: Reflexiones	60	0.7	Enero



3	Cápsula por la Integridad: Arlen Siu Jaime y Luis Manuel de la Mora	338	8.1	Febrero
4	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	40	0.5	Febrero
5	Cápsula por la Integridad: Diego Sierra	88	2.3	Marzo
6	12 delitos por hechos de corrupción en México: Abuso de Autoridad	397	4.6	Abril
7	Presentación: Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA	511	9.2	Mayo
8	Registro a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA	1025	14.2	Mayo
9	Cápsula por la Integridad: Janeth Bustamante Abdala	96	1.5	Mayo
10	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción: Últimos días	32	0.2	Mayo
11	12 delitos por hechos de corrupción en México: Enriquecimiento Ilícito	198	5.2	Junio
12	Presentación de la Estrategia de Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción	105	0.8	Junio
13	Derecho a una buena Administración Pública	69	0.9	Junio
14	Cápsula por la Integridad: Vania Pérez Morales	71	0.8	Junio

### Sitio Web de la SESNA

Durante el primer semestre de 2023 se integraron 65 documentos y 293 nuevas publicaciones en el portal de la SESNA <https://www.sesna.gob.mx/>, principalmente sobre información generada en las sesiones del Comité Coordinador celebradas en el periodo, ya que desde el lanzamiento de esta página es prioridad ofrecer

oportunamente a la ciudadanía, la relación de asuntos abordados en este órgano colegiado, así como el material completo que se somete a votación, la convocatoria y la reproducción de las sesiones públicas transmitidas.

Además de esta información puede destacarse otras publicaciones como:

- Anexo Transversal Anticorrupción
- Informes del Programa Institucional 2020-2024 de la SESNA

Asimismo, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia institucional se publicaron los Lineamientos del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas, así como la Matriz de Indicadores para Resultados de la SESNA. En ese mismo tenor se publicó el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El sitio web de la SESNA es una importante herramienta para la rendición de cuentas ya que, a través de éste, se transparentan programas de trabajo de adquisiciones y archivos, convocatorias a procedimientos de compras y actas de sesiones de los comités de Ética y Transparencia.

En ese sentido, al 30 de junio de 2023 la SESNA ha puesto a disposición de la ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en temas anticorrupción, más de dos mil ochocientos documentos técnicos, metodológicos e informativos, a través de su sitio web.

### Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción <https://sna.org.mx/> tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan periódicamente con información recabada por la DGVI, lo que implica la **búsqueda y revisión diaria en los sitios oficiales de los organismos que conforman los 32 sistemas anticorrupción estatales** y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección **¿Quiénes somos?** se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y



de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las 32 entidades federativas.

Durante el primer semestre **se modificaron 140 registros** como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes, dichas actualizaciones corresponden a las siguientes instancias:

- ✓ 48 Comité Coordinador
- ✓ 5 Comisión de Selección
- ✓ 75 Comité de Participación Ciudadana
- ✓ 8 Secretaría Ejecutiva
- ✓ 4 Sistema de Fiscalización

Para facilitar el análisis la información **se puede descargar** en una base de datos en Excel y CVS.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente **365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos**, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los 32 sistemas estatales, ubicados en la sección denominada Normatividad.

**Ilustración 22 Página Normatividad aplicable del SNA**



**Conoce a los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y tu Sistema Estatal Anticorrupción.**

**Normatividad aplicable al SNA y en materia anticorrupción**

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción; así como, ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras. Lo anterior se refleja en la creación y reforma de las siguientes normas: [CÓPICOA más](#).

**¿QUÉ HACEMOS?**

El Sistema Nacional Anticorrupción es el espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

**POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN**

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, se incorporó las correspondientes a Chihuahua y Morelos.

Por otra parte, también se publicaron los documentos correspondientes a los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción de los siguientes

estados: Baja California Sur, Colima, Sinaloa y Zacatecas, los cuales fueron aprobados durante sesión de sus respectivos Comités Coordinadores.

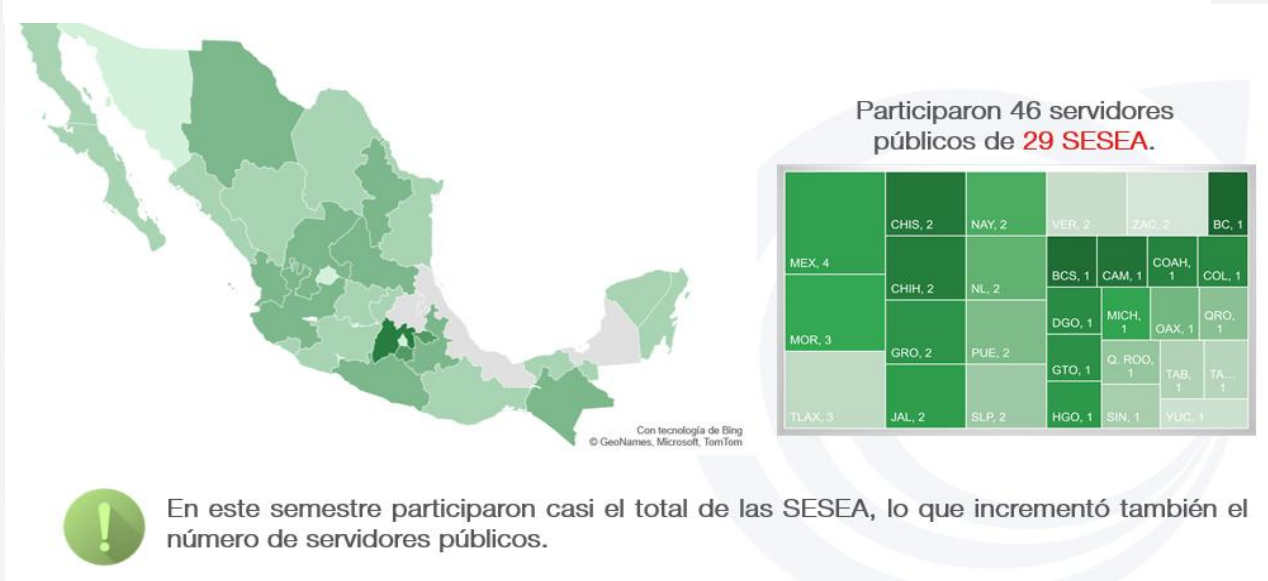
Durante el periodo que se reporta se **registraron 100,317 visitas** al sitio web del SNA, siendo mayo el mes con mayor actividad. Las páginas más consultadas del sitio web en el periodo que se reporta fueron:

**Encuesta de satisfacción**

Conocer el nivel de satisfacción sobre la interacción de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción con la SESNA, desde el punto de vista de la comunicación, coordinación, consultas y solicitudes de apoyo que realizan a las diferentes áreas que integran la Secretaría Ejecutiva del SNA.

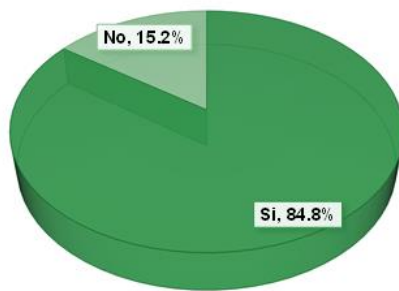
En esta nueva edición de la encuesta la opinión de las personas servidoras públicas de las SESEA es muy importante, porque permitirá identificar áreas de oportunidad y mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración con las secretarías ejecutivas anticorrupción. La encuesta se realizó del 28 de junio al 07 de julio de 2023.

**Ilustración 23 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción**

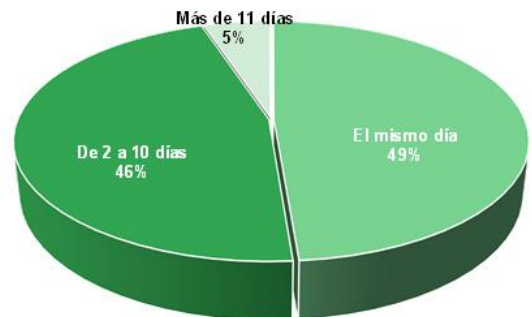


**Ilustración 24 Apoyo Técnico solicitado a la SESNA**

¿En los últimos 6 meses ha solicitado algún tipo de apoyo y/o realizado algún tipo de consulta a la SESNA?

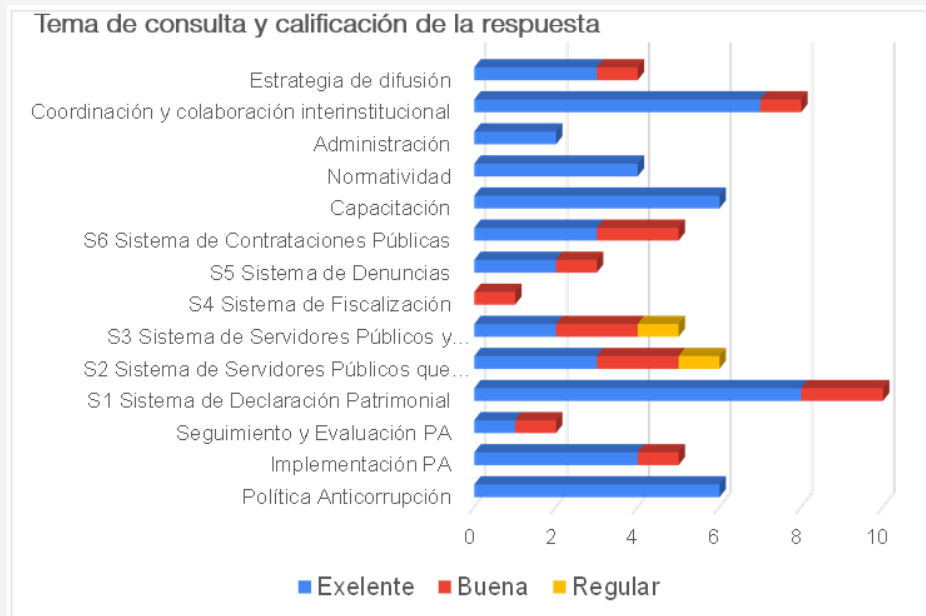


El tiempo de respuesta fue:



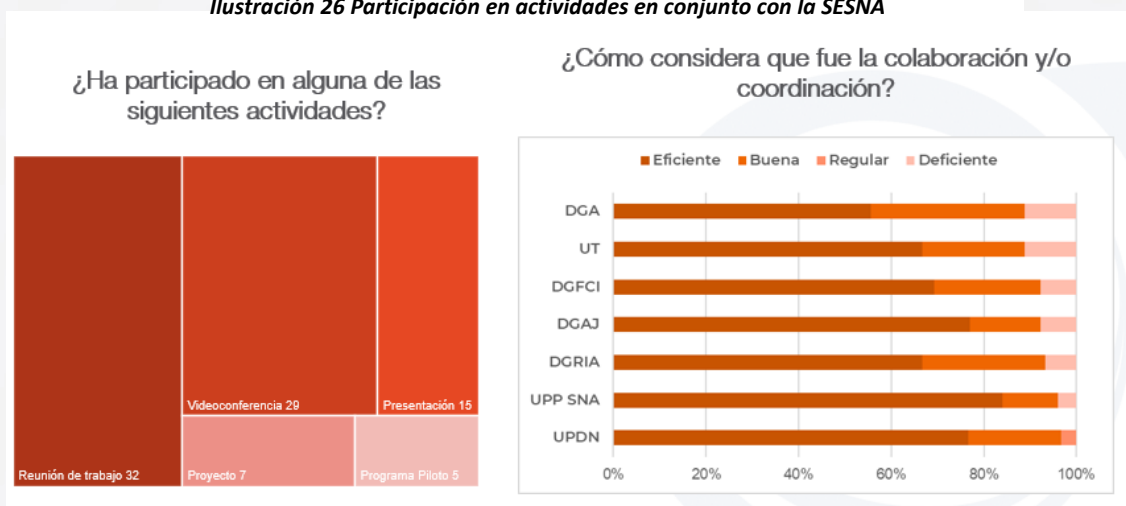
El 84.8% de ellos requirieron apoyo, reportando además que su petición fue atendida el mismo día en la que la envió (49% del total que solicitó apoyo).

Ilustración 25 Sistema de Requerimientos



- El 48.8% de los encuestados refirió utilizar el Sistema de Requerimientos del SNA.
- El tema más consultado y mejor calificado es el referente al S1 de Declaración Patrimonial
- La mayoría de los encuestados considero que la atención a través del Sistema de Requerimientos del SNA fue inmediata, con reuniones muy fructíferas.
- De los temas anteriormente calificados, los encuestados propusieron que se realizarán más talleres en áreas específicas, o considerar armar grupos de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías para retroalimentar avances o acciones en materia del combate a la corrupción.

Ilustración 26 Participación en actividades en conjunto con la SESNA

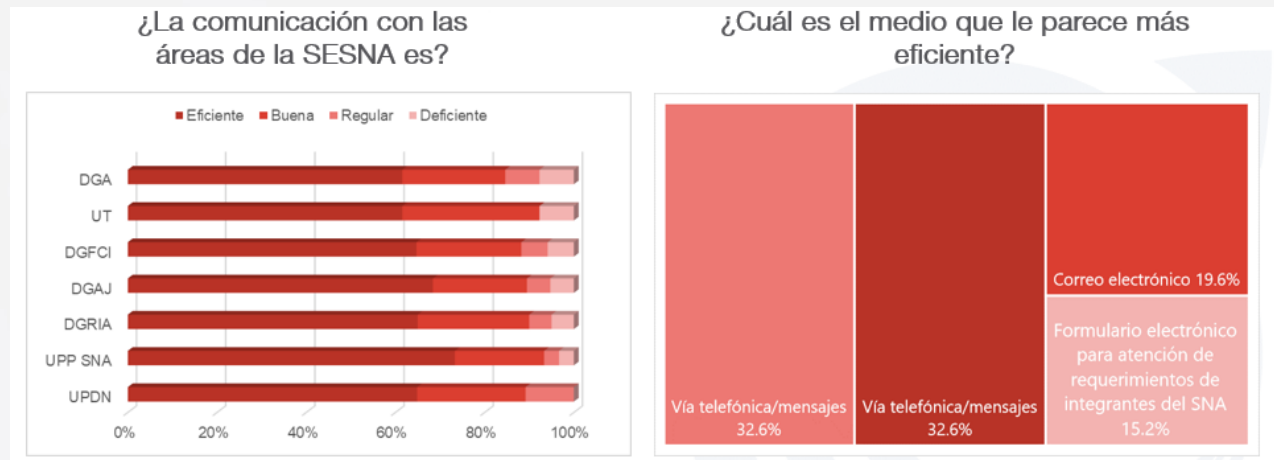


- La mayoría de los encuestados ha participado en actividades en conjunto con la SESNA siendo el medio más utilizado las reuniones de trabajo, ya sean presencial o virtualmente.

## Comunicación con la SESNA

El 75% del total de los encuestados indicó que la información que obtiene de la SESNA le ayuda al desarrollo de actividades en la Secretaría Ejecutiva y en la preparación de los trabajos con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Estatal (9%).

**Ilustración 27 Mecanismos de comunicación con la SESNA**



El 44.4% del total de los encuestados considera necesario que la SESNA le ofrezca capacitación u orientación en los siguientes temas:

- Uso de sistemas administrativos.
- En el desarrollo de las APIs de interconexión.
- Ciberseguridad.
- Generación de APIs, integración y seguridad de bases de datos.
- Experiencia de interconexión a nivel técnica y coordinativa con los entes obligados.
- Interconexión, requerimientos para funcionalidad y operatividad, Catálogo de Perfiles.
- Sistema de declaración patrimonial e intereses del Mercado Digital Anticorrupción.
- Ahondar en el S6.
- Más acercamiento para los temas de la PDN.
- Estadísticas.

Sugerencias para incentivar a los entes públicos obligados para que se comprometan a llevar un correcto seguimiento y estén en cumplimiento.